

OBSERVATORIO  
DE DERECHOS HUMANOS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

# AGENDA 2030

## El rol del Congreso



2019

Quinto informe

# INTRODUCCIÓN

Ya han transcurrido cuatro años desde que Naciones Unidas lanzó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esa agenda de derechos humanos, planetaria y ambiciosa, que puso a prueba la voluntad de los Estados para encaminarse a erradicar la pobreza, preservar el planeta y fortalecer las instituciones democráticas. La Agenda 2030 nos confronta con nuestra capacidad de planificación, nuestra solidez institucional y nuestra vocación para concretar las alianzas que demanda la promoción del desarrollo. Es un nuevo contrato social y, a la vez, una ratificación de los compromisos que ya han asumido los Estados, entre ellos nuestro país, al adherir a los tratados internacionales de derechos humanos. Hoja de ruta y herramienta de gestión, la Agenda 2030 exige de los gobiernos responsabilidad propia y cooperación mutua. Y así es percibida, como una tarea que deben encarar principalmente las autoridades que tienen a su cargo diseñar e implementar las políticas públicas. Sin embargo, los ODS también increpan al Poder Legislativo y así lo expuso la [Resolución A/RES/70/1](#) que les dio origen, cuando reconoció que “los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas”. Desde entonces ha sido constante la reflexión en torno al rol del Poder Legislativo en la consecución de las metas de la Agenda. Así como los Objetivos están interconectados y son transversales, alcanzarlos sólo será posible si los tres poderes del Estado encaran un trabajo concertado e inspirado en las mismas convicciones: procurar la igualdad, impulsar la convivencia pacífica y ofrecer garantías de justicia.

Como lo hemos señalado desde que iniciamos nuestro trabajo, la Agenda 2030 precisa de un clima político propicio para forjar acuerdos que trasciendan la inmediatez y tracen horizontes a largo plazo. Ese es precisamente el desafío de los legisladores, generar esa instancia de diálogo y de deliberación acerca del futuro que concebimos común. De ese consenso se derivará la mejor normativa, el más eficaz de los controles. La condición que los precede será siempre la colaboración

antes que la confrontación; la rigurosidad antes que la improvisación; la conciencia plena de que allí, en esa pluralidad, que es el corazón del Congreso, reside su riqueza.

Como Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado hemos ofrecido un trabajo de análisis y de investigación, sostenido en todos estos años, acerca de la vinculación entre la agenda legislativa y la Agenda 2030. Esa tarea nos permitió echar luz sobre los intereses y las preocupaciones de los senadores a la hora de presentar sus iniciativas, indagar sobre el trámite parlamentario de cada uno de los proyectos de ley vigentes y compartir nuestras recomendaciones para fortalecer el compromiso de esta Cámara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin dudas, la labor legislativa no puede medirse exclusivamente por la cantidad de proyectos presentados; en ese sentido, la Agenda 2030 también se transformó en una herramienta de evaluación parlamentaria. Al categorizar los proyectos de ley según su grado de vinculación con cada Objetivo y con cada meta fue posible reflejar en qué medida las iniciativas presentadas responden a los propósitos de la Agenda, hasta qué punto la legislación propuesta atiende demandas recurrentes o da respuesta a nuevos desafíos, como el cambio climático o la situación de las personas con necesidades de protección internacional. En qué grado legislamos la emergencia o sancionamos una normativa que consagre derechos sin condiciones de plazos o prórrogas.

En éste, nuestro quinto informe, analizamos la producción legislativa desde que iniciamos nuestro trabajo en 2016, la situación de los proyectos de ley vigentes en el H. Senado al día de hoy y las leyes sancionadas en los últimos cuatro años para determinar su correspondencia con la Agenda 2030. Constatamos, como en las ediciones anteriores, una alta vinculación temática entre los proyectos de ley y los ODS; los Objetivos que mayor atención concitan también se reiteran a lo largo del tiempo y son aquellos que refieren a “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” ([ODS 16](#)), a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” ([ODS 11](#)), a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” ([ODS 3](#)), a “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” ([ODS 8](#)) y a “Reducir la

desigualdad en y entre los países” (ODS 10). Esperamos que las conclusiones en relación al tratamiento legislativo de los proyectos, así como el repaso de aquellos que finalmente fueron sancionados, resulten un aporte para renovar el debate sobre el rol del Congreso en la promoción de los 17 Objetivos.

El último informe del Secretario General de Naciones Unidas acerca de los progresos realizados para lograr los ODS nos advierte, también, sobre las dificultades de su implementación: “(...) a pesar de estas tendencias positivas y de la variedad de acciones e iniciativas inspiradas por la Agenda 2030, el cambio de las trayectorias que se requiere a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 aún no avanza a la velocidad o escalas necesarias. (...) El mundo entrará pronto en una década que será decisiva para las generaciones actuales y futuras y también para todos los seres vivos de este planeta. Por eso tiene la responsabilidad y la capacidad de convertirla en una década de acción y cumplimiento en pro del desarrollo sostenible.”. Ese llamado de atención y esa apuesta deben ser el principal estímulo para afianzar el compromiso parlamentario.

Insistimos en la necesidad de difundir la Agenda 2030 en el ámbito del Congreso de la Nación y de hacer propia su aspiración democrática. Hacia esos ideales de paz, justicia e igualdad debemos encauzar la deliberación política y el trabajo legislativo. Para que finalmente sea posible construir ese consenso que nos demanda y potenciar la creatividad que nos exige. Del esfuerzo compartido y de la responsabilidad que asumamos dependerá, entonces, que cada Objetivo se transforme en un logro y cada meta, en un resultado.

**NORMA MORANDINI**

**Directora**

**Observatorio de Derechos Humanos**



# INDICE

● La agenda parlamentaria argentina y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	6
▶ Análisis del período 2016-2019.....	13
▶ Análisis del período 2018-2019: proyectos de ley vigentes y, en particular, vinculación con los ODS seleccionados por las Naciones Unidas para ser tratados en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2019 (Objetivos 4 / 8 / 10 / 13 / 16 / 17) .....	32
▶ Leyes sancionadas en el período 2016-2019: análisis y vinculación de cada una de las normas con los ODS .....	57
● Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas .....	98

## Anexo:

● Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General en 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	146
● “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación”, documento de la Unión Interparlamentaria / PNUD.....	168
● Informe del Secretario General de la ONU, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, sobre los progresos realizados en la consecución de los ODS, en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, convocado el auspicio del Consejo Económico y Social (julio, 2019).....	176
● Fuentes y sitios de interés.....	237

## LA AGENDA PARLAMENTARIA ARGENTINA Y LOS ODS

Por su naturaleza, su carácter y sus alcances, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es sólo un horizonte de expectativas: es un pacto democrático que interpela a las instituciones del Estado a validar su compromiso, eficacia y transparencia a largo plazo. Ya no se trata sólo de satisfacer las necesidades básicas de las personas sino de internalizar en las políticas públicas el deber de garantizar, de manera universal, el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Los ODS integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible -la económica, la ambiental y la social- y es esa riqueza la que demanda de todos los sectores involucrados una labor cooperativa. La transversalidad de las metas y la rigurosidad de los indicadores de ningún modo podrán concretarse sin un consenso previo, sin una conciencia férrea acerca de la gravitación de los derechos humanos en las aspiraciones de desarrollo de un Estado.

En este sentido, el Poder Legislativo es una institución crucial a la hora de impulsar el debate público y constituir la plataforma de diálogo necesaria para dotar a nuestro país del marco normativo y de las instancias de control exigidas para hacer realidad la Agenda 2030. Así como los ODS resultan una guía inexorable para orientar las iniciativas parlamentarias, la propia institución debe cumplir funciones de monitoreo y vigilancia periódicas de las políticas y planes del Poder Ejecutivo vinculadas al logro de los Objetivos.

Tal como lo establece la Resolución de Naciones Unidas sobre los ODS, “(...) los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias”.

En su documento conjunto “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación”, el PNUD y la Unión Interparlamentaria sintetizaron de este modo las cuatro funciones parlamentarias:

## 1. ELABORACIÓN DE LEYES.

Con el fin de ejecutar los ODS, es fundamental velar por que el entorno sea favorable a los pobres, tenga en cuenta las cuestiones de género y facilite que se base en los derechos humanos. Para asegurar la apropiación nacional de los ODS, es necesario además disponer de una legislación que promueva la rendición de cuentas del sector público, una toma de decisiones participativa y la inclusividad. Con este fin, los parlamentarios deben examinar la legislación propuesta por sus respectivos gobiernos y asegurarse de que refleje los principios de los derechos humanos, además de contribuir al logro tanto del plan nacional para los ODS como al programa más amplio de la Agenda 2030.

## 2. PRESUPUESTACIÓN.

Ejecutar con éxito los ODS equivale a maximizar todos los recursos nacionales disponibles para lograr los mejores resultados posibles. Durante el proceso de aprobación de presupuestos, los parlamentos deben involucrarse en la forma en que los fondos gubernamentales se asignan a los ODS definidos en el ámbito nacional, en particular en si los fondos adecuados están llegando a los más vulnerables y excluidos. En el lado de los ingresos, los parlamentos deben velar porque las políticas fiscales y económicas establecidas en el proceso de presupuestación se encuentren en consonancia con el plan nacional para los ODS. Asimismo, es crucial la vigilancia parlamentaria de los gastos financiados con cargo al presupuesto. Es el momento en que los parlamentos pueden analizar la eficacia del gasto público en cuanto al logro de los ODS.




### 3. VIGILANCIA.

Los resultados de la supervisión son un elemento crítico de la ejecución de los ODS. Los parlamentos deben asegurarse de que se realiza un seguimiento de esta ejecución, que puede recalibrarse en vista de las pruebas y de los comentarios públicos. Los mecanismos de vigilancia parlamentaria (como el turno de preguntas, las preguntas escritas al gobierno y las audiencias de los comités parlamentarios) pueden ser muy eficaces a la hora de identificar los obstáculos o evaluar los progresos realizados. Los comités parlamentarios deberían estar dotados de facultades para instar a los funcionarios gubernamentales a que proporcionen información sobre la repercusión de los programas y las políticas gubernamentales. Asimismo, los comités también deberían poder solicitar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre la ejecución de los ODS. El conocimiento adquirido de esta forma puede trasladarse a los mecanismos de ejecución y planificación gubernamentales mediante un grupo de trabajo nacional sobre los ODS u otro órgano equivalente en el que participen los parlamentarios.

### 4. REPRESENTACIÓN.

Con el fin de garantizar una apropiación nacional significativa de los ODS, se debería involucrar a todos los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. Los parlamentarios, en calidad de representantes elegidos por el pueblo, tienen la obligación de acercarse a su electorado a lo largo de sus mandatos, no sólo antes de las elecciones. Dirigiéndose directamente a las personas, los parlamentarios pueden detectar carencias y debilidades en la ejecución de los ODS que no son captadas por los informes gubernamentales generales o las estadísticas nacionales. Los parlamentarios deberían ser conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores; las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros agentes pueden servir de ayuda para identificar estas preocupaciones.

El Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación tiene, entre sus funciones, la de promover normas que garanticen los derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Carta Magna luego de la reforma de 1994. En este sentido, y en consonancia con el rol atribuido al Poder Legislativo en la Agenda 2030, el ODH comenzó en el año 2016 una tarea sostenida de investigación y de análisis que permitiera evaluar la sintonía de la agenda legislativa con la Agenda 2030, a través de tres ejes, planteados como interrogantes:

-  ¿Se registra una vinculación temática entre los proyectos de ley vigentes en el H. Senado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas?
-  ¿A qué Objetivos los senadores le han dado prioridad en sus iniciativas y cuáles, por el contrario, han concitado menor atención legislativa?
-  ¿Qué tratamiento tuvieron aquellos proyectos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

A fin de indagar en estos aspectos particulares de la gestión legislativa se categorizaron todos los proyectos de ley presentados por los senadores, aquellos remitidos por la H. Cámara de Diputados con media sanción y los enviados por el Poder Ejecutivo al H. Senado como cámara de origen.

La categorización consiste en establecer si el proyecto registra una vinculación plena, difusa o nula con los ODS; y en el caso de estar vinculado, a qué Objetivo y a qué metas responde.

En relación al grado de vinculación de los proyectos de ley se fijaron tres categorías:



**Vinculación Plena.** Se incluyen aquellos proyectos que aluden de manera directa e inequívoca a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

## B

**Vinculación Difusa.** Se incluyen aquellos proyectos que:

- Aluden de manera indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- Proponen medidas que aluden de manera indirecta o imprecisa a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- Proponen medidas que si bien pueden estar vinculadas con los ODS son alcance limitado comparado con la dimensión de las metas expuestas en la Agenda 2030: promoción de derechos a corto o mediano plazo (por ejemplo, emergencias, exenciones fiscales temporales y acciones que tienen plazo determinado).

## C

**Vinculación Nula.** Se incluyen aquellos proyectos que no aluden de manera directa ni indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación al contenido de los proyectos de ley analizados se establecieron las siguientes tipologías:

### 1

#### **Nueva normativa**

- 1a.** Promoción y protección de derechos.
- 1b.** Aprobación / ratificación de Convenios o Acuerdos o jerarquía constitucional de Tratados.
- 1c.** Incorporación de bienes y/o sitios al patrimonio natural o cultural nacional.
- 1d.** Declaraciones de emergencia.
- 1e.** Políticas y campañas de difusión y concientización; conmemoraciones, homenajes y celebraciones.

### 2

**Modificación de normativa vigente.** Se incluyen aquellos proyectos que proponen suspensión, prórroga o derogación de normas vigentes, así como los proyectos que modifican leyes vigentes porque su articulado se ha considerado inadecuado parcialmente y se impulsa un texto alternativo.

Si bien no se analiza de manera cualitativa el contenido de cada proyecto ni se evalúa la potencial eficacia de las medidas propuestas para cumplir con el Objetivo vinculado, se realiza una lectura integral de cada iniciativa para efectuar la categorización. El objeto del análisis se centra en establecer la vinculación temática de las iniciativas legislativas con los ODS y ponderar en qué medida la agenda parlamentaria del H. Senado de la Nación ha incorporado, para su tratamiento, a los proyectos vinculados con los Objetivos y a las metas de la Agenda 2030.

Desde 2016 el Observatorio publica cada año un informe con los resultados, en el que se incluye un tablero de control donde constan cada uno de los proyectos según su origen, un extracto de su contenido, el grado de vinculación registrado y, en caso de estar vinculado, a qué Objetivos y a qué metas en particular responde. También es posible consultar el trámite parlamentario de cada iniciativa.

# AGENDA 2030





## 2016-2019: RESULTADOS

PERÍODO ANALIZADO: 1° de marzo de 2016 al 31 de octubre de 2019

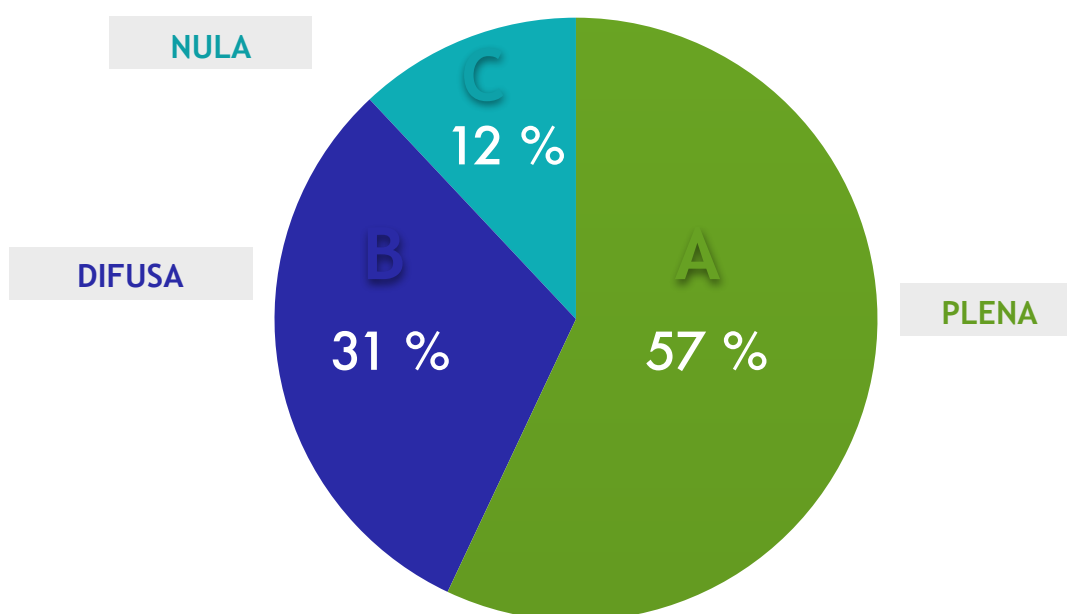
Se clasificaron **5.347** proyectos de ley presentados en ese período, según estos orígenes:

- **5.035** proyectos presentados por senadores.
- **202** proyectos remitidos por la H.Cámara de Diputados.
- **110** proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional.



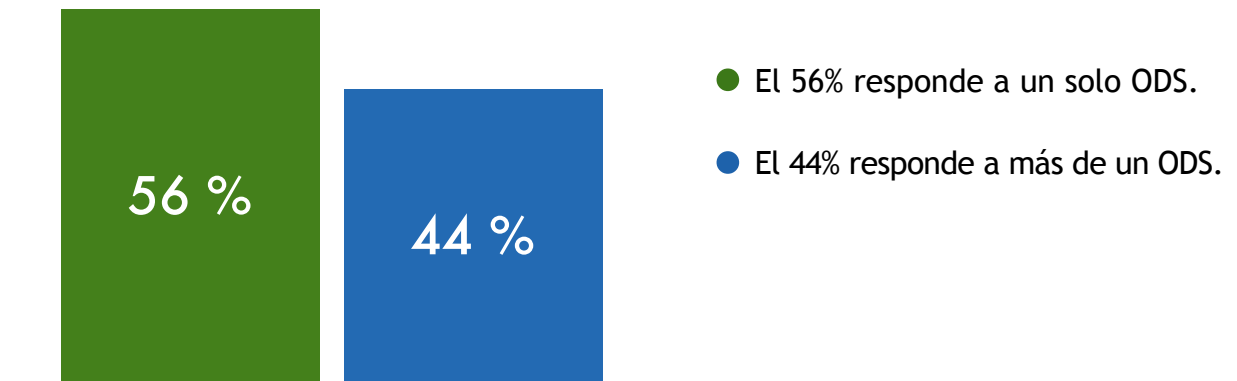
¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley presentados por los senadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 57% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 31% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 12% registra una vinculación nula (C) con los ODS.

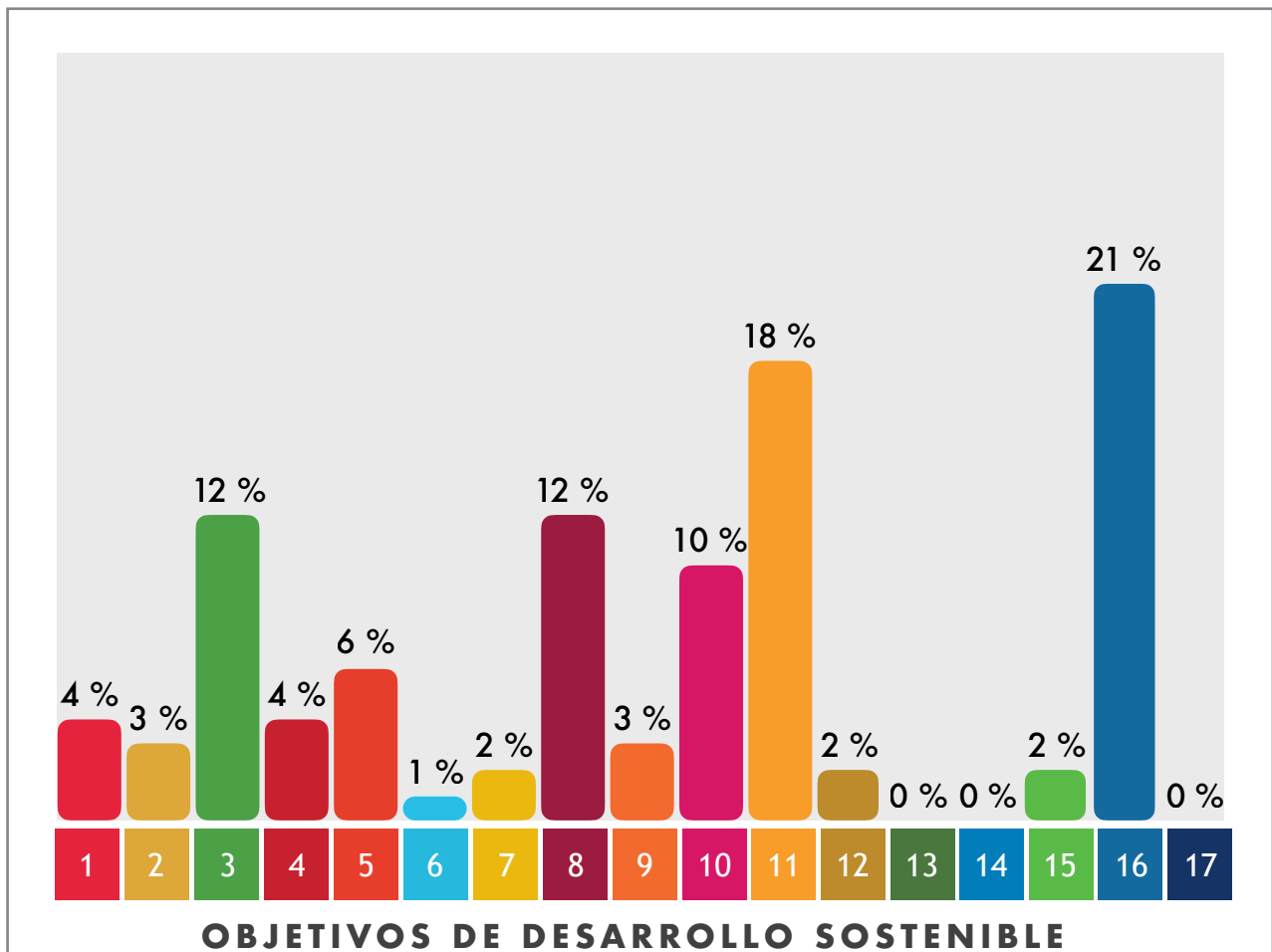




¿Cuántos proyectos que registran una vinculación PLENA (A) con los ODS responden a un solo Objetivo y cuántos a dos o más?



¿A qué Objetivo responden aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



La mayoría (73%) de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responden a los ODS 16, 11, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 21% de los proyectos responde al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.6 (33%) y la meta 16.3 (24%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 18% de los proyectos responde al **ODS 11**. Entre ellos, la mayoría (81%) se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**SALUD Y BIENESTAR.** El 12% de los proyectos responde al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 3.4 (36%) y la meta 3.8 (20%).

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 12% de los proyectos responde al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (64%) se corresponde con la meta 8.8.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 10% de los proyectos responde al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (71%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

- \* El **63%** de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un **37%** implica modificaciones a la legislación vigente.
- \* En relación al **ODS 11** (Ciudades y Comunidades Sostenible) se verifica un significativo porcentaje (81%) de proyectos que promueven la integración de determinados bienes y sitios al patrimonio natural y cultural (categoría 1c). La profusión de ese tipo de proyectos explica la incidencia del ODS 11 en el total.

En menor proporción. El resto de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 20% del total- responde a los siguientes ODS:



**IGUALDAD DE GÉNERO.** El 6% de los proyectos responde al **ODS 5**. Entre ellos, la mayoría (42%) se corresponde con la meta 5.2.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**EDUCACIÓN DE CALIDAD.** El 4% de los proyectos responde al **ODS 4**. Entre ellos, la mayoría (34%) se corresponde con la meta 4.7.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**FIN DE LA POBREZA.** El 4% de los proyectos responde al **ODS 1**. Entre ellos, la mayoría (75%) se corresponde con la meta 1.3.

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

**HAMBRE CERO.** El 3% de los proyectos responde al **ODS 2**. Entre ellos, la mayoría (72%) se distribuye por igual entre las metas 2.3 y 2.4.

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.** El 3% de los proyectos responde al **ODS 9**. Entre ellos, la mayoría (62%) se distribuye por igual entre las metas 9.1 y 9.3.

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

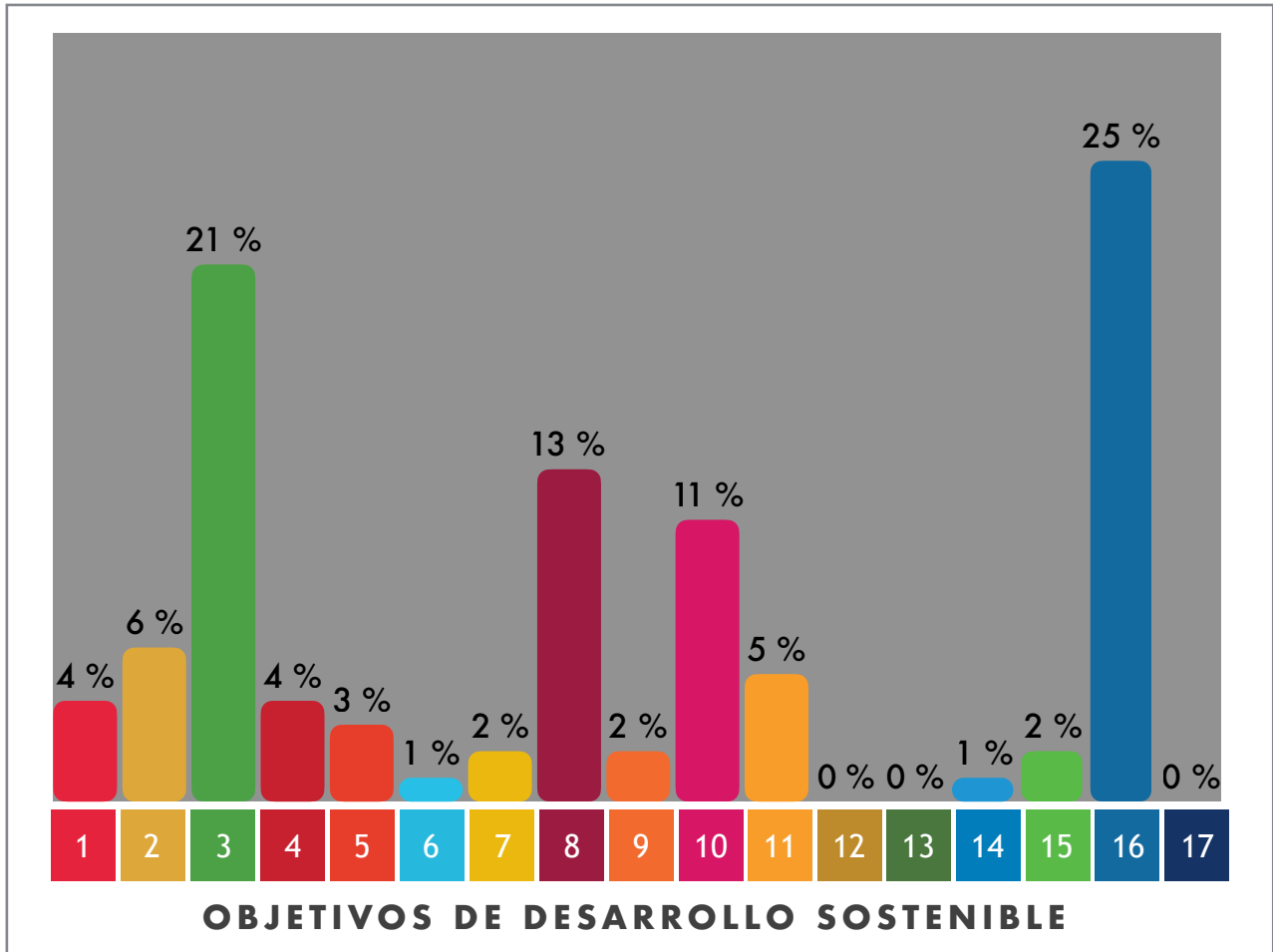
**En baja.** A los ODS restantes -7, 12, 15, 6, 13, 14 y 17- responde el resto de los proyectos en un porcentaje igual o menor al 2%:







¿A qué Objetivo responden aquellos proyectos que registran una vinculación DIFUSA (B) con los ODS? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



La mayoría (70%) de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responde a los ODS 16, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 25% de los proyectos responde al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (36%) se corresponde con la meta 16.6.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**SALUD Y BIENESTAR.** El 21% de los proyectos responde al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría (48%) se corresponde con la meta 3.4.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 13% de los proyectos responde al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (58%) se corresponde con la meta 8.3.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 11% de los proyectos responde al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (50%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

El resto de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 30% de su total- responde a los siguientes ODS en porcentajes que varían entre el 6 y el 0%:

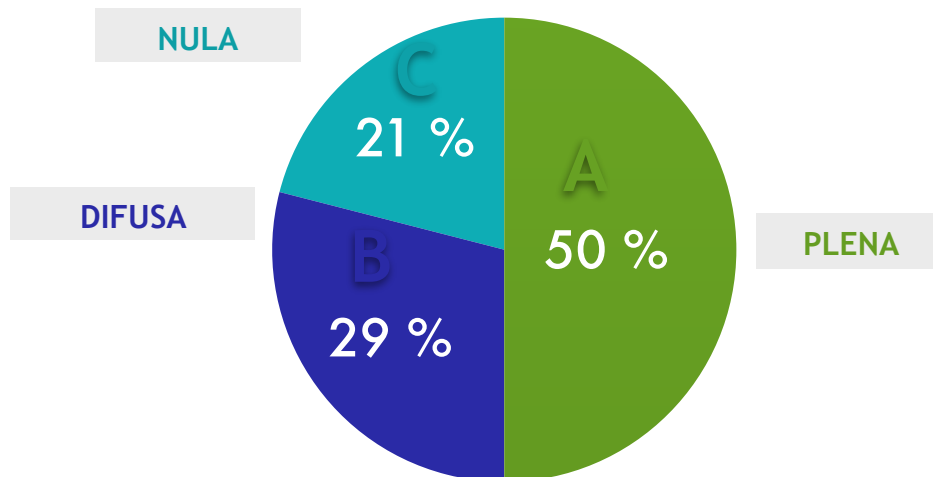


\* El 61% de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un 39% implica modificaciones a la legislación vigente.

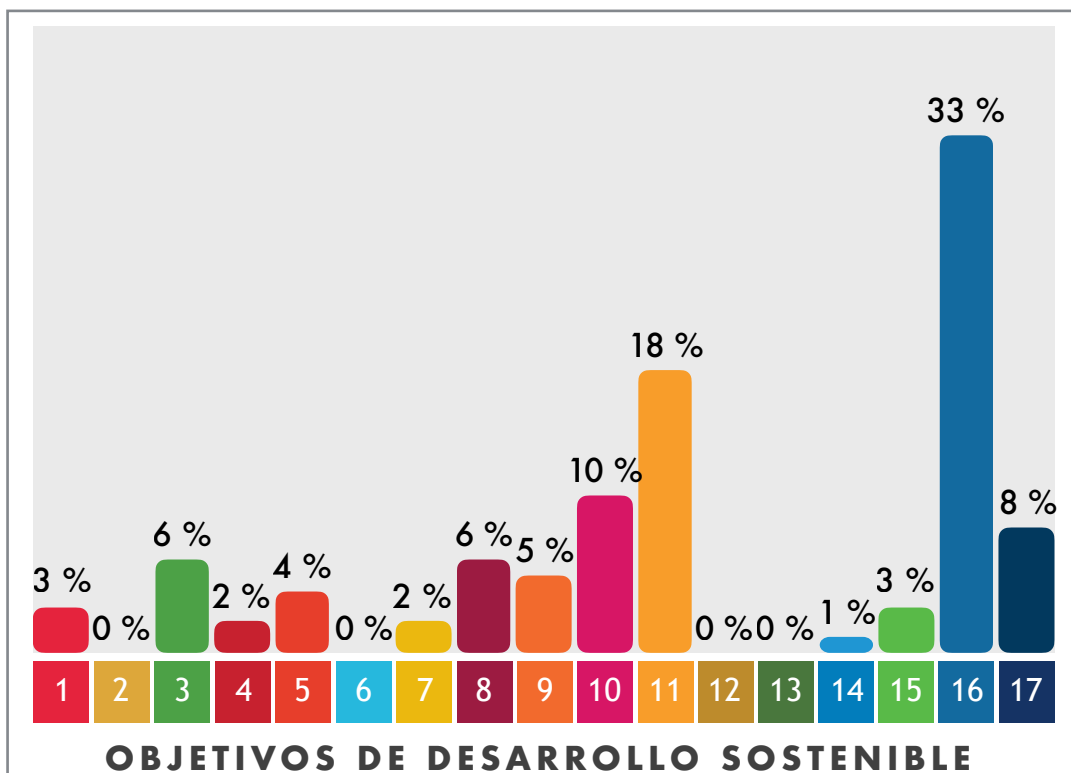


¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por la H. Cámara de Diputados al H. Senado de la Nación para su revisión entre el 01/03/16 y el 31/10/19 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 50% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 29% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 21% registra una vinculación nula (C) con los ODS.



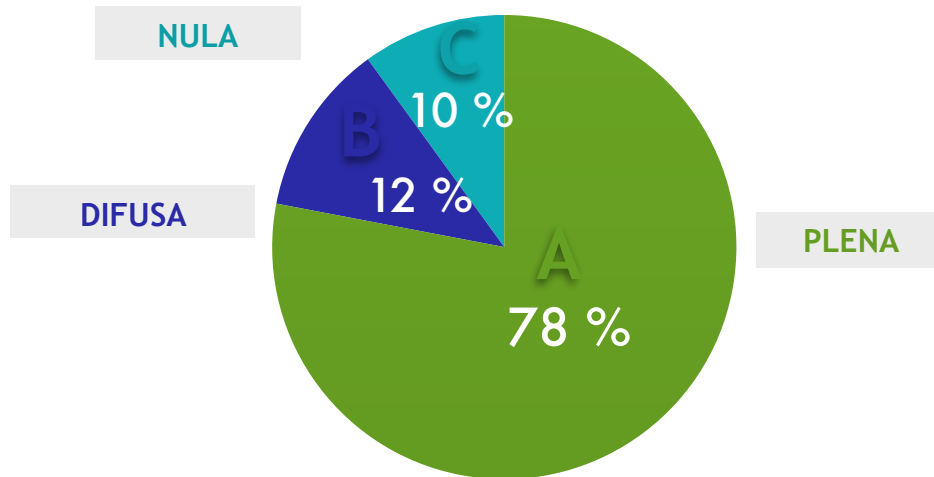
¿A qué Objetivo responde aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



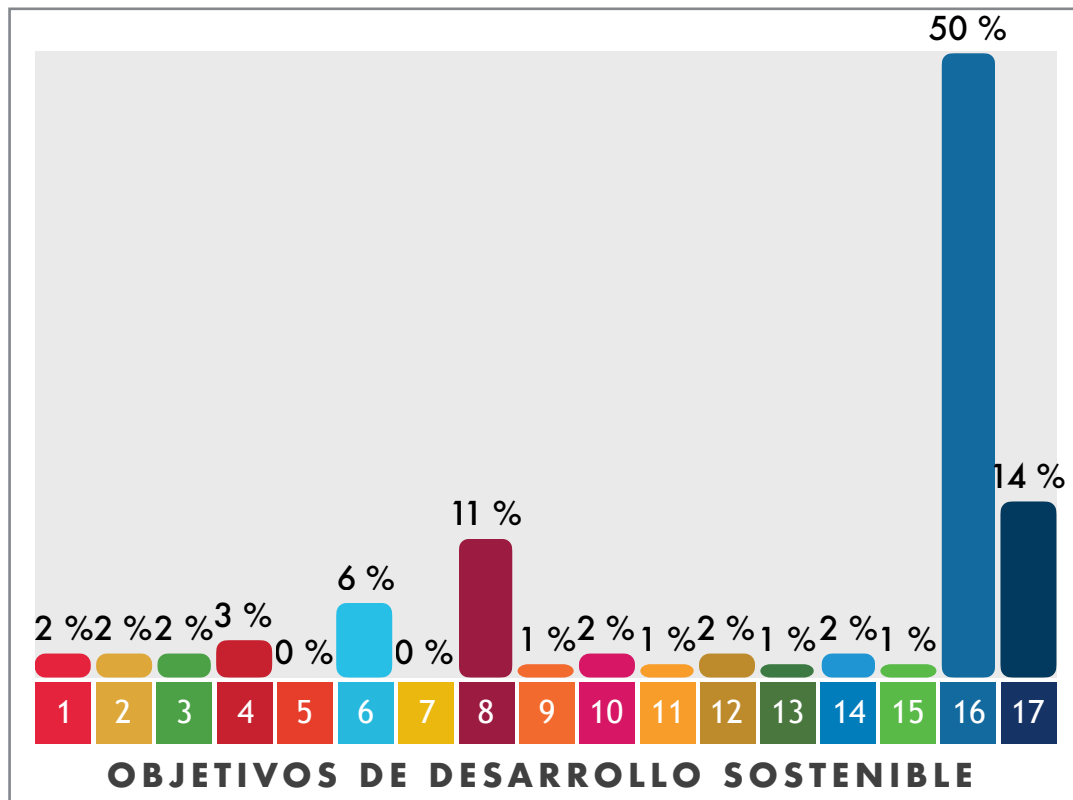


¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo al H. Senado de la Nación entre el 01/03/16 y el 31/10/19 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 78% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 12% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 10% registra una vinculación nula (C) con los ODS.



¿A qué Objetivo responde aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



- El 68% de los proyectos enviados por la H. Cámara de Diputados que se vinculan de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se distribuyen entre los ODS 16, 11, 10 y 17.



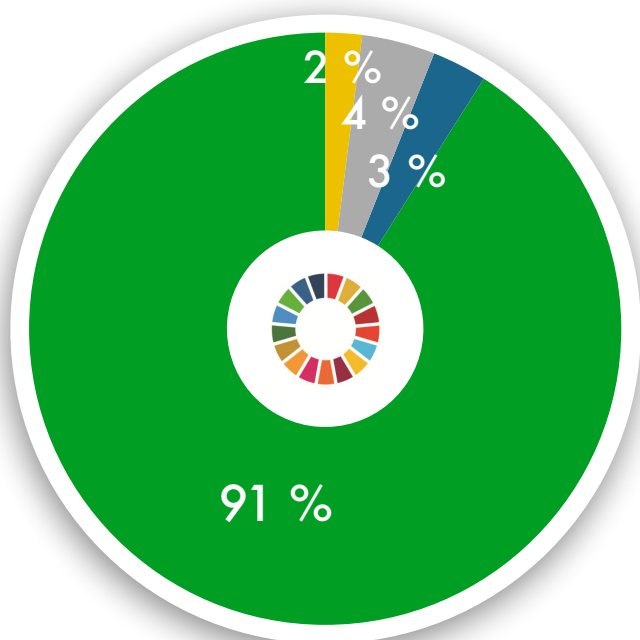
- El 75% de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que se vinculan de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se distribuyen entre los ODS 16, 17 y 8.



## TRÁMITE LEGISLATIVO



Del total de proyectos presentados por los senadores en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



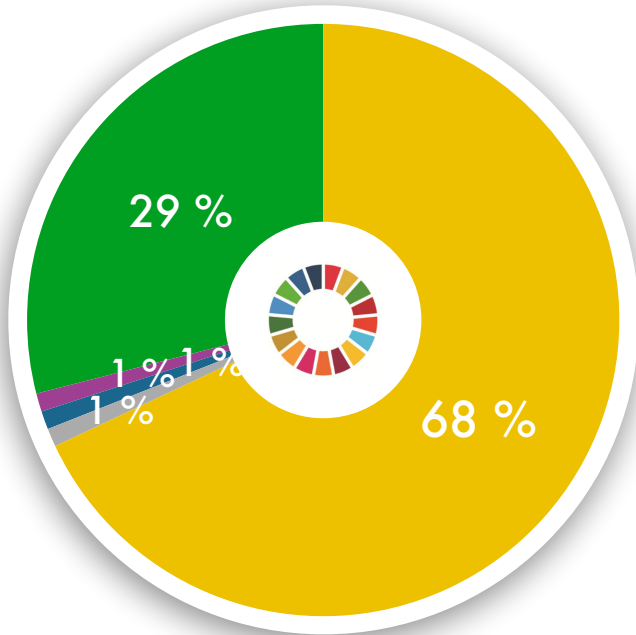
- El 2% es LEY.
- El 4% obtuvo MEDIA SANCIÓN.
- El 3% obtuvo ORDEN DEL DÍA.
- El 91% NO PROSPERÓ.

● Del total de proyectos sancionados, la mayoría responde a los ODS 16 (40%) y 5 (20%):





Del total de proyectos remitidos con media sanción por la H. Cámara de Diputados en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



- El 68% es LEY.
- El 1% volvió a la HCDN con MODIFICACIONES.
- El 1% fue RECHAZADO.
- El 1% obtuvo ORDEN DEL DÍA.
- El 29% NO PROSPERÓ.

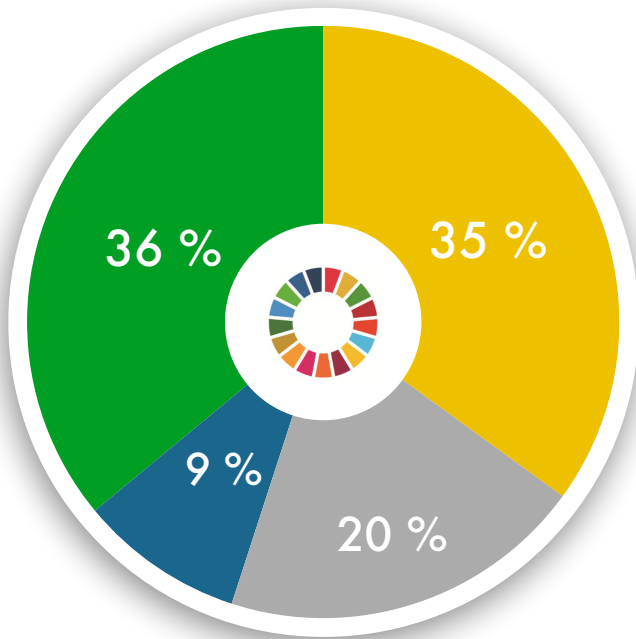
● Del total de proyectos sancionados, la mayoría (32%) responde al ODS 16:







Del total de proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo al H. Senado en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



- El 35% es LEY.
- El 20% obtuvo MEDIA SANCIÓN.
- El 9% obtuvo ORDEN DEL DÍA.
- El 36% NO PROSPERÓ.

● Del total de proyectos sancionados, la mayoría responde al ODS 16 (47%):



*Nota: Se consigna el máximo grado de aprobación que obtuvieron los proyectos de ley presentados en el período analizado, incluidos aquellos que a la fecha han perdido vigencia parlamentaria.*

## SÍNTESIS

- Se registra, en el período 2016-2019, una ALTA vinculación entre los proyectos de ley presentados por los senadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta tendencia también es recurrente en el caso de los proyectos remitidos por la H. Cámara de Diputados y de aquellos enviados por el Poder Ejecutivo al Senado como Cámara de origen. El carácter amplio y transversal de la Agenda 2030 explica en buena medida ese resultado; sin embargo, es necesario destacar que la mayoría de las iniciativas presentadas se vinculan especialmente con los mismos Objetivos desde el año 2016:
  - **ODS 16.** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
  - **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
  - **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
  - **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Y
  - **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Se verifica un bajo porcentaje de tratamiento y aprobación de los proyectos vinculados de manera plena con los ODS, en contraposición con aquellos que no prosperaron. Este resultado debe ser analizado en el contexto de la dinámica legislativa: en la Cámara Alta se presentan, en promedio, 1.300 proyectos de ley por año y se sancionan, en ese mismo período y también en promedio, 70 leyes.
- Se mantiene a lo largo del tiempo la proporción de proyectos de ley -vinculados con los ODS- que proponen una nueva normativa y la de aquellos que implican modificaciones a la legislación vigente.
- Entre las necesidades detectadas se reitera la de ofrecer una mayor difusión y capacitación internas acerca del rol del Congreso de la Nación en el cumplimiento y control de la Agenda 2030; no se evidencia una conciencia legislativa suficiente

respecto de la función y la responsabilidad del Poder Legislativo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La tarea pedagógica y didáctica debe ser continua, en especial en años de renovación parlamentaria. A fin de afianzar el compromiso institucional con la Agenda 2030 se insta a los legisladores a incluir en los fundamentos de sus proyectos a qué ODS y meta remiten sus iniciativas.

- En el mismo sentido se recomienda establecer una tarea coordinada y una alianza cooperativa con las comisiones legislativas, que por su especificidad se vinculan con ODS concretos, así como con otros organismos creados en el ámbito del Poder Legislativo. Entre ellos, la Oficina de Presupuesto del Congreso, el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 de la HCDN, la Auditoría General de la Nación y el Defensor del Pueblo. Por otro lado, resulta sustancial fortalecer el diálogo con los diferentes niveles de gobierno, así como con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado con el propósito de adoptar decisiones legislaciones adecuadas a los estándares establecidos en la Agenda 2030 respecto del bienestar económico, social y ambiental de las personas y de la comunidad.

## 2018-2019: RESULTADOS

PERÍODO ANALIZADO: 1° de marzo de 2018 al 31 de octubre de 2019  
(proyectos de ley vigentes a la fecha)

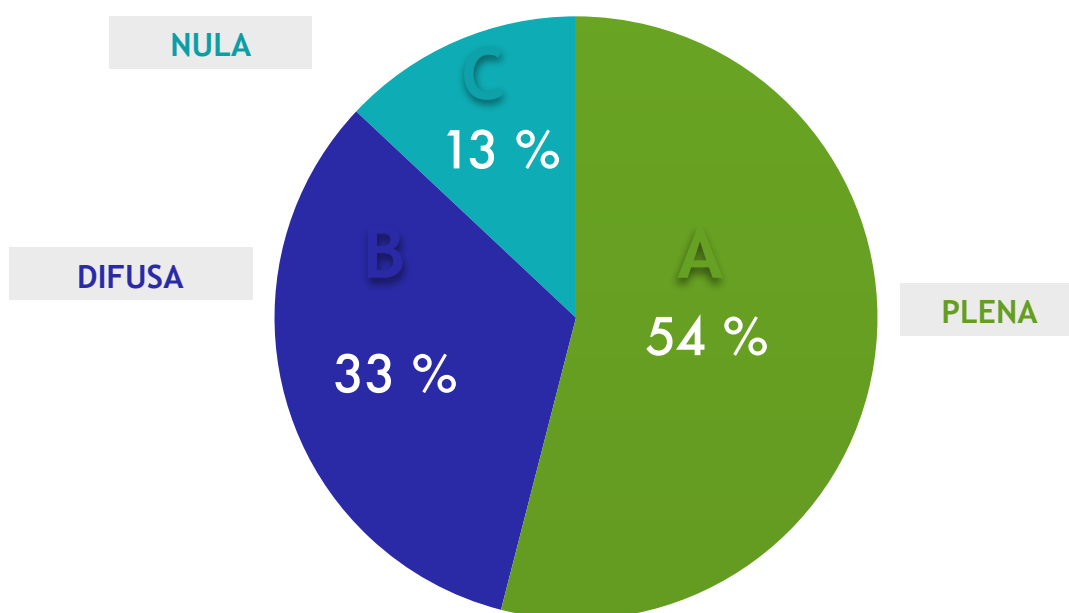
Se clasificaron **2.458** proyectos de ley presentados en ese período,  
según estos orígenes:

- **2.341** proyectos presentados por senadores.
- **64** proyectos remitidos por la H.Cámara de Diputados.
- **53** proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional.



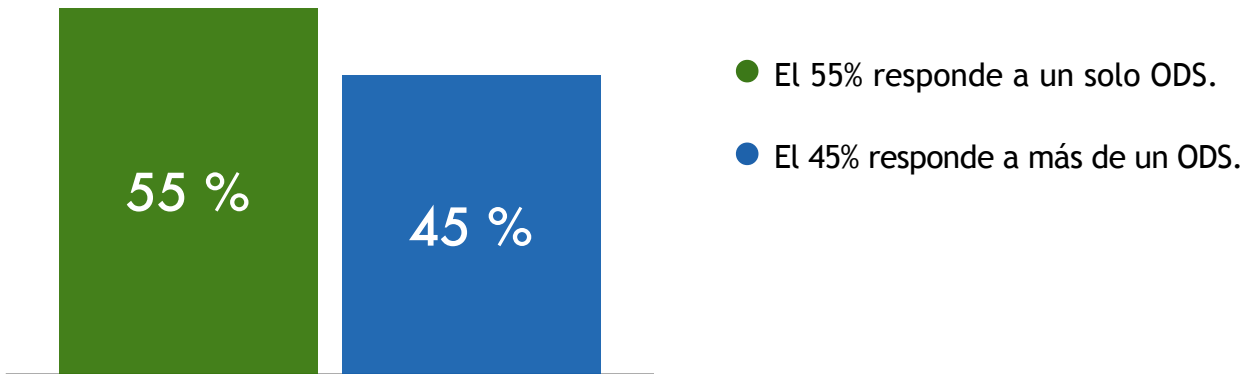
¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley presentados por los senadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 54% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 33% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 13% registra una vinculación nula (C) con los ODS.

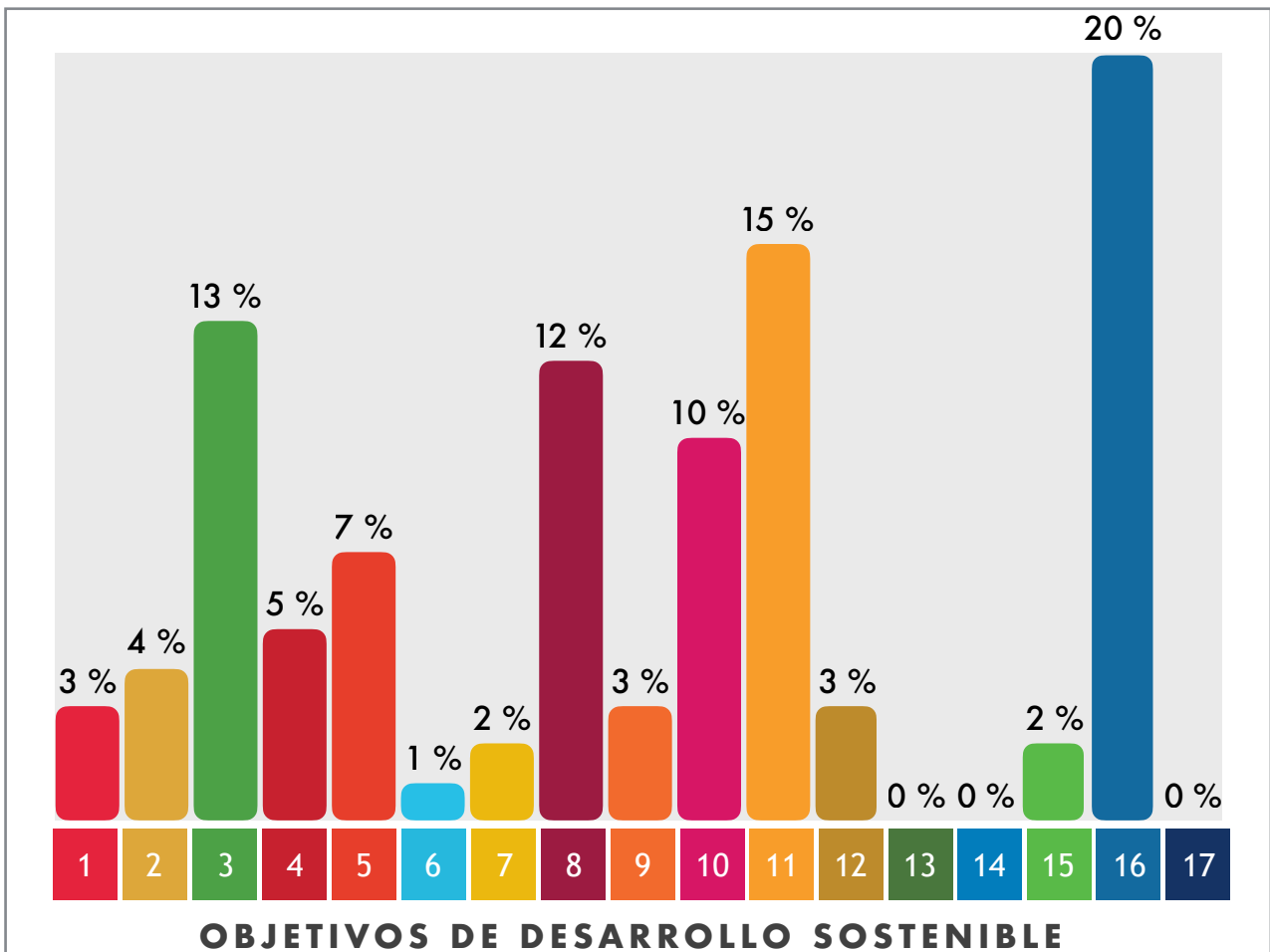




¿Cuántos proyectos que registran una vinculación PLENA (A) con los ODS responden a un solo Objetivo y cuántos a dos o más?



¿A qué Objetivo responden aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



La mayoría (70%) de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responden a los ODS 16, 11, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 20% de los proyectos responde al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.6 (33%) y la meta 16.3 (23%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 15% de los proyectos responde al **ODS 11**. Entre ellos, la mayoría (74%) se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**SALUD Y BIENESTAR.** El 13% de los proyectos responde al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 3.4 (39%) y la meta 3.8 (21%).

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 12% de los proyectos responde al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 8.8 (62%) y la meta 8.3 (21%).

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El **10%** de los proyectos responde al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 10.4 (57%) y la meta 10.2 (21%).

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

- \* El **62%** de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un **38%** implica modificaciones a la legislación vigente.
- \* En relación al **ODS 11** (Ciudades y Comunidades Sostenible) se verifica un significativo porcentaje (**74%**) de proyectos que promueven la integración de determinados bienes y sitios al patrimonio natural y cultural (categoría 1c). **La profusión de ese tipo de proyectos explica la incidencia del ODS 11 en el total.**



En menor proporción. El resto de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 25% del total- responde a los siguientes ODS:

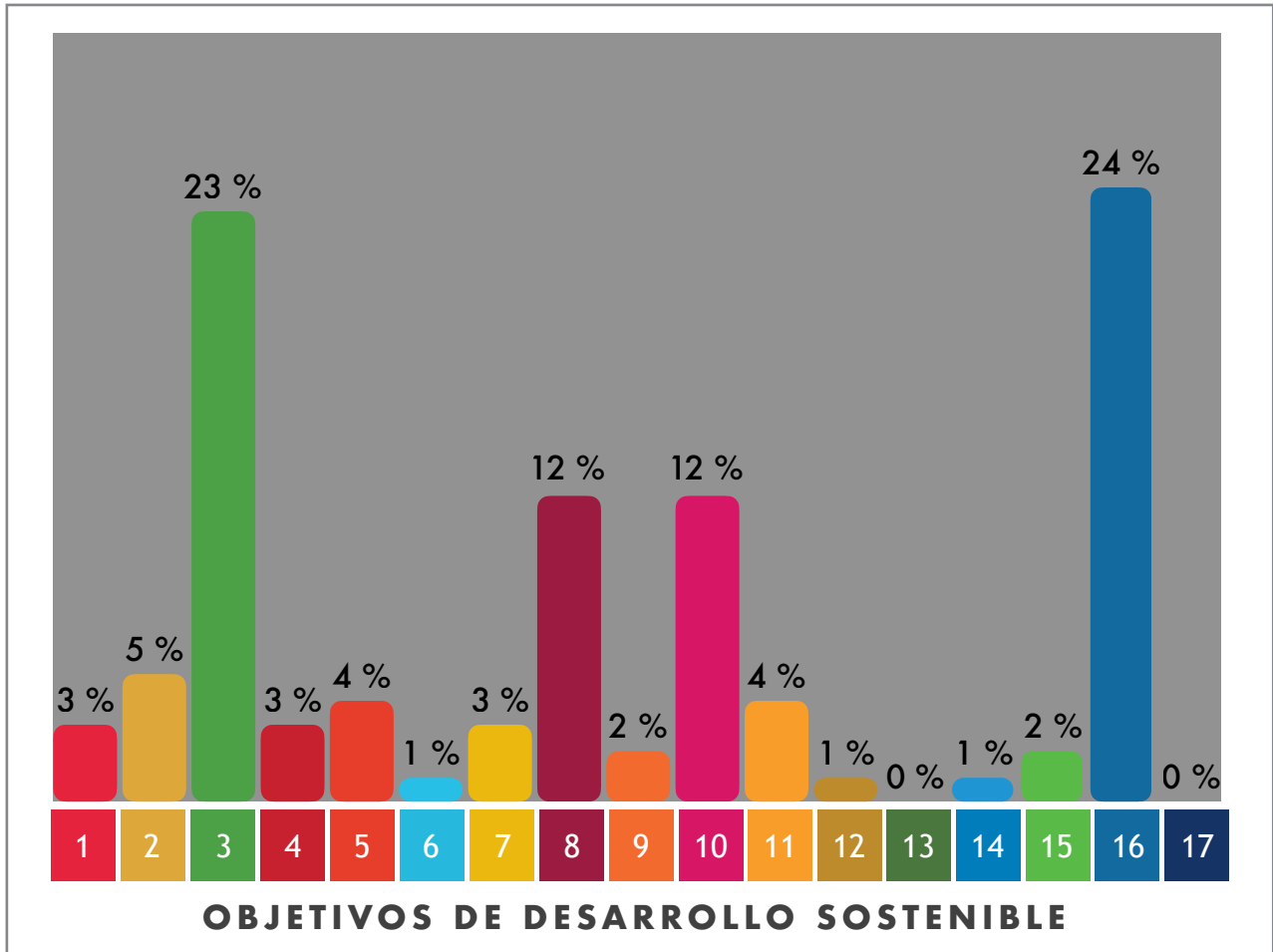


En baja. A los ODS restantes -7, 15, 6, 13, 14 y 17- responden el resto de los proyectos en un porcentaje igual o menor al 2%:





¿A qué Objetivo responden aquellos proyectos que registran una vinculación DIFUSA (B) con los ODS? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).



La mayoría (71%) de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responde a los ODS 16, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 24% de los proyectos responde al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (34%) se corresponde con la meta 16.6.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**SALUD Y BIENESTAR.** El 23% de los proyectos responde al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría (52%) se corresponde con la meta 3.4.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 12% de los proyectos responde al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (39%) se corresponde con la meta 8.3.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 12% de los proyectos responde al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (68%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

El resto de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 29% de su total- responde a los siguientes ODS en porcentajes que varían entre el 5 y el 0%:

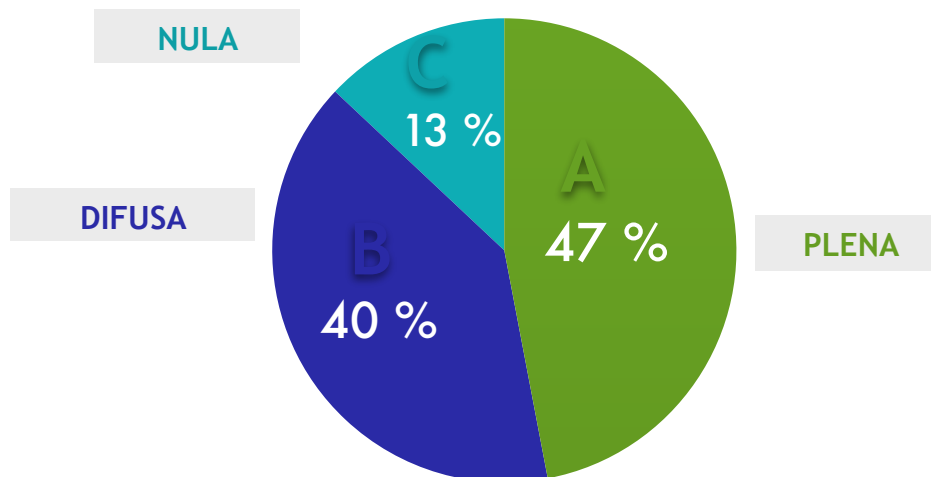


\* El 58% de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una nueva normativa, la mayoría para la promoción y protección de derechos, mientras que un 42% implica modificaciones a la legislación vigente.

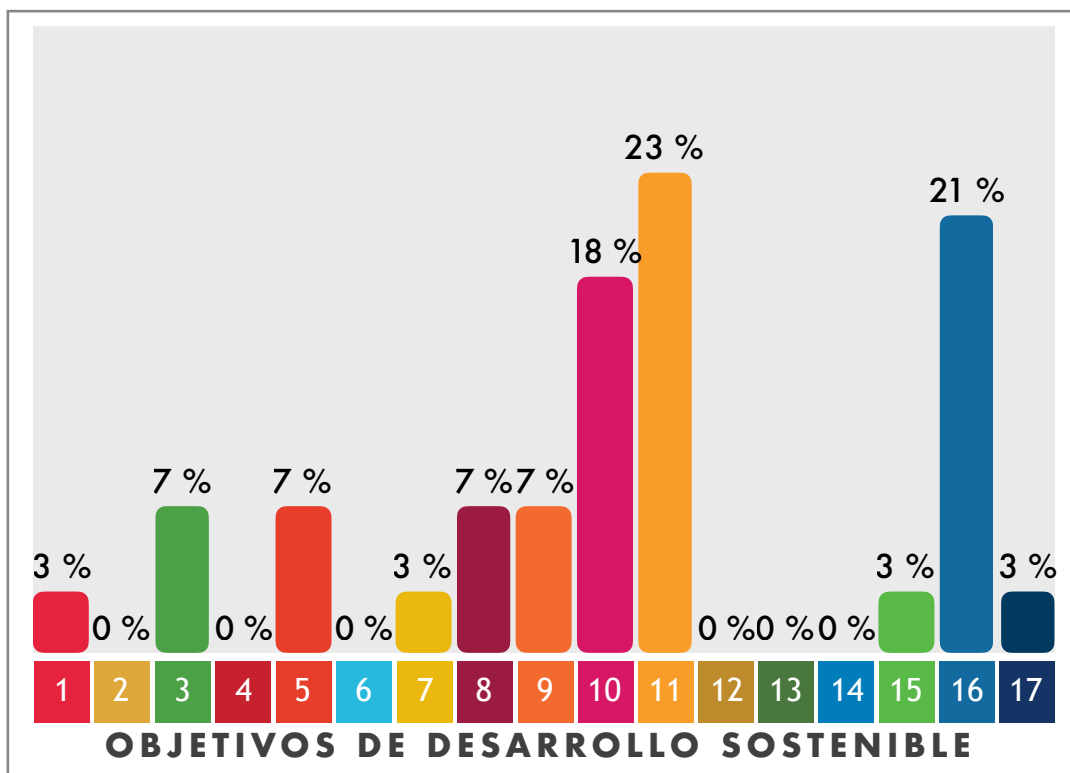


¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por la H. Cámara de Diputados al H. Senado de la Nación para su revisión entre el 01/03/18 y el 31/10/19 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 47% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 40% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 13% registra una vinculación nula (C) con los ODS.



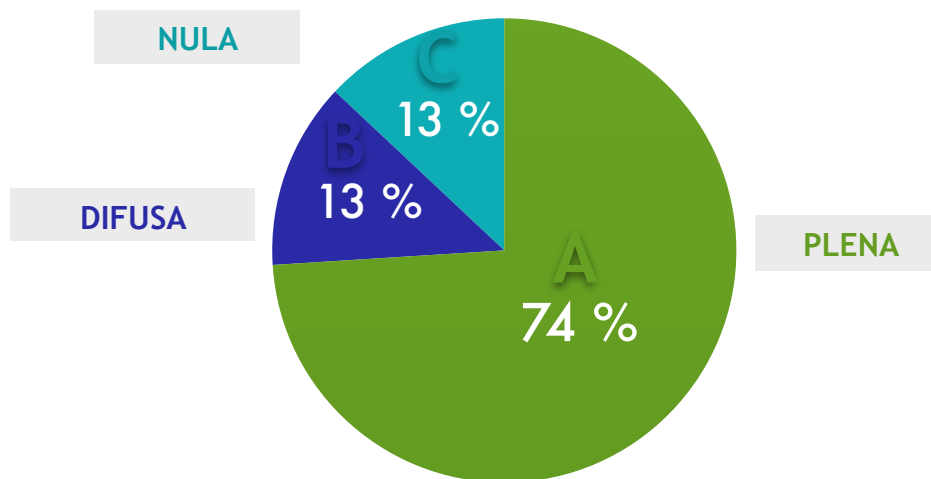
¿A qué Objetivo responde aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante)



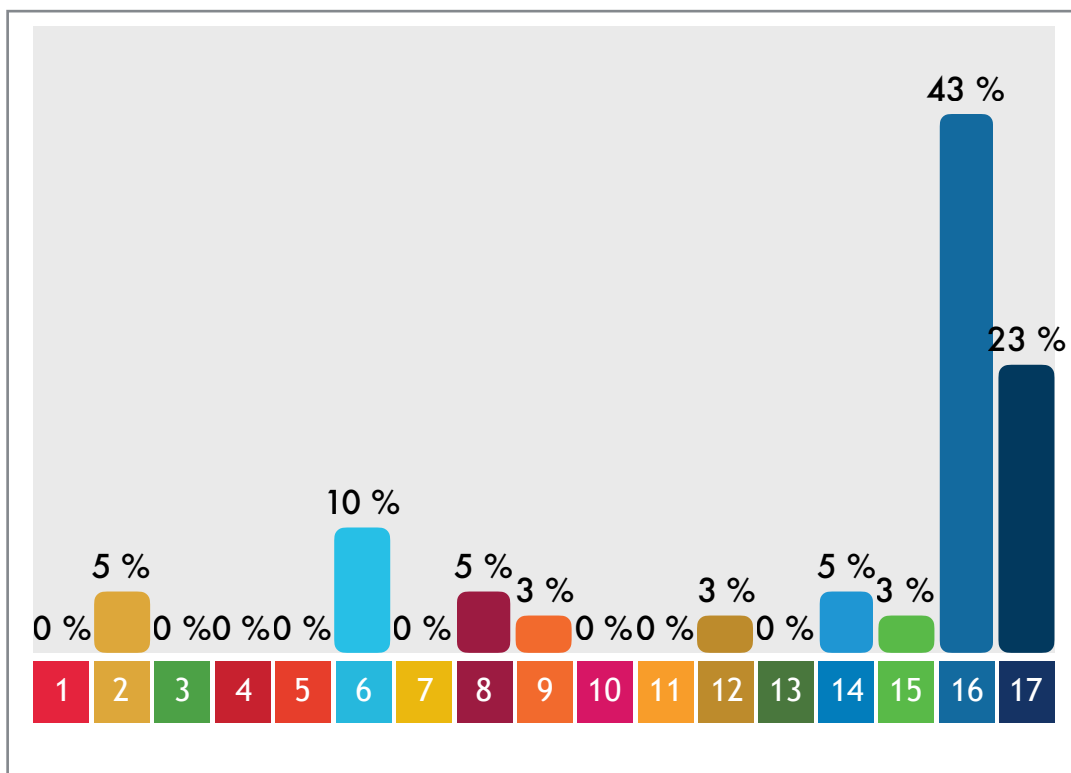


¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo al H. Senado de la Nación entre el 01/03/18 y el 31/10/19 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 74% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 13% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 13% registra una vinculación nula (C) con los ODS.



¿A qué Objetivo responde aquellos proyectos que registran una vinculación PLENA con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante)



- El 62% de los proyectos enviados por la H. Cámara de Diputados que se vinculan de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se distribuyen entre los ODS 11, 16 y 10.



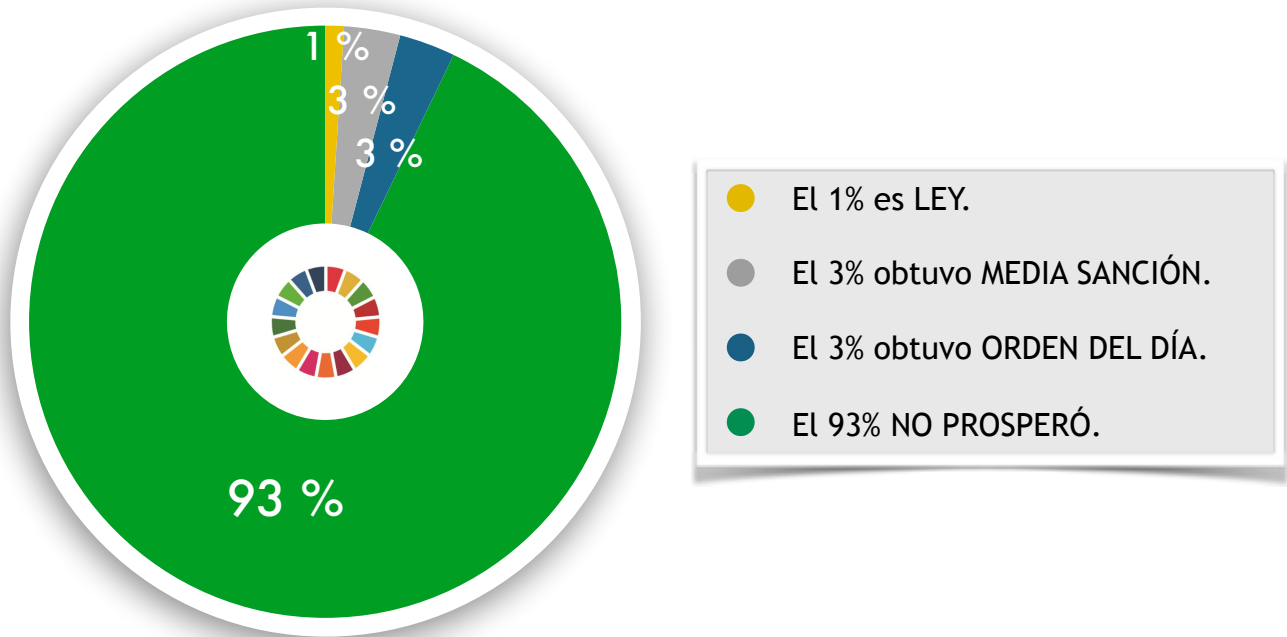
- El 76% de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que se vinculan de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se distribuyen entre los ODS 16, 17 y 6.



# TRÁMITE LEGISLATIVO



Del total de proyectos presentados por los senadores en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



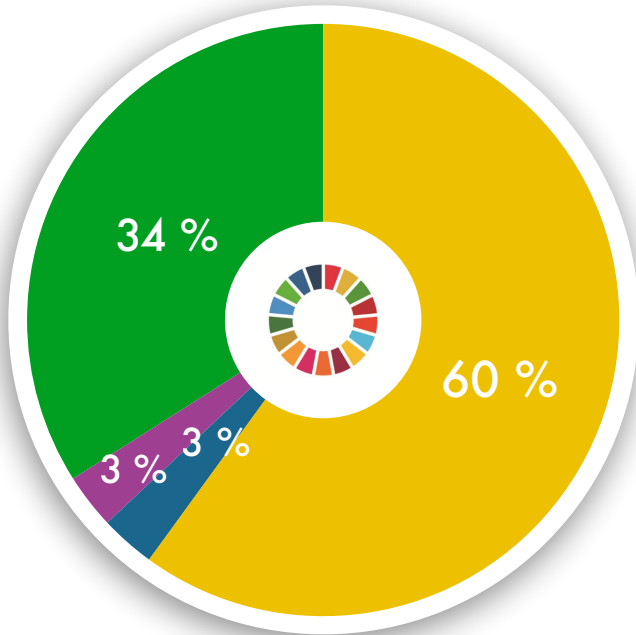
Del total de proyectos sancionados, la mayoría (45%) responde al ODS 16:







Del total de proyectos remitidos con media sanción por la H. Cámara de Diputados en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



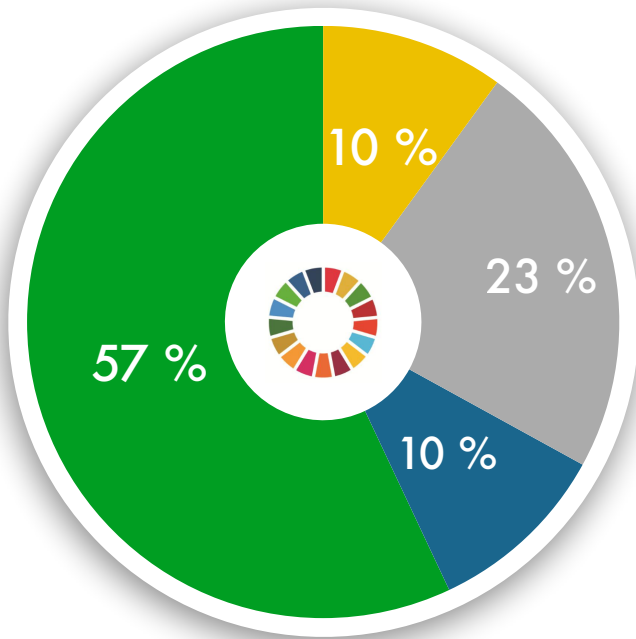
- El 60% es LEY.
- El 3% fue RECHAZADO.
- El 3% obtuvo ORDEN DEL DÍA.
- El 34% NO PROSPERÓ.

● Del total de proyectos sancionados, la mayoría responde en partes iguales a los ODS 10 (17%) y 11 (17%):





Del total de proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo al H. Senado en el período analizado y vinculados de manera PLENA (A) con los ODS:



- El 10% es LEY.
- El 23% obtuvo MEDIA SANCIÓN.
- El 10% obtuvo ORDEN DEL DÍA.
- El 57% NO PROSPERÓ.

● La totalidad de los proyectos sancionados se distribuye en partes iguales (25%) entre los ODS 6, 8, 16 y 17:



*Nota: Se consigna el máximo grado de aprobación que obtuvieron los proyectos de ley presentados en el período analizado.*

## FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL 2019

Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser evaluados especialmente en 2019:



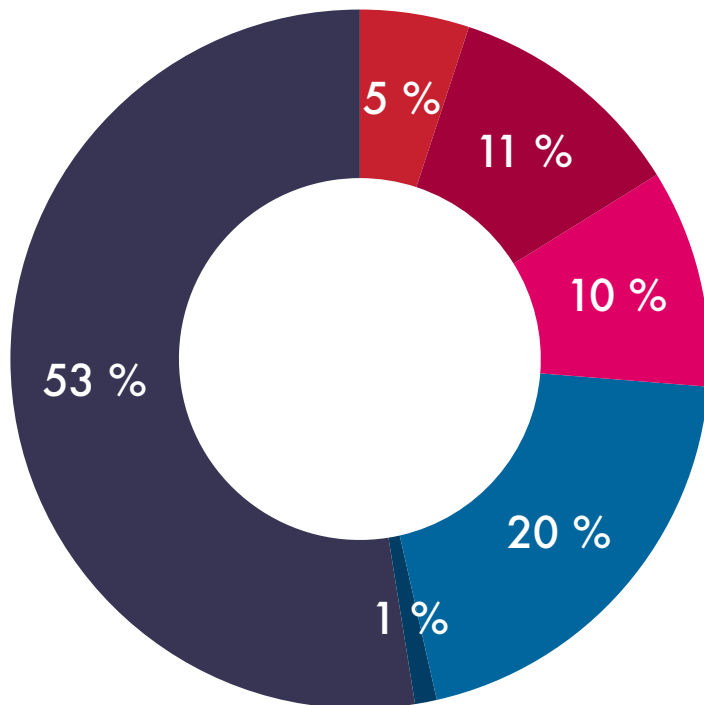
A fin de registrar en qué medida los proyectos de ley vigentes se encuentran vinculados a estos Objetivos se consideraron las iniciativas presentadas entre el 01/03/18 al 31/10/19. En ese período:

- **2.341** proyectos fueron presentados por los senadores.
- **64** proyectos fueron remitidos por la Cámara de Diputados.
- **53** proyectos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo de la Nación al Senado.

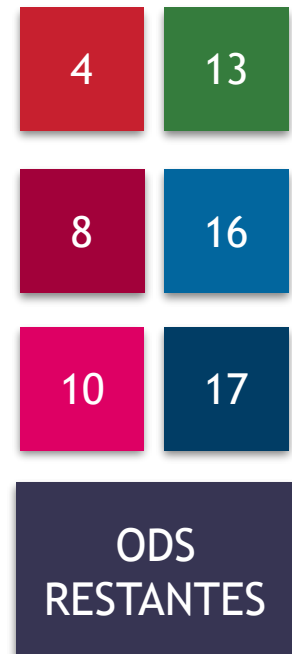
Sobre el total de proyectos de ley presentados en ese lapso, **1.329** iniciativas se encuentran vinculadas de manera plena con los ODS.



¿En qué medida esos 1.329 proyectos de ley se corresponden con los Objetivos seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser evaluados en 2019?



## ODS



- El 5% se vincula plenamente con el Objetivo 4.
- El 11% se vincula plenamente con el Objetivo 8.
- El 10% se vincula plenamente con el Objetivo 10.
- El 0% se vincula plenamente con el Objetivo 13.
- El 20% se vincula plenamente con el Objetivo 16.
- El 1% se vincula plenamente con el Objetivo 17.

- Se registra 1 proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que se corresponde con todos los ODS.
- El 53% de los proyectos se vincula con el resto de los Objetivos en distintas proporciones.
- Sólo 6 proyectos se vinculan al ODS 13, la distribución de éstos sobre el total resulta en un porcentaje menor a 0,5%.

**4 EDUCACION DE CALIDAD**



**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA,  
EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER  
OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE  
TODA LA VIDA PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 4? (62 proyectos)

Educación para el desarrollo sostenible

37%

Acceso a una formación de calidad

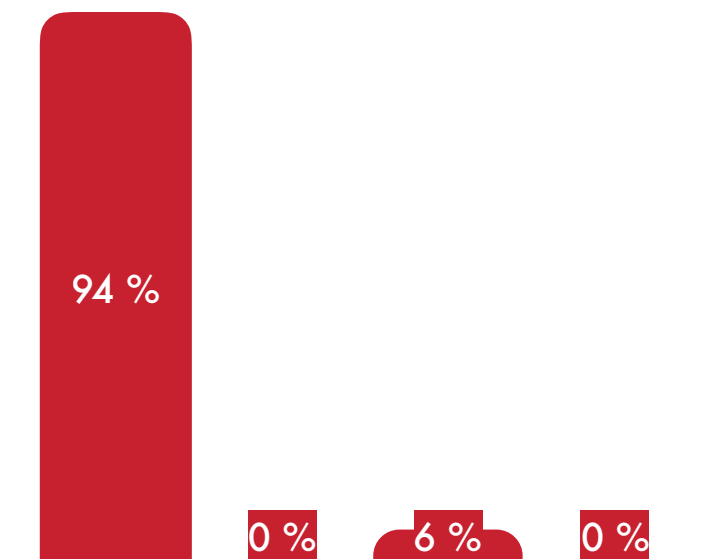
32%

Otros

31%



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 4?



- El 0% es ley.
- El 6% obtuvo media sanción.
- El 0% obtuvo Orden del Día.
- El 94% no prosperó.



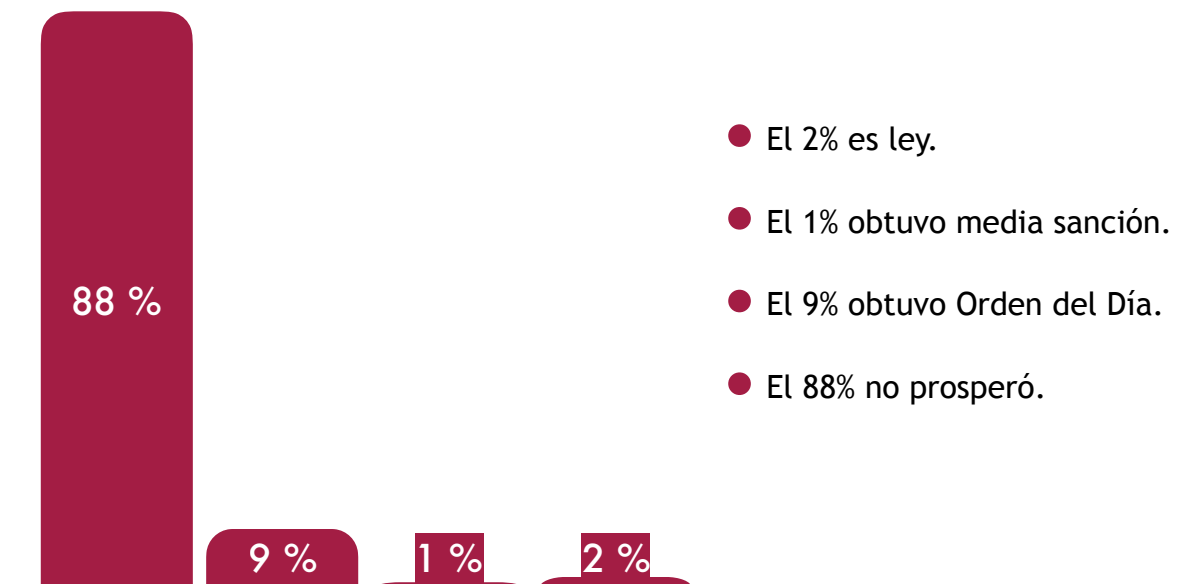
**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE,  
EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO  
DECENTE PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 31/10/19 vinculados de manera plena con el ODS 8? (149 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 8?



## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



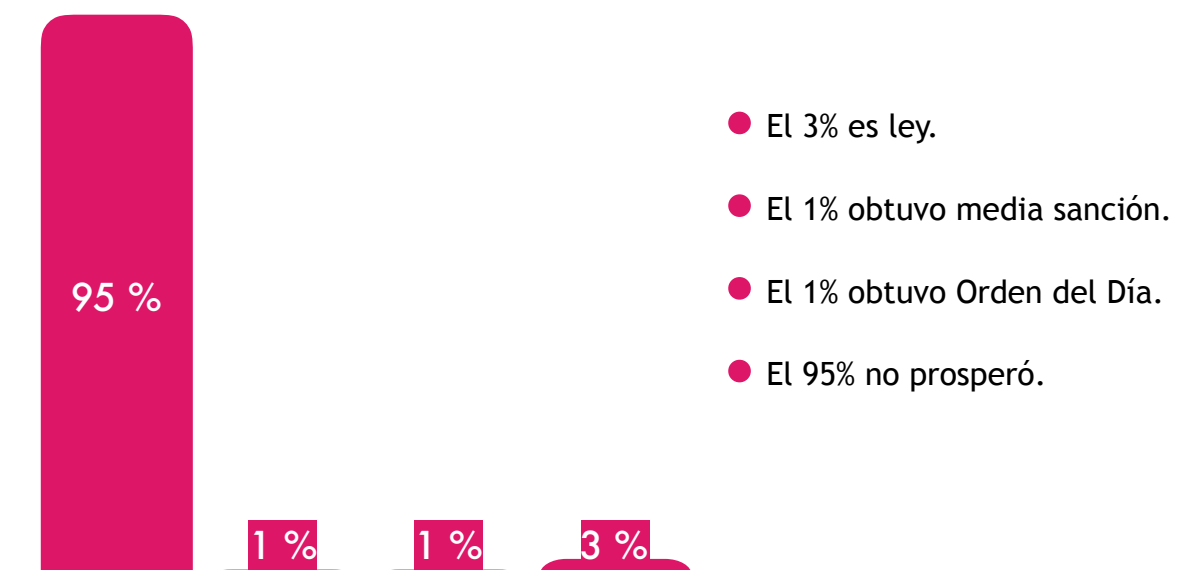
### REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 31/10/19 vinculados de manera plena con el ODS 10? (130 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 10?

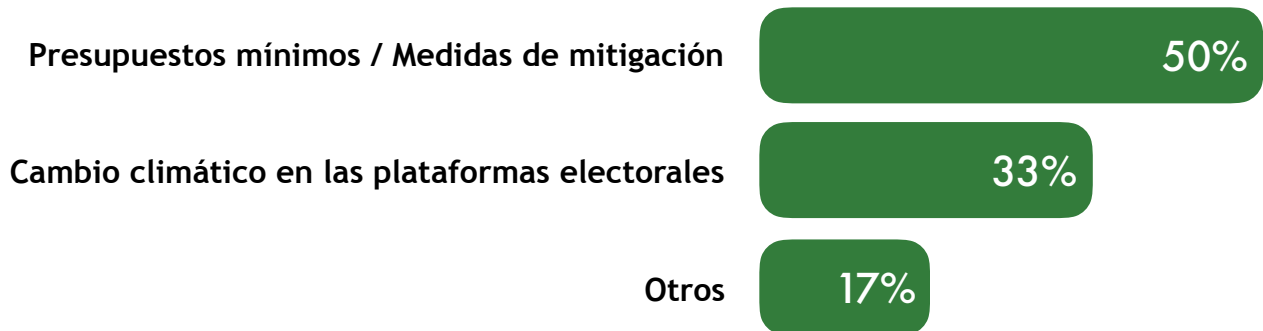




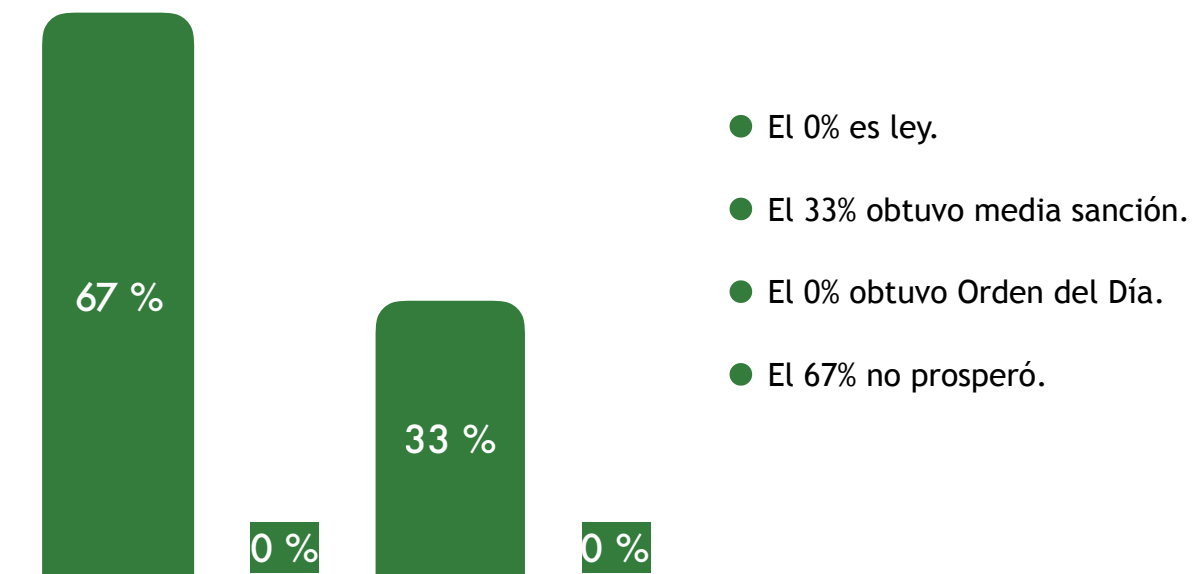
## ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 31/10/19 vinculados de manera plena con el ODS 13? (6 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 13?



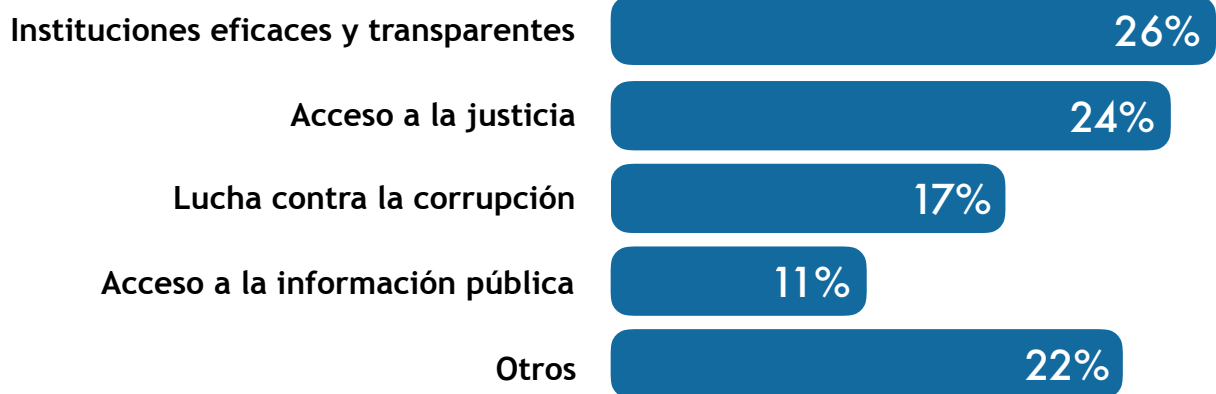




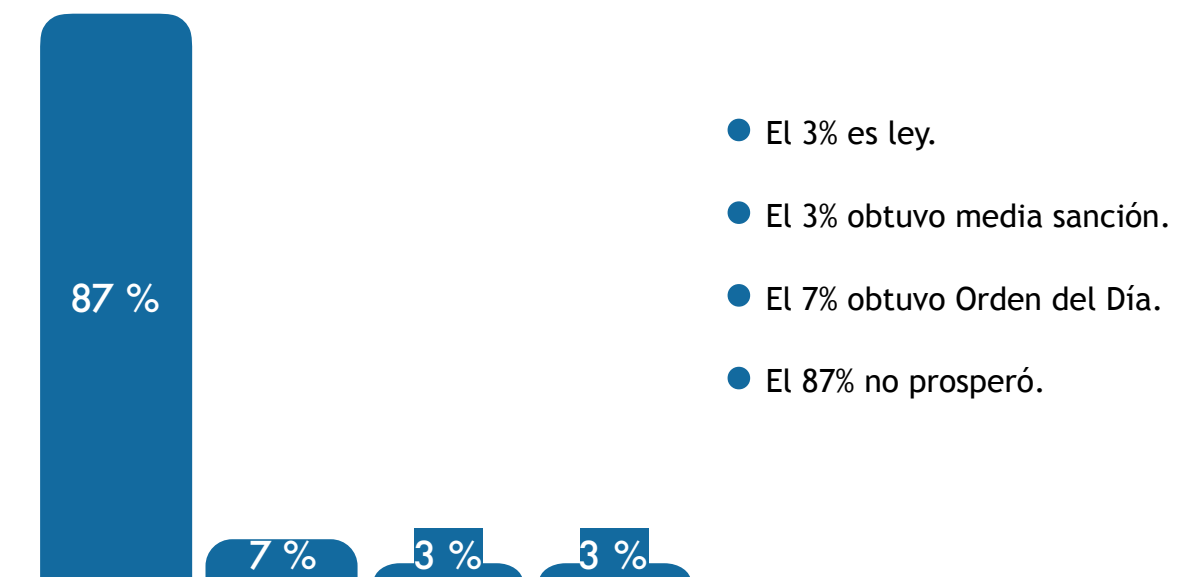
## PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 31/10/19 vinculados de manera plena con el ODS 16? (272 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 16?





¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 31/10/19 vinculados de manera plena con el ODS 17? (12 proyectos)

Acuerdos de cooperación técnica

50%

Acuerdos sobre inversiones

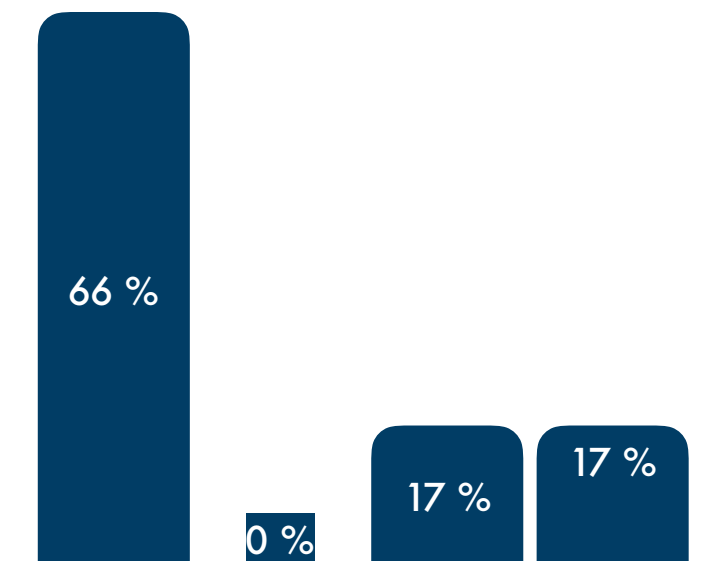
33%

Otros

17%



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 17?



- El 17% es ley.
- El 17% obtuvo media sanción.
- El 0% obtuvo Orden del Día.
- El 66% no prosperó.

## SÍNTESIS

- De los 2.458 proyectos de ley vigentes al 31/10/19, 1.329 registran una vinculación plena con la Agenda 2030; entre ellos, **631** se corresponden, en diferentes proporciones, a los ODS evaluados por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2019.
- La mayoría remite al **ODS 16**, una tendencia que se confirma desde el inicio de la categorización de proyectos que lleva a cabo este Observatorio. En el período considerado en este informe se destacan las iniciativas vinculadas a las metas **16.3** -Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos- y **16.6** -Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- La cantidad de proyectos que remiten a los **ODS 8** y **10** son similares; en el primer caso son mayoría las iniciativas que proponen ampliar la protección de los derechos laborales, en los términos de la meta **8.8** -Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Respecto del **ODS 10**, son mayoría los proyectos que aluden a la meta **10.4** - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- En las iniciativas vigentes se registra una menor vinculación con el **ODS 4** en comparación con los Objetivos anteriores. En relación al contenido de esas propuestas, la mayor cantidad remite a las metas encaminadas a garantizar una formación de calidad y a promover el desarrollo sostenible a través de la educación.
- Son escasos los proyectos vinculados directamente al **ODS 13** y que aludan a la problemática del cambio climático de manera explícita. No obstante, las dos iniciativas que proponen “Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático Global” se encuentran con media sanción. Por otro lado, en razón del carácter interconectado de los Objetivos de la Agenda, el porcentaje aumenta si se consideran, en un análisis más amplio, los proyectos asociados al resto de los ODS que promueven la protección del ambiente en general y la adopción de medidas para evitar su degradación.

- En relación al [ODS 17](#), los proyectos asociados a alguna de sus metas se dividen entre aquellos que ratifican acuerdos de cooperación técnica -en primer lugar- y los que se corresponden con acuerdos sobre inversiones.

El documento con el total de proyectos relevados y categorizados puede descargarse [ACÁ](#).

# LEYES SANCIONADAS

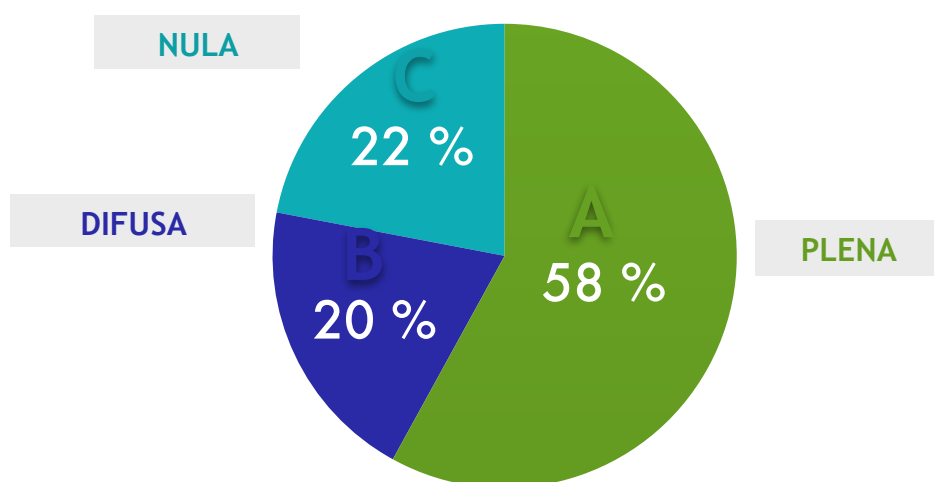
PERÍODO ANALIZADO: 1° de marzo de 2016 al 31 de octubre de 2019

Total de LEYES sancionadas: 272

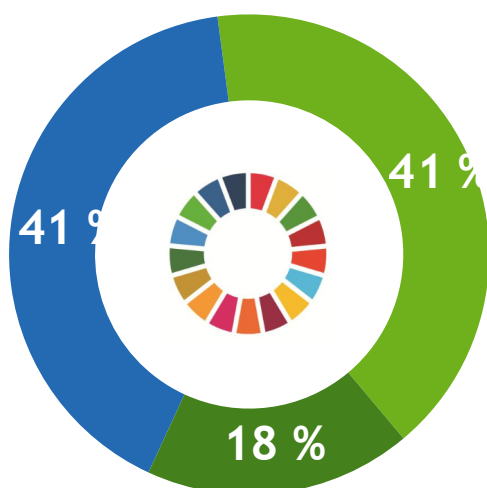


¿Qué grado de vinculación registran las leyes sancionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 58% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 20% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 22% registra una vinculación nula (C) con los ODS.



De las leyes sancionadas en ese período y vinculadas de manera PLENA con los ODS:

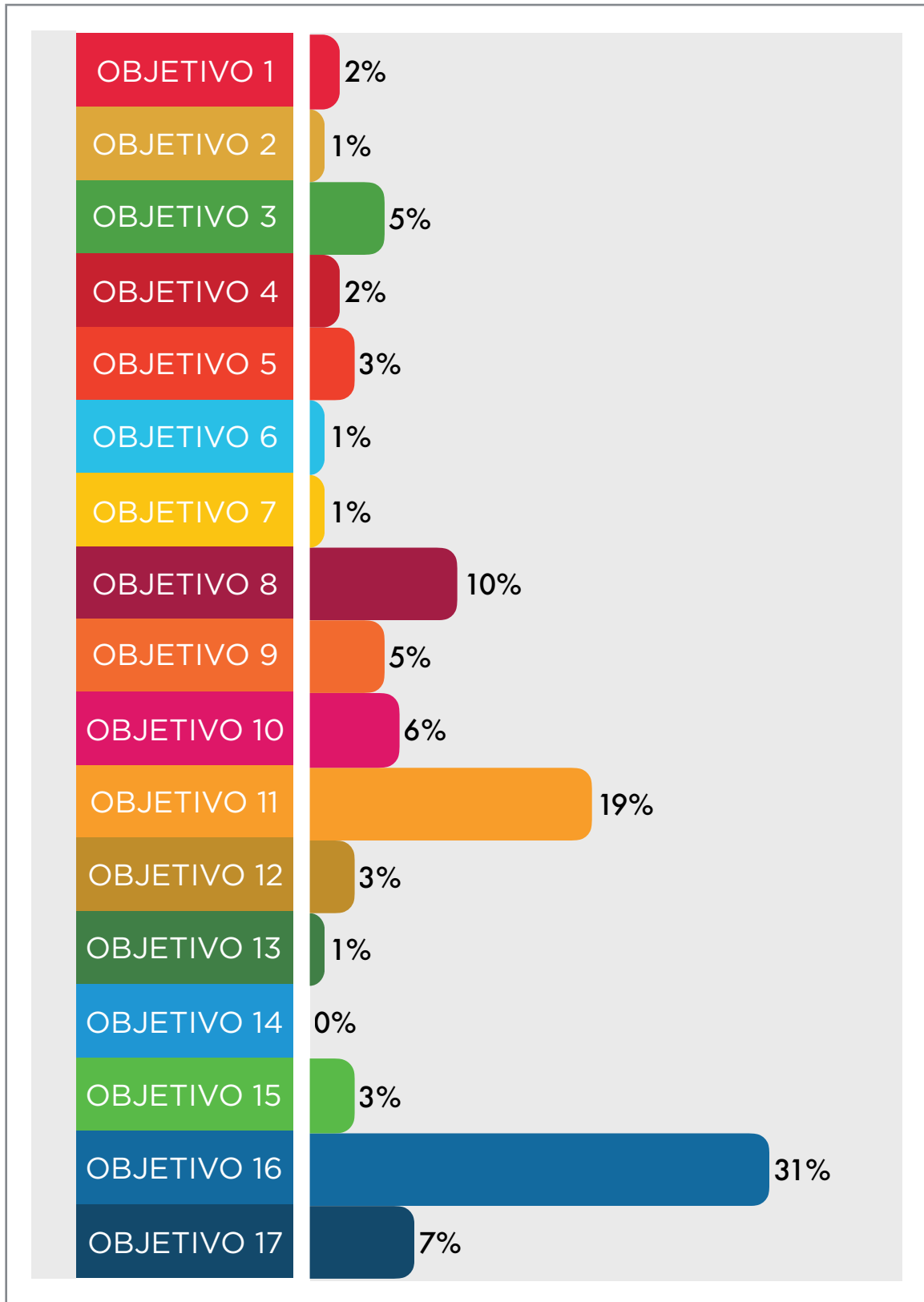


- El 18% fue iniciativa del H. Senado.
- El 41% fue iniciativa de la H. Cámara de Diputados.
- El 41% fue iniciativa del Poder Ejecutivo.



¿A qué Objetivo responden aquellas leyes que registran una vinculación **PLENA** con los ODS (A)? (Nota: en el caso de que respondan a más de un ODS se considera el preponderante).

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La mayoría (67%) de las leyes sancionadas vinculadas de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responden a los ODS 16, 11, 8 y 17



- En menor proporción. El **16%** de las leyes sancionadas responde a los Objetivos **10**, **9**, y **3**.
- En baja. A los Objetivos restantes responden el resto de las leyes sancionadas en un porcentaje igual o menor al **3%**.

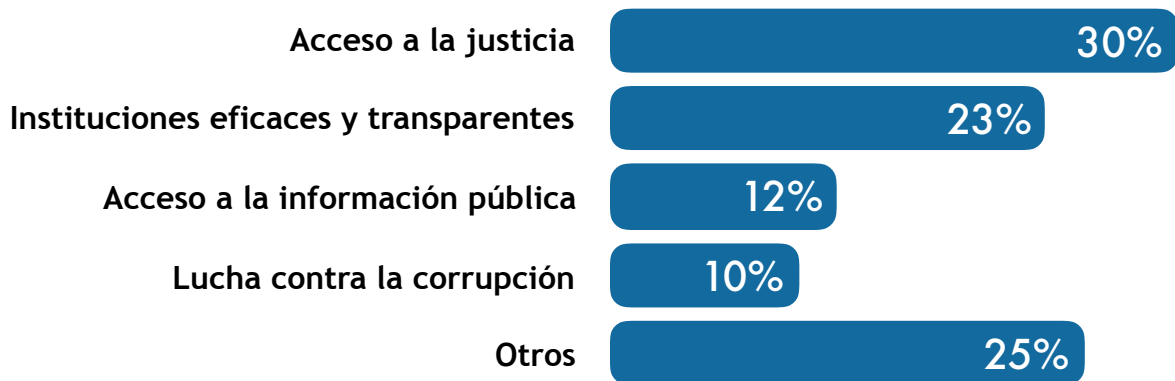
**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS,  
PACÍFICAS E INCLUSIVAS



¿A qué temas en particular refieren las leyes sancionadas en ese período y vinculadas de manera PLENA con el ODS 16? (48 leyes)



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS  
ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN  
INCLUSIVOS, SEGUROS,  
RESILIENTES Y SOSTENIBLES



¿A qué temas en particular refieren las leyes sancionadas en ese período y vinculadas de manera PLENA con el ODS 11? (30 leyes)





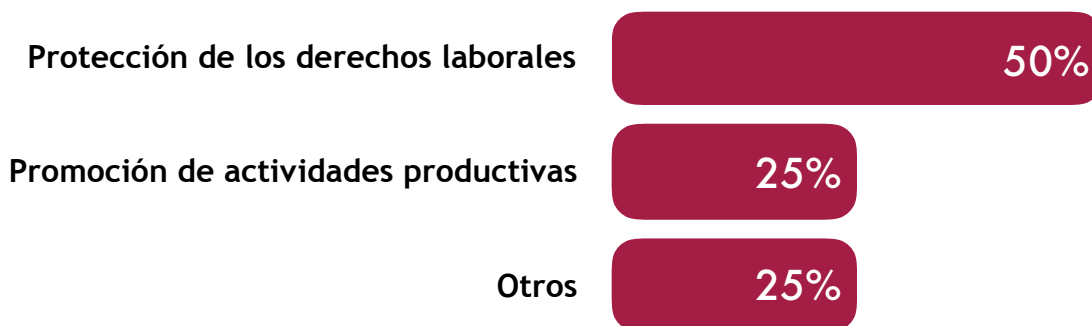
**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE,  
EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO  
Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren las leyes sancionadas en ese período y vinculadas de manera PLENA con el ODS 8? (16 leyes)



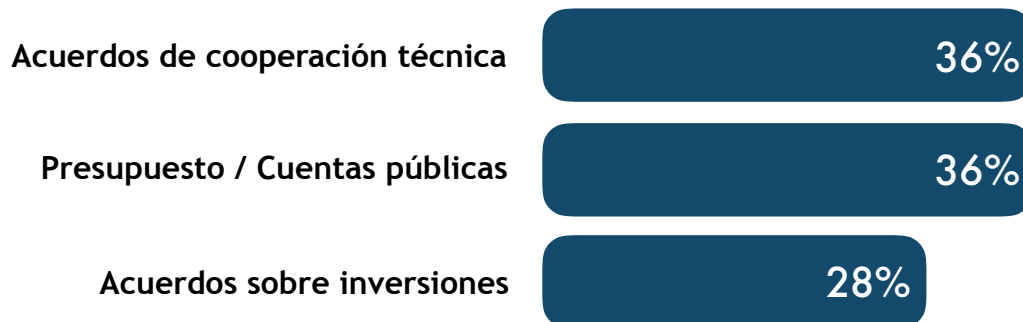
**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



¿A qué temas en particular refieren las leyes sancionadas en ese período y vinculadas de manera PLENA con el ODS 17? (11 leyes)





# LEYES

● 27453

RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL. CREACIÓN. INMUEBLES REGISTRADOS EN EL "REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES -RENABAP- .

● 27426

REFORMA PREVISIONAL: ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA, HABERES MÍNIMOS GARANTIZADOS.

● 27400

PRÓRROGA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY 26160 -EMERGENCIA DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA INDÍGENA- Y SUS MODIFICATORIAS, HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

● 27345

PRORRÓGASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 LA EMERGENCIA SOCIAL.

● 27260

MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN FISCAL Y PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

● 27253

RÉGIMEN DE REINTEGRO DE UNA PORCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR COMPRAS EN COMERCIOS DE VENTA MINORISTA.

● 27251

EMERGENCIA OCUPACIONAL. VETO TOTAL.



● 27519

EMERGENCIA ALIMENTARIA NACIONAL.

● 27507

DECLARAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL, POR EL TERMINO DE 365 DIAS, A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS, DE LAS PROVINCIAS DE ENTRE RÍOS, CORRIENTES, MISIONES Y JUJUY.

● 27503

PRORROGAR POR EL TERMINO DE 365 DIAS LA EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS DE LAS PROVINCIAS DEL NEUQUÉN, RIO NEGRO, MENDOZA, SAN JUAN Y LA PAMPA - LEY 27354 Y SUS MODIFICATORIAS.

● 27470

CREACIÓN DEL MONOTRIBUTO ESPECIAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CAÑEROS.

● 27396

MODIFICACIÓN DE LA LEY 27354 QUE DECLARA LA EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL.

● 27374

DECLARAR EN EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS, LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE PERA Y MANZANAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

● 27355

ZONAS DE DESASTRE Y EMERGENCIA HÍDRICA, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL.

● **27354**

**DECLARAR EN EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL POR EL TERMINO DE 365 DIAS, A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS DE LAS PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y RIO NEGRO.**



● 27517

DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER.

● 27491

ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN. RÉGIMEN PARA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL. DEROGACIÓN DE LA LEY 22909.

● 27447

MODIFICACIÓN DE LA LEY 24193 - TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y MATERIALES ANATÓMICOS -, RESPECTO DE LA OBTENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS CÉLULAS MADRE Y LAS FUNCIONES DEL INCUCAI.

● 27434

RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE, MODIFICACIÓN DE LA LEY 26912 Y SU MODIFICATORIA.

● 27425

LEY 24449, DE TRANSITO. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 47, 31 Y 32, SOBRE EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS AUTOMOTORES.

● 27351

TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO PARA USUARIOS ELECTRODEPENDIENTES.

● 27350

CANNABIS PARA USO MEDICINAL. RÉGIMEN.

● 27335

PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO - P.M.O.- INCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE DETECCIÓN DE LA "TROMBOFILIA" PARA MUJERES EMBARAZADAS. VETO TOTAL.

● 27333

"DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL LINFOMA". INSTITÚYASE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

● 27305

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO (PMO) DE LA COBERTURA DE LECHES MEDICAMENTOSAS

● 27285

CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC).



● 27489

CREACIÓN DEL PROGRAMA "CEDULA ESCOLAR NACIONAL " (CEN).

● 27476

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR, CON EL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, EL 23/02/2017.

● 27474

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON EL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MADRID - REINO DE ESPAÑA - EL 23 DE FEBRERO DE 2017.

● 27358

APROBACIÓN DEL ACUERDO POR CANJE DE NOTAS PARA SUPRIMIR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 4 DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA REPUBLICA DE CUBA DEL 25/10/98, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO EL 22/06/07, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LA HABANA, REPUBLICA DE CUBA, EL 15/08/14.

● 27306

DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECIFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA).

● 27261

DÍA NACIONAL DEL LIBRE ACCESO Y CIRCULACIÓN A LAS COSTAS DE LOS RÍOS, LAGOS Y ARROYOS.



● 27508

CREACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PÚBLICO "FONDO DE ASISTENCIA DIRECTA A VICTIMAS DE TRATA - LEY 26364".

● 27504

TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. VETO PARCIAL.

● 27501

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - LEY 26485: MODIFICACIONES SOBRE TIPIFICACIÓN COMO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER AL ACOSO CALLEJERO.

● 27499

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO - LEY MICAELA -.

● 27412

PARIDAD DE GÉNERO.

● 27410

INSTITUIR A NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "MES NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO".

● 27375

PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD - LEY 24660 -. MODIFICACIONES, SOBRE REINSERCIÓN EN CASO DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO PENAL, SOBRE LIBERTAD CONDICIONAL.



● **27363**

**MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN ESTABLECIENDO LA PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL AL FEMICIDA.**



● 27509

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CÓRDOBA Y DE SANTA FE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA DE LA LAGUNA LA PICASA, SUSCRITO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EL 15 DE JUNIO DE 2016.

● 27413

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERJURISDICCIONAL ARGENTINA DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO, SUSCRITO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008.



● 27492

IMPORTACIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES - LEY 26473 -. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3, SOBRE PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE LÁMPARAS HALÓGENAS Y SU REEMPLAZO POR LAS QUE SE FABRICAN CON TECNOLOGÍA "LED".

● 27450

APROBACIÓN DEL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA PARA LA COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR, CELEBRADO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL 12 DE JULIO DE 2014.

● 27424

PANELES FOTOVOLTAICOS. SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL LIBRE ACCESO A LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.



● 27518

"FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA".

● 27513

CAPITAL NACIONAL DEL TURISMO ASTRONÓMICO.

● 27506

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. CREACIÓN.

● 27473

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, REINO DE ESPAÑA, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

● 27472

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL CON EL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MADRID - REINO DE ESPAÑA - EL 23 DE FEBRERO DE 2017.

● 27444

SIMPLIFICACIÓN Y DESBUROCRATIZACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACIÓN. RÉGIMEN.

● 27437

RÉGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE BIENES DE CAPITAL.

● 27423

HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, PROCURADORES Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL. VETO PARCIAL.

● 27408

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE ECUADOR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

● 27403

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE SUS VÍCTIMAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL 15 DE JULIO DE 2015.

● 27402

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE SUS VÍCTIMAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 18 DE JULIO DE 2013.

● 27394

DECLARAR FIESTA NACIONAL A LA FIESTA DEL PUESTERO, INSTITUYENDO COMO SEDE NACIONAL PERMANENTE A LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

● 27361

APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, REPUBLICA ARGENTINA - EL 2 DE AGOSTO DE 2010.

● 27348

LEY COMPLEMENTARIA DE LA LEY 24557: RÉGIMEN SOBRE RIESGOS DE TRABAJO.

● 27338

DECLARAR FIESTA NACIONAL A LA "FIESTA DEL TAMBERO Y SU FAMILIA", CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE TRANSITO, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

● 27331

CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744 -. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 114 SOBRE SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL. VETO TOTAL.

● 27325

LEY 20744 T.O. 1976 DE CONTRATO DE TRABAJO: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 255, SOBRE DEDUCCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS.

● 27324

PROMOCIÓN DE PUEBLOS RURALES TURÍSTICOS. RÉGIMEN.

● 27323

CONTRATO DE TRABAJO (LEY 20744, TEXTO ORDENADO 1976): MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 75, SOBRE DEBER DE SEGURIDAD.

● 27322

CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744, T.O. 1976 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 71, SOBRE PONER EN CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR LOS SISTEMAS DE CONTROLES PERSONALES.

● 27321

CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744, T.O. 1976 -. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 54, SOBRE VALIDEZ DE LOS REGISTROS, PLANILLAS U OTROS ELEMENTOS DE CONTRALOR.

● 27320

LEY 20744, DE CONTRATO DE TRABAJO: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 147, SOBRE INEMBARGABILIDAD DE LA CUENTA SUELDO.

● 27299

"DÍA NACIONAL DEL LADRILLERO ARTESANAL". SE INSTITUYE COMO TAL EL 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

● 27291

"DÍA DEL TRABAJADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES".

● 27277

CAPITAL NACIONAL DEL PETRÓLEO.

● 27252

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - CONFEDERACIÓN SUIZA - EL 11 DE JUNIO DE 2014.



● 27487

INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS - LEY 25080 -. MODIFICACIONES. PRÓRROGASE SU VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DIEZ AÑOS.

● 27478

TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO, POR VENTA O PERMUTA, A LA PROVINCIA DE SALTA, LA SUPERFICIE NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN NOROESTE DE SU CIUDAD CAPITAL Y LAS ROTONDAS DE INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 9 Y PROVINCIAL 28.

● 27445

SIMPLIFICACIÓN Y DESBUROCRATIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA. RÉGIMEN.

● 27419

DESARROLLO DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA INTEGRACIÓN FLUVIAL REGIONAL.

● 27418

RÉGIMEN DE INCENTIVO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL Y DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. CREACIÓN. VETO PARCIAL.

● 27385

DEJAR SIN EFECTO EL REQUISITO DE EDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL CONICET, POSTDOCTORALES Y EL INGRESO A LA CARRERA DE INVESTIGADOR.

● 27349

MARCO LEGAL FAVORECIENDO LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU EXPANSIÓN INTERNACIONAL. CREACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR.

● 27273

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - LEY 23349 -. MODIFICACIONES, SOBRE LA ALÍCUOTA A LOS DIARIOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y EDICIONES PERIODÍSTICAS DIGITALES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA.

● 27264

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA.

● 27263

AUTOPARTISMO ARGENTINO.





● 27480

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES - LEY 23966 -. MODIFICACIONES, SOBRE EXENCIONES Y PROGRESIVIDAD DEL GRAVAMEN.

● 27469

APROBACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2018.

● 27468

IMPUESTO A LAS GANANCIAS - LEY 20628 -. MODIFICACIONES SOBRE ÍNDICE DE PRECIOS.

● 27443

REVISIÓN GRADUAL DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. RÉGIMEN. VETO TOTAL.

● 27432

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 25413, DE IMPUESTOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS, SOBRE DESTINO DE LOS RECURSOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES -.

● 27430

REFORMA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ARGENTINO.

● 27429

APROBACIÓN DEL CONSENSO FISCAL SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

● 27359

ADHERIR A LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A/RES/64/13.

● **27346**

MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES Y ESCALAS DEL ARTICULO 23 DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS LEY 20628 (TO. 1997), SUSTITUCIÓN DEL ARTICULO 90 CON EFECTOS A PARTIR DEL 1/1/2017 AL 31/12/2017, SUSTITUCIÓN DE LAS ESCALAS DEL ARTÍCULO 90.

● **27329**

RÉGIMEN PREVISIONAL ESPECIAL DE CARÁCTER EXCEPCIONAL Y OPTATIVO PARA LOS EX SOLDADOS COMBATIENTES DE LA GUERRA DE MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR. VETO PARCIAL.

● **27284**

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016 ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, ACORDANDO REDUCIR LA DETRACCIÓN DE LOS QUINCE (15) PUNTOS PORCENTUALES DE LA MASA DE RECURSOS COPARTICIPABLES.

● **27269**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DEBER DE INFORMAR SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE ENTREGAR EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.



● 27516

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL PRIMER MONUMENTO A LA BANDERA EN PIE SITO EN LA PLAZA MANUEL BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE BURZACO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

● 27515

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA EX BODEGA FARAON, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LOS COMPARTOS, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, PROVINCIA DE MENDOZA.

● 27514

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.

● 27493

TRANSFERIR A FAVOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES DEL DOMINIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN PUERTO PANAMBI, CON DESTINO A UNA PLAZA PÚBLICA Y UN NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL.

● 27490

CREACIÓN DE LAS AREAS MARINAS PROTEGIDAS NAMUNCURÁ - BANCO BURDWOOD II Y YAGANES. MODIFICACIÓN DE LA LEY 27037- AREAS MARINAS PROTEGIDAS -.

● 27488

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DEL ANEXO DE LA LEY 27453, DE RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA.

● 27416

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA MANZANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL COMPUESTA POR LOS EDIFICIOS DEL RECTORADO Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, UBICADA EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

● 27414

DECLARAR AL CABALLO DE RAZA CRIOLLA COMO CABALLO NACIONAL Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARGENTINA.

● 27409

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO Y LA RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES TRANSFERIDOS, APROPIADOS, EXPORTADOS O IMPORTADOS ILÍCITAMENTE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

● 27398

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA EX-SEDE DE LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

● 27397

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DESTINADOS A VIVIENDA.

● 27381

"FERIA DE LAS ARTESANÍAS Y TRADICIONES POPULARES ARGENTINAS" CONOCIDA COMO "FERIA DE MATADEROS" QUE SE REALIZA ANUALMENTE DESDE 1986. SE LA DECLARA PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

● 27379

CAPILLA DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN DEL TRANSITO. UBICADA EN EL PUEBLO DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE LAVALLE, PROVINCIA DE MENDOZA. SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL.

● 27377

TEMPLOS DE LA CIUDAD DE ESPERANZA, PROVINCIA DE SANTA FE. DECLARESE MONUMENTOS HISTORICOS NACIONALES.

● 27357

APROBACION DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL Y EL PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECIFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONÁUTICO DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES, SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL, SUSCRITOS EN LA CIUDAD DEL CABO, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.

● 27336

TRANSFERIR A TITULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL -LA PALUDICA- A LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA, PARA LA CONSTRUCCION DEL "MUSEO NACIONAL DEL FOLKLORE".

● 27332

"FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO", QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. SE LA DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACION.

● 27317

"ESCUELA NORMAL DOCTOR JUAN PUJOL" DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27316

DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL EDIFICIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR 1, "CLARA JEANNETTE ARMSTRONG", DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

● 27314

EDIFICIO DE LA CASONA DEL "ALTO MOLINO", DONDE FUNCIONA EL MERCADO ARTESANAL, UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA. SE LO DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27313

CASA DE DON AVELINO ROLON, UBICADA EN BOULOGNE SUR MER, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27312

EDIFICIO DEL HOTEL TERMAS SITO EN LA LOCALIDAD LOS BAÑOS, ROSARIO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SALTA. SE LO DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27311

DECLARAR "CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS IDEAS", AL MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

● 27310

"CHALET GARCIA FERNANDEZ DEL INGENIO BELLA VISTA" UBICADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO LEALES, PROVINCIA DE TUCUMAN SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27298

EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". SE LO DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27297

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE LA LOCALIDAD DE LORETO, PROVINCIA DE CORRIENTES. SE LA DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27296

"IGLESIA SAN JOSE DE BELLA VISTA", UBICADA EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE TUCUMAN. SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27295

"IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE GRANEROS" UBICADA EN LA CIUDAD DE GRANEROS, PROVINCIA DE TUCUMAN. SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27294

ESCUELA N° 4136 "JULIO ARGENTINO CORNEJO", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CAMPO SANTO - DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES - DE LA PROVINCIA DE SALTA. DECLARESE LUGAR HISTORICO NACIONAL.

● 27293

COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR DOCTOR PABLO CABRERA UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN: SE LO DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27292

ANTIGUO EDIFICIO DEL "COLEGIO SAN MIGUEL - PADRE ALEJANDRO STEFENELLI" UBICADO EN GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. SE LO DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

● 27271

SISTEMA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION EN VIVIENDAS "CASA DE AHORRO".

● 27268

CASA DE JORGE LUIS BORGES EN ADROGUE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SE LA DECLARA LUGAR HISTORICO NACIONAL.

● 27256

DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA ESCUELA PROVINCIAL NUMERO 1 "HERNANDO DE MAGALLANES", DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.



● 27454

OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y CADENAS COMERCIALES Y PRODUCTIVAS QUE POSEAN COMO ACTIVIDAD LA VENTA Y/O ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA DONACIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÉN CON FECHA DE VENCIMIENTO INMINENTE, MAL EMBALAJE, ENVASE DAÑADO O DEFECTUOSO QUE SE HALLEN EN BUEN ESTADO PARA EL CONSUMO HUMANO.

● 27356

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE KUMAMOTO, JAPÓN, EL 10 DE OCTUBRE DE 2013.

● 27279

ESTABLECIENDO LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA LA GESTIÓN DE LOS ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS.

● 27262

PLAGUICIDAS FUMIGANTES: PROHIBICIÓN.





## LEYES

● 27270

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PARIS, REPUBLICA FRANCESA, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015, SOBRE REFORZAR LA RESPUESTA MUNDIAL A LA AMENAZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

15

VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



# LEYES

● 27494

DECLÁRESE A LA PROVINCIA DE MISIONES, "CAPITAL NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD".

● 27481

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL DOMINIO Y DE LA JURISDICCIÓN EFECTUADA POR LEY DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES - LEY PROVINCIAL 6384 - AL ESTADO NACIONAL Y CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL IBERA.

● 27456

TRANSFERENCIA DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL ESTADO NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL "PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS", UBICADO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

● 27451

TRANSFERIR INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, AL ESTADO NACIONAL, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NACIONAL ACONQUIJA.

● 27435

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA. CESIÓN DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.

● 27353

MODIFICACIÓN DEL CAPITULO IV DE LA LEY 26815 (MANEJO DEL FUEGO), ESTABLECIENDO QUE EN CASO DE INCENDIOS DE SUPERFICIES DE BOSQUES NATIVOS O IMPLANTADOS, NO PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES EN EL USO Y DESTINO QUE LOS MISMOS POSEÍAN CON ANTERIORIDAD A DICHO EVENTO DURANTE EL TIEMPO QUE INSUMA SU RECUPERACIÓN FORESTAL.



● 27512

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS APÁTRIDAS.

● 27502

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ESTUPEFACIENTES - LEY 23737 - Y LA DE COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS - LEY 26052 -, RESPECTO DE LA COMPETENCIA DE LA JUSTICIA FEDERAL, CUANDO LA CAUSA TUVIERE CONEXIDAD SUBJETIVA Y/U OBJETIVA CON OTRA SUSTANCIADA EN DICHO FUERO.

● 27500

CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. MODIFICACIÓN DE LA RUBRICA "RECURSOS DE CASACIÓN, DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE REVISIÓN" Y DE LOS ARTÍCULOS 288 A 301.

● 27498

FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PASTA CELULOSA DE PAPEL PARA DIARIOS - LEY 26736 -. DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 Y 41, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.

● 27496

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE DUBAI - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS -, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

● 27483

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, CON RESPECTO AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ESTRASBURGO, REPUBLICA FRANCESA, EL 28 DE ENERO DE 1981 Y SU PROTOCOLO ADICIONAL, SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001.

● 27482

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN - LEY 27063.

● 27477

MODIFICACIÓN A LA LEY 26707 - CREACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA -, ESTABLECIENDO QUE TENDRÁ LA MISMA JURISDICCIÓN QUE SU SIMILAR DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN EN LA MISMA PROVINCIA.

● 27458

"DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING", INSTITÚYASE COMO TAL AL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

● 27457

"DÍA NACIONAL DEL TENIS PARA CIEGOS". SE INSTITUYE COMO TAL EL 21 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

● 27455

CÓDIGO PENAL. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, SOBRE ACCIONES DEPENDIENTES DE INSTANCIA PRIVADA.

● 27452

RÉGIMEN DE SUBSIDIOS ESPECIALES PARA LOS MENORES HUÉRFANOS DE MADRE POR CAUSA DE FEMICIDIO U OTRA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

● 27449

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL.

● 27448

APROBACIÓN DEL CONVENIO ADUANERO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS AL AMPARO DE LOS CUADERNOS TIR (CONVENIO TIR DE 1975), SUSCRITO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1975.

● 27446

SIMPLIFICACIÓN Y DESBUROCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. RÉGIMEN.

● 27442

DEFENSA Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA. CREACIÓN. DEROGACIÓN DE LA LEY 25156.

● 27441

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y SU PROTOCOLO, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MENDOZA, REPUBLICA ARGENTINA, EL 21 DE JULIO DE 2017.

● 27440

RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO.

● 27439

RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS PARA LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL.

● 27436

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 128 DEL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN, RESPECTO DE TIPIFICAR EL DELITO DE TENENCIA DE REPRESENTACIONES DE MENORES DE EDAD DEDICADO A ACTIVIDADES SEXUALES EXPLICITAS.

● 27433

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA DESAPARICIÓN, BÚSQUEDA Y OPERACIONES DE RESCATE DEL SUBMARINO "ARA SAN JUAN". CREACIÓN EN EL ÁMBITO DEL H. CONGRESO DE LA NACIÓN.

● 27428

RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO.

● 27420

ADOPTAR EL USO DEL BASTÓN ROJO Y BLANCO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMO INSTRUMENTO DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA.

● 27417

DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL. INSTITÚYASE EL 17 DE MARZO DE CADA AÑO.

● 27415

MODIFICACIÓN DE LA LEY 26216 (PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO), ESTABLECIENDO LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA QUE SE CUMPLAN SUS OBJETIVOS.

● 27411

APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE CIBERDELITO DEL CONSEJO DE EUROPA, ADOPTADO EN LA CIUDAD DE BUDAPEST, HUNGRÍA, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001.

● 27407

APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN CON LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL 20 DE AGOSTO DE 2015.

● 27406

APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE TRASLADO DE CONDENADOS PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD, CON LA FEDERACIÓN DE RUSIA, SUSCRITO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL 12 DE JULIO DE 2014.

● 27405

APROBACIÓN DEL TRATADO CON LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA, EL 12 DE JULIO DE 2014.

● 27404

APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN CON LA FEDERACIÓN DE RUSIA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA - EL 12 DE JULIO DE 2014.

● 27401

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POR COHECHO TRANSNACIONAL, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 258 BIS DEL CÓDIGO PENAL.

● 27387

SUSTITUCIÓN DEL ANEXO DE LA LEY 24136 DE CREACIÓN DE UN JUZGADO FEDERAL EN CAMPANA, BUENOS AIRES.

● 27384

MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, TENDIENTES A INTRODUCIR SUPUESTOS DE RESOLUCIÓN EN FORMA UNIPERSONAL POR PARTE DE DIVERSAS CÁMARAS.

● 27376

MODIFICACIÓN DE LA LEY 24239 AUTORIZANDO AL MUNICIPIO DE LARROQUE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, A REALIZAR UNA PERMUTA.

● 27372

PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS. RÉGIMEN.

● 27364

"PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE INSTITUCIONES SIN CUIDADOS PARENTALES". CREACIÓN.

● 27362

EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS CONDENAS DE PRISION IMPUESTAS POR LA COMISIÓN DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y/O GENOCIDIO.

● 27360

APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

● 27352

CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 119 SOBRE ABUSO SEXUAL.

● 27347

CÓDIGO PENAL: INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 197 BIS Y 197 TER, SOBRE PERSONAS QUE CONDUZCAN UN AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD O ALCOHOLIZADO.

● 27343

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN: CREACIÓN.

● 27342

SUSTITUCIÓN EL ARTICULO 37, SOBRE ATRIBUCIÓN DEL JEFE DE GABINETE PARA REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, DE LA LEY 24156 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL.

● 27337

ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE DEBATES PREELECTORALES PÚBLICOS A LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA NACIÓN.

● 27334

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

● 27328

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PUBLICO - PRIVADA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA Y SUJETOS PRIVADOS. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA - PPP.

● 27319

INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS RESPECTO DE LOS DELITOS DE INVESTIGACIÓN COMPLEJA, INCORPORANDO LAS FIGURAS DEL ARREPENTIDO, AGENTE ENCUBIERTO Y AGENTE REVELADOR E INFORMANTE Y ENTREGA VIGILADA.

● 27318

APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, ADOPTADAS EN LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA, QUE TUVIERA LUGAR EN LA CIUDAD DE KAMPALA - REPUBLICA DE UGANDA -, DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2010.

● 27308

UNIFICACIÓN DE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN DE LA CAPITAL FEDERAL, E IMPLEMENTACIÓN DEL JUICIO UNIPERSONAL PARA DETERMINADOS SUPUESTOS; MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN Y A LA LEY 24050 (COMPETENCIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN).



● 27307

FORTALECIMIENTO DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL Y DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO PENAL ECONÓMICO. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN Y A LA LEY 24050 Y SUS MODIFICATORIAS.

● 27304

HECHOS DE CORRUPCIÓN. ALCANCES. ARREPENTIMIENTO EFICAZ. REDUCCIÓN Y EXIMICIÓN DE LA PENA. MEDIDAS DE PROTECCIÓN. RÉGIMEN.

● 27302

MODIFICACIÓN DE LA LEY 23737 (LEY DE ESTUPEFACIENTES).

● 27290

MODIFICACIÓN DE LA LEY 19550 (LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES)

● 27287

CREACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

● 27286

PRORROGA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

● 27283

CREACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE PRECURSORES QUÍMICOS COMO ÓRGANO ASESOR DE APLICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS ESTABLECIDO POR LEY 26045.

● 27280

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE MEDIOS Y PERSONAL DE FUERZAS NACIONALES PARA QUE CONTINUEN PARTICIPANDO EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ -MINUSTAH-.

● 27278

"DÍA NACIONAL DE LA CONVIVENCIA Y PLURALIDAD DE LAS EXPRESIONES POLÍTICAS"

● 27275

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

● 27274

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO - REPUBLICA DE CHILE -, EL DÍA 15 DE MAYO DE 2015.

● 27272

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN, INCORPORANDO UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LOS DELITOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA.

● 27254

MODIFICACIÓN DE LA LEY 24824 DE ACADEMIAS NACIONALES, LEY 24824.

● 27250

MODIFICACIÓN DE LEY 24240, DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.



● 27497

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35 CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE CHILE- SEXAGÉSIMO PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - EL 4 DE ENERO DE 2018.

● 27386

APROBACIÓN DEL ACTA FINAL EN QUE SE INCORPORAN LOS RESULTADOS DE LA RONDA DE NEGOCIACIONES DE SAO PAULO, EL PROTOCOLO DE LA RONDA DE SAO PAULO AL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO, LAS DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA DE NEGOCIACIONES DE SAO PAULO - DECISIÓN MINISTERIAL DEL 15/12/10 - Y LA LISTA VII - MERCOSUR - RONDA DE SAO PAULO, ADOPTADOS EN FOZ DE IGUAZÚ, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010.

● 27373

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - CONFEDERACIÓN SUIZA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

● 27371

APROBACIÓN DE LOS RECURSOS DE CAPITAL DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA).

● 27370

APROBACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE B FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF -, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ - REPUBLICA DE PANAMÁ -, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2016.

● 27369

APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 186/XXXVIII DENOMINADA DECIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA - FIDA -, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 POR EL CUAL SE AUMENTA EL APOORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA A DICHO FONDO.

● 27303

APROBACIÓN DEL AUMENTO DEL APOORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA A LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES - CII -.

● 27249

REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA.

## Notas:

- Se han reseñado las leyes sancionadas en el período analizado que registran vinculación plena o difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de aquellas que responden a más de un Objetivo se ha considerado el preponderante.
- No se registran leyes vinculadas con el Objetivo 14.
- La totalidad de las leyes sancionadas y su vinculación con los ODS puede consultarse [AQUÍ](#).



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Pese a que la tasa de pobreza mundial se ha reducido a la mitad desde el año 2000, en las regiones en desarrollo aún una de cada diez personas, y sus familias, sigue subsistiendo con 1,90 dólares diarios y hay millones más que ganan poco más que esta cantidad diaria. Se han logrado avances significativos en muchos países del Asia oriental y sudoriental, pero casi el 42% de la población del África Subsahariana continúa viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social deben aplicarse para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas. Estos sistemas ayudarán a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres y, finalmente, ayudarán a erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas.

## METAS

---

- 1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
- 1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- 1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- 1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
- 1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- 1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres

que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza





## Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo centrado en las personas del campo y proteger el medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, océanos, bosques y nuestra agua potable y biodiversidad están sufriendo un rápido proceso de degradación debido a procesos de sobreexplotación.

A esto se añade el cambio climático, que repercute sobre los recursos de los que dependemos y aumenta los riesgos asociados a los desastres naturales tales como las sequías y las inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en las tierras que trabajan, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial si queremos nutrir a los 815 millones de hambrientos que existen actualmente en el planeta y a los dos mil millones de personas adicionales que vivirán en el año 2050.

Las inversiones en agricultura son cruciales para aumentar la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles son necesarios para ayudar a mitigar las dificultades del hambre.

## METAS

---

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

**2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los

recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

**2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



## Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan a graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una mala salud reproductiva. En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, pero para lograr la meta de este Objetivo, que establece que en 2030 haya menos de 70 fallecimientos, se deberá mejorar la asistencia cualificada en los partos. Asimismo, para alcanzar el objetivo de reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles en un tercio para 2030 se requerirá aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y educación sobre los riesgos del tabaco.

Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud. Si nos centramos en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, lograremos progresos significativos en ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

## METAS

---

**3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

**3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

**3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

**3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

**3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

**3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

**3.c** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial



## **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En la actualidad, más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados y el 22% de estos están en edad de asistir a la escuela primaria. Asimismo, los niños que asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética. En la última década, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación

universal. Por ejemplo, el mundo ha alcanzado la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, pero pocos países han logrado sus objetivos en todos los niveles educativos.

Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

## METAS

---

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

**4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo



sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



## Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo.

## METAS

---

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



## Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. Afortunadamente, se han hecho algunos avances en la última década y más del 90% de la población mundial tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas.

Para mejorar el acceso a agua apta para el consumo y al saneamiento, y la gestión racional de los ecosistemas de agua dulce entre las comunidades

locales en varios países en desarrollo del África Subsahariana, Asia Central, Asia Meridional, Asia Oriental y Asia Sudoriental.

## METAS

---

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



## Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial.

Trabajar para alcanzar las metas de este objetivo es especialmente importante ya que afecta directamente en la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

El acceso a tecnologías y combustibles menos contaminantes para cocinar aumentó al 57,4% en 2014, poco más que el 56,5% registrado en 2012. Más de 3000 millones de personas, la mayoría de Asia y África Subsahariana, todavía cocinan con combustibles muy contaminantes y tecnologías poco

eficientes.

En la actualidad, más de 3000 millones de personas, el 50% de ellas de África Subsahariana, todavía cocinan con combustibles muy contaminantes y tecnologías poco eficientes. Afortunadamente, la situación ha mejorado en la última década: la proporción de la energía renovable ha aumentado respecto al consumo final de energía gracias al uso de fuentes de energía como la hidroeléctrica, la solar y la eólica, y la proporción de energía utilizada por unidad de PIB también está disminuyendo.

Sin embargo, el avance en todos los ámbitos de la energía sostenible no está a la altura de lo que se necesita para lograr su acceso universal y alcanzar las metas de este Objetivo. Se debe aumentar el uso de energía renovable en sectores como el de la calefacción y el transporte. Asimismo, son necesarias las inversiones públicas y privadas en energía; así como mayores niveles de financiación y políticas con compromisos más audaces, además de la buena disposición de los países para adoptar nuevas tecnologías en una escala mucho más amplia.

## METAS

---

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo



# 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares estadounidenses diarios, con una tasa mundial de desempleo del 5.7%, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Aunque la tasa media de crecimiento anual del PIB real per cápita en todo el mundo va en aumento año tras año, todavía hay muchos países menos adelantados en los que las tasas de crecimiento están desacelerando y lejos

de alcanzar la tasa del 7% establecida para 2030. La disminución de la productividad laboral y aumento de las tasas de desempleo influyen negativamente en el nivel de vida y los salarios.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo.

## METAS

---

**8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

# 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



## Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura (transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones). Estas son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

El sector manufacturero es un impulsor importante del desarrollo económico y del empleo. En la actualidad, sin embargo, el valor agregado de la industrialización per cápita es solo de 100 dólares en los países menos desarrollados en comparación con más de 4500 dólares en Europa y América del Norte. Otro factor importante a considerar es la emisión de dióxido de carbono durante los procesos de fabricación. Las emisiones han disminuido en la última década en muchos países, pero esta disminución no ha sido uniforme en todo el mundo.

El progreso tecnológico debe estar en la base de los esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales, como el aumento de los recursos y la eficiencia energética. Sin tecnología e innovación, la industrialización no ocurrirá, y sin industrialización, no habrá desarrollo. Es necesario invertir más en productos de alta tecnología que dominen las producciones manufactureras para aumentar la eficiencia y mejorar los servicios celulares móviles para que las personas puedan estar conectadas.

## METAS

---

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020



## Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Afortunadamente, la desigualdad de ingresos se ha reducido tanto entre países como dentro de ellos. En la actualidad, el ingreso per cápita de 60 de los 94 países de los que se tienen datos ha aumentado más rápidamente que el promedio nacional.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir el elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

## METAS

---

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas



**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%



## Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Se necesita mejorar, por tanto, la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda y el deterioro de la

Los problemas que enfrentan las ciudades, como la recogida y la gestión seguras de los desechos sólidos, se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. Un ejemplo de esto es el aumento en los servicios municipales de recogida de desechos. El futuro que queremos incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

## METAS

---

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

En la actualidad, el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando, particularmente en Asia oriental. Asimismo, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo

una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros.

## METAS

---

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas



## Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad



internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

Para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París en la COP21 en París, que entró en vigor en noviembre de 2016. En el acuerdo, todos los países acordaron trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados. La implementación del Acuerdo de París es esencial para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporciona una hoja de ruta para acciones climáticas que reducirán las emisiones y crearán la resiliencia climática que el mundo necesita. Usted puede ver qué países han firmado el acuerdo y cuáles han presentado su ratificación. A abril de 2018, 175 Partes han ratificado el Acuerdo de París y 10 países en desarrollo presentaron la primera versión de sus planes nacionales de adaptación, para responder al cambio climático.

## METAS

---

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



## Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso esencial es una característica clave del futuro sostenible. Sin embargo, en la actualidad, existe un continuo deterioro de las aguas costeras, debido a la contaminación y la acidificación de los océanos, que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad, y que también está afectando negativamente a la pesca de pequeña escala.

Las áreas marinas protegidas deben ser administradas de manera efectiva, contar con recursos suficientes y regulaciones que ayuden a reducir la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

## METAS

---

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



## Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

El 30.7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Al proteger los bosques, también podremos fortalecer la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra.

Actualmente, 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas. Aunque un 15% de la tierra se encuentra actualmente bajo protección, la biodiversidad aún está en riesgo. La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

A pesar de los grandes desafíos, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación. Actualmente, se están implementando dos acuerdos internacionales que promueven el uso de los recursos de manera equitativa, y también se está realizando inversiones financieras en apoyo de la biodiversidad.

## METAS

---

**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

**15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

**15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los

ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

**15.9** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

**15.a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

**15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

**15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles



## Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

Si bien los casos de homicidios y trata de personas han experimentado un progreso significativo en la última década, todavía hay miles de personas en mayor riesgo de homicidio intencional en América Latina, el África subsahariana y Asia. Las violaciones de los derechos del niño a través de la agresión y la violencia sexual siguen asolando a muchos países en todo el mundo, especialmente porque la falta de información y la falta de datos agravan el problema.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la



implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

## METAS

---

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

# 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Se han realizado progresos en relación a las alianzas para el financiamiento, especialmente con un aumento de la ayuda dirigida a los refugiados en los países donantes. Sin embargo, se requieren más alianzas para la prestación de servicios fijos masivos, que son aún en la actualidad de costo muy elevado. También hay una falta de censos de población y vivienda, necesarios para obtener datos desglosados que sirvan de base para la implementación de políticas y programas de desarrollo.

Por otro lado, se necesita una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible.

Inversiones a largo plazo, incluida la inversión extranjera directa, son necesarias en sectores críticos, especialmente en los países en desarrollo. Estas incluyen la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público tendrá que establecer una dirección clara. La revisión y supervisión de los esquemas de trabajo, los reglamentos y las estructuras de incentivos, que permiten estas inversiones, deben ser repotenciados para atraer nuevas inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. Los mecanismos nacionales de control como las entidades fiscalizadoras superiores y las funciones de supervisión de parte de los órganos legislativos deben también reforzarse.

## METAS

---

### Finanzas

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

## **Tecnología**

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

## **Creación de capacidad**

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

## **Comercio**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

## Cuestiones sistémicas

### Coherencia normativa e institucional

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

### Alianzas entre múltiples interesados

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

### Datos, supervisión y rendición de cuentas

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015

### 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

*La Asamblea General*

*Aprueba* el siguiente documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015:

### Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

#### Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

### ***Las personas***

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

### ***El planeta***

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

### ***La prosperidad***

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

### ***La paz***

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

### ***Las alianzas***

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

## **Declaración**

### **Introducción**

**1.** Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

**2.** En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

**3.** Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

**4.** Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.



5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

### **Nuestra visión de futuro**

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el

que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

**9.** Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

### **Nuestros principios y compromisos comunes**

**10.** La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio<sup>2</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> Resolución 55/2.

<sup>3</sup> Resolución 60/1.

Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo<sup>4</sup>.

**11.** Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, en particular la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>5</sup>, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>6</sup>, la Plataforma de Acción de Beijing<sup>7</sup> y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

**12.** Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

**13.** Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento

---

<sup>4</sup> Resolución 41/128, anexo.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>7</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

## **Nuestro mundo actual**

**14.** Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbando las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

**15.** No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha

digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

**16.** Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

**17.** Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

### **La nueva Agenda**

**18.** Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos

salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

**19.** Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

**20.** La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

**21.** Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

**22.** Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

**23.** Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

**24.** Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos

decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo, y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción<sup>8</sup>. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

**25.** Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

**26.** Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades

---

<sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud, documento EB 136/8, anexos I y II.



desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

**27.** Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

**28.** Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizándolo todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

**29.** Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

**30.** Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

**31.** Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>9</sup> es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por ello observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1771, núm. 30822.

probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 grados centígrados, o los 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

**32.** De cara al 21o período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado.

**33.** Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

**34.** Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimular la innovación y el empleo. Reduciremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en

el sistema climático mundial. Asimismo, tendremos en cuenta las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

**35.** El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

**36.** Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

**37.** El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

**38.** Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

### **Medios de implementación**

**39.** La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.

**40.** Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>10</sup>, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

**41.** Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en

---

<sup>10</sup> Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313, anexo).

condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas.

**42.** Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul<sup>11</sup>, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>12</sup> y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024<sup>13</sup>, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África<sup>14</sup>, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

**43.** Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un

---

<sup>11</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7)*, caps. I y II.

<sup>12</sup> Resolución 69/15, anexo.

<sup>13</sup> Resolución 69/137, anexo II.

<sup>14</sup> [A/57/304](#), anexo.

0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

**44.** Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo –incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos– en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

**45.** Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

**46.** Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propio desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

## **Seguimiento y examen**

**47.** Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

**48.** Se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

## **Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo**

**49.** Hace 70 años, una generación anterior de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

**50.** La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la



pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

**51.** Lo que hoy anunciamos –una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años– es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

**52.** La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

**53.** El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y nos corresponde a todos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas**

**54.** Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>15</sup>, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

---

<sup>15</sup> Contendida en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1 a 3).

**55.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

**56.** Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

**57.** Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular respecto de las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

**58.** Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

**59.** Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.



# 132ª Asamblea de la UIP

Hanói (Vietnam), 28 de marzo – 1º de abril de 2015



Asamblea  
Punto 3

A/132/Inf.2  
18 de febrero de 2015

## El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS

*Informe presentado por el Secretario de la UIP*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están ahora en nuestro horizonte y le ha llegado la hora a la comunidad internacional de dirigir su atención a la cuestión crucial de su implementación. La implementación sostenible y coherente de los ODS exigirá la creación o la adaptación de un conjunto de procedimientos, instituciones y marcos jurídicos eficaces a nivel nacional y mundial.

La implementación está supeditada a la rendición de cuentas: la simple creación de un marco de implementación no garantizará resultados concretos. El Parlamento, institución esencial para la rendición de cuentas a nivel nacional, que es donde los ODS se aplicarán más inmediatamente, jugará un rol fundamental en la implementación de esta nueva agenda. Los ODS deberán ser trasladados a la legislación nacional, incluyendo el proyecto crucial de ley de presupuesto, que el Parlamento debe adoptar.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS serán voluntarios y ninguna organización internacional tendrá el poder de hacerlos cumplir. Los propios objetivos, así como el grado de prioridad acordado a cada meta, deberán ser adaptados a cada situación nacional y dar a los diferentes países suficiente margen de maniobra política para permitirles decidir la mejor manera de alcanzarlos. No todos los ODS se aplicarán a cada país, pero cuando este sea el caso, cada uno de estos objetivos exigirá un compromiso firme de todas las partes intervinientes a nivel nacional, incluyendo el Parlamento. Los países necesitarán elaborar estrategias nacionales en materia de

desarrollo sostenible que les permitan traducir estos objetivos mundiales en objetivos nacionales acompañados de las correspondientes metas nacionales.

El éxito mitigado de los ODM puede ser en gran medida atribuido a una implementación mediocre, y no a los problemas inherentes a los propios objetivos. En su calidad de agenda universal, que se aplica tanto a los países desarrollados como en desarrollo, los ODS fijarán un estándar aún más alto que los ODM y exigirán un compromiso más importante. Para realizar los ODS, es necesario nada menos que su institucionalización plena, en todos los niveles de toma de decisión, inclusive parlamentaria.

Este documento presenta ciertas condiciones esenciales a cumplir para que los parlamentos aporten su contribución a la realización de los ODS. Este parte de un principio subyacente de que los ODS serán concebidos desde la óptica de atacar las causas reales de la pobreza y del desarrollo insostenible y no a sus consecuencias. Este elemento jugará un rol clave en la participación parlamentaria en el proceso.

## LA CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA

**La reforma de las políticas:** Una evidencia, raramente mencionada, amerita ser señalada: los ODS no podrán ser realizados en ausencia de una voluntad política fuerte. Aún el marco de implementación más sofisticado no servirá de nada si el ambiente político no es propicio a las reformas progresivas tendientes a instaurar una mejor gobernanza democrática en todos los niveles y en todos los países.

Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.

Para asegurar una buena implementación de los ODS, los parlamentos deberán desarrollar su capacidad política para hacer avanzar este programa de trabajo, movilizar al conjunto del electorado, así como crear las condiciones propicias para la apertura de una nueva era de consenso político. Como la institución política más representativa del pueblo, el Parlamento deberá asegurar que este último se sienta directamente concernido por los ODS, sensibilizándoles sobre estas cuestiones y escuchando sus opiniones, y que

el público, a su vez, ejerza presión sobre los responsables de las políticas para que trabajen fuerte para la realización de estos objetivos. Esta perspectiva exigirá establecer frecuentemente una nueva relación con la sociedad civil, así como un vínculo más estrecho con los grupos marginados o vulnerables.

No existe una manera fácil de evitar la influencia ejercida sobre los responsables de las políticas en todos los países, desarrollados y en desarrollo, por los intereses particulares o el horizonte a corto plazo de las próximas elecciones. Serán necesarias reformas profundas para limitar la influencia del dinero sobre el proceso electoral, de manera que los representantes electos puedan actuar libremente en el interés superior de su electorado.

De manera más general, los propios parlamentos deberán ser más abiertos y transparentes a los ciudadanos. Estos necesitan centrarse especialmente en asegurar que todos los grupos y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento, en particular las mujeres (que representan solamente el 21% de los parlamentarios a nivel mundial), los pueblos indígenas y las minorías lingüísticas y culturales. El parlamento deberá hacer un uso más amplio y más sistemático de las tecnologías de la información (e-Parlamento) para aumentar su transparencia y permitir la realización de consultas más rápidas y frecuentes de los electores.

Idealmente, es necesario que cada parlamento emprenda una autoevaluación de su modo de funcionamiento, de sus reglas y de su procedimiento, para asegurarse que sea lo más representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz, posible. En ciertos países, el sistema de partidos, pilar de la vida parlamentaria, podría requerir una reforma total.

**Examen de la estructura de las comisiones:** El Gobierno y el Parlamento tienen la tendencia a operar en compartimentos estancos, lo que obstaculiza considerablemente la elaboración de las políticas. La economía, el medio ambiente, el comercio, etc., pertenecen cada uno a un ministerio y/o a una comisión parlamentaria y no existe suficiente coordinación para integrar eficazmente estos tres pilares del desarrollo sostenible en una política única.

Los ODS, conjunto completo de objetivos y metas, intensificarán este problema de larga data. Confiar cada objetivo a un ministerio o una comisión parlamentaria concreta no será claramente suficiente, puesto que los objetivos estarán todos interconectados de una manera u otra. En el mismo sentido, continúa siendo indispensable trabajar a favor de políticas más coherentes en las áreas a primera vista distintas (comercio, finanzas, cooperación para el desarrollo, política monetaria, etc.).

En general, los parlamentos no disponen de las competencias requeridas para promover este alto grado de integración y coherencia. Cada parlamento deberá emprender una

evaluación interna tendiente a determinar si está bien capacitado institucionalmente para promover los ODS y basarse sobre esta evaluación para elegir la mejor manera de proceder. En primer lugar, es conveniente analizar la estructura de las comisiones y todos los procesos conexos a fin de integrar más eficazmente los nuevos objetivos en el trabajo diario.

Los estudios emprendidos por la UIP muestran que si bien no todos los parlamentos necesitan la creación de una comisión o de un foro (según las estructuras existentes) especialmente encargadas de los ODS, puede ser una buena idea crear una instancia de este tipo siempre que disponga de un mandato de coordinación y de control lo suficientemente fuerte y sea dotada de los recursos requeridos. Disponer de una comisión encargada de los ODS multipartita y bien organizada puede contribuir a que toda la legislación adoptada por las comisiones especializadas tenga en cuenta los ODS o todo otro conjunto de objetivos equivalentes adaptados a las prioridades de un país. Para hacer esto, esta comisión deberá prever un proceso participativos de audiencias que involucren a los sectores gubernamentales, y estar habilitada para exigir la presentación de informes o para convocar a los expertos. Para ser realmente eficaz, esta deberá estar compuesta de los presidentes de comisiones especializadas u otros representantes de primer plano. Esta también puede necesitar autoridad para bloquear los proyectos de ley hasta que sean examinados más a fondo.

En el área presupuestaria, de importancia fundamental, sería ideal que la comisión encargada de los ODS tenga un mandato triple, en primer lugar, que le permita participar de la evaluación de la totalidad de los costos de los ODS a nivel nacional, precisando las necesidades financieras y las fuentes de financiamiento correspondientes, en segundo lugar, asegurar que el presupuesto nacional contenga las disposiciones exigidas por los ODS, y por último, supervisar los gastos ocasionados por los ODS y evaluar su impacto. Cuando una comisión especializada en los ODS no puede ser creada debido a la falta de capacidades, a las obligaciones impuestas por el procedimiento o a todo otro factor, es posible constituir un foro o “grupo especializado” que asuma algunas de estas funciones.

Durante su análisis de la estructura de las comisiones, cada parlamento deberá acordar una atención particular a las cuestiones transversales, tales como la igualdad de los sexos y los derechos humanos. Los ODS deberían hacer un lugar importante a estas cuestiones, que deberían constituir un parámetro central de la evaluación de la legislación y del control parlamentario. Numerosos parlamentos disponen de comisiones especializadas (o de foros) encargados de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos, cuya eficacia ha sido largamente probada. Es necesario que estas comisiones colaboren con la comisión encargada de los ODS (cuando exista) o directamente con las comisiones especializadas, de manera de garantizar que todas las cuestiones sean tratadas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos.

**Participación de la elaboración y seguimiento de los planes nacionales:** La elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible (o su equivalente) y la eficacia de su seguimiento constituirán sin dudas un elemento fundamental para la implementación de los ODS. El número de países que han elaborado estos planes aumenta progresivamente, pero el control de la calidad no ha sido tomado en consideración y las informaciones concernientes al seguimiento ejercido por el Parlamento son insuficientes.

En el futuro, será necesario que los parlamentos tomen la iniciativa de exigir a su gobierno que elabore un plan conforme a los ODS y los someta a examen del Parlamento en el marco de un procedimiento consultivo abierto que involucre todos los sectores de la sociedad. Una vez que este plan sea adoptado, el Parlamento debe exigir que le sea presentado anualmente un informe describiendo su implementación. Este debe además organizar regularmente audiencias públicas con el objetivo de elaborar recomendaciones de futuras reformas. En un gran número de países será indispensable que las operaciones de la ONU en el terreno apoyen la participación parlamentaria en el proceso de planificación nacional.

A nivel internacional podría ofrecerse a los parlamentos una puerta de entrada importante para ejercer su función de control a nivel nacional a través de un mecanismo de examen por los pares que será establecido en el marco del nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos serán invitados a presentar regularmente un informe de avance al Foro. Es necesario que los parlamentos exijan examinar el informe antes que sea presentado, incluso participar en su elaboración. Un mecanismo similar está siendo utilizado, con la ayuda de la UIP, para la presentación de los informes al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en el marco del Examen Periódico Universal. Esta práctica, aún reciente, tiene un gran potencial para ayudar a los diferentes países a implementar los ODS a nivel nacional.

**Colaboración con los consejos nacionales y otras instancias reglamentarias y consultivas:** Como regla general, el fortalecimiento de las instancias reglamentarias y de seguimiento independientes puede contribuir a la instauración progresiva de normas y prácticas que resistan mejor a las luchas que agitan el mundo político y a la presión a corto plazo del ciclo electoral. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible, que figuran en el primer rango de estas instancias, pueden aportar una contribución fundamental al debate suscitado por los ODS a nivel nacional, puesto que estos ejercen sus actividades libres de la injerencia del poder político.

Es necesario que los parlamentos otorguen a los consejos nacionales (en el marco del procedimiento presupuestario) las competencias legislativas y los recursos que les



permitan jugar un rol de incubadora de ideas y perspectivas nuevas, de alimentar el debate, de desarrollar la investigación (por medio de círculos universitarios y científicos), inclusive otorgando subvenciones, de reunir las opiniones de todos los grupos concernidos. Es necesario que el informe presentado por el Consejo Nacional al Gobierno sea sometido a un examen profundo del Parlamento.

La misma dinámica debe aplicarse a otras instituciones e instancias consultivas independientes que pueden jugar un rol clave en hacer avanzar la agenda de desarrollo, siempre que se les otorguen los recursos adecuados y un mandato lo suficientemente fuerte. La legislación debe dar a las instancias reglamentarias el derecho de imponer las reglas (consistentes con el plan nacional de desarrollo sostenible) a nivel sectorial. Las instituciones superiores de control deben beneficiarse de toda la protección que les puede acordar la ley y disponer de los recursos requeridos para la recolección y análisis de los datos a fin de proporcionar un análisis de manera totalmente independiente todos los gastos presupuestarios. Estas deben también presentar directamente sus informes al Parlamento.

**Fortalecimiento de las capacidades:** En general, la capacidad de los parlamentos de asumir su función legislativa y de control es limitada, y no solamente en los países en desarrollo. La repartición de los recursos entre las dos ramas del poder crea inevitablemente tensiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, que desea estar al control de su prerrogativa de elaboración de las políticas, afecta en general una mayor parte de sus recursos (con frecuencia limitados) al fortalecimiento de sus propias estructuras y procedimientos. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia a largo plazo que revierte el fortalecimiento de la función legislativa y de control del Parlamento.

En lo que les concierne, las agencias donantes son reacias a invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias por al menos dos razones: el riesgo elevado y el compromiso a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la institución parlamentaria no encuadra con la óptica adoptada por sus programas de asistencia técnica, que apuntan a resultados a corto plazo y temen además ser acusados de inmiscuirse en la política nacional. Los estudios recientes realizados por el Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo han mostrado que, en su conjunto, los parlamentos tienen menos probabilidades de recibir ayuda de los donantes internacionales que otros asociados del desarrollo y a ser dejado fuera de las estructuras nacionales de coordinación de la ayuda. Invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias es quizás el mejor uso de la ayuda pública que los gobiernos pueden hacer.

La capacidad de los parlamentos de cumplir su función legislativa y de control varía considerablemente de un país a otro, pero existe un denominador común: en casi todas partes, se debe hacer más. Por ejemplo, aunque se están creando cada vez más oficinas

de presupuesto en los parlamentos, la mayoría tiene solamente capacidades limitadas para realizar proyecciones a largo plazo de los ingresos, las evaluaciones costo-beneficio de los gastos públicos y otros análisis en los que basarse para examinar la política gubernamental.

Los parlamentos también sufren de las mismas carencias en materia de desglose de los datos (en función del sexo, grupo social, región, etc.) que las otras instancias políticas. Esto les hace difícil asegurar el seguimiento de los avances en los objetivos acordados y centrarse en los grupos vulnerables o en las necesidades particulares de la sociedad, como lo exigen específicamente los ODS.

Las capacidades no se limitan a los recursos humanos, a los procedimientos técnicos ni a los activos físicos. El fortalecimiento parlamentario concierne también a la legitimidad legal de la acción parlamentaria. La UIP ha encontrado que numerosos parlamentos, incluyendo varios parlamentos de los países desarrollados, no disponen de las bases legales requeridas para contribuir a la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales, susceptibles de ejercer una incidencia directa en la orientación general de la política realizada en materia de desarrollo. Un gran número de parlamentos deberá rever la cuestión de la capacidad jurídica a fin de disponer de una mayor autoridad para interpelar al gobierno o de participar en los grandes procesos de desarrollo intergubernamental.

## **CONCLUSIÓN**

Todos los parlamentos tienen un rol central que jugar para asegurar que los ODS sean implementados en su país teniendo en cuenta su situación nacional y sus prioridades de políticas. Las soluciones para hacer esto son numerosas. Cada uno deberá movilizar diversos procedimientos y capacidades, en proporciones variables.

Los Estados Miembros de la ONU deben tomar conciencia del rol fundamental que le incumbe al Parlamento en la realización de los ODS. Es así indispensable que los propios ODS conciban al Parlamento como parte de un objetivo independiente de gobernanza. Toda participación en el fortalecimiento de la capacidad del Parlamento para cumplir esta función facilitará más la realización futura de todos los ODS.

\*\*\*\*\*

## Bibliografía

Global Policy Forum, *Turning Public budgets towards sustainability: A guide to environmental- social budgeting*, Germany, 2014

International Development Committee, *Hearing on Parliamentary Strengthening*, House of Commons, United Kingdom, 18 de noviembre de 2014

UIP, *Control parlamentario de los acuerdos de préstamos internacionales & procesos conexos: estudio mundial* (en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 2013  
Directrices para los foros de mujeres parlamentarias, Ginebra, 2013

*Review of the Existing Parliamentary Structures and Processes related to the MDGs in the Parliament of Nigeria*, Ginebra, 2012

Reforzar el rol del Parlamento en materia de eficacia de la ayuda y del Desarrollo (estudio comparativo de cuatro casos de estudio: Camboya, Tanzania, Vietnam y Zambia), Ginebra, 2010

*Estudio analítico de los mecanismos establecidos por los parlamentos en apoyo a los ODM*, Ginebra, 2010

Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo, *Third Global Accountability Survey on Mutual Accountability*, 2014

PNUD, *Parliamentary Engagement with the Millennium Development Goals: A manual for use in Parliaments*, 2010

**Consejo Económico y Social**

Distr. general

8 de mayo de 2019

Español

Original: inglés

**Período de sesiones de 2019**

26 de julio de 2018 a 26 de julio de 2019

Temas 5 a) y 6 del programa

**Serie de sesiones de alto nivel: reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social****Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social****Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presenta en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución [70/1](#) de la Asamblea General).

En este momento en que el primer ciclo de la implementación y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llega a su fin y que los Estados Miembros se preparan para el foro político de alto nivel que se celebrará en julio y cinco importantes reuniones dedicadas al desarrollo sostenible que se celebrarán en septiembre, esta “edición especial” del informe sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos se ha preparado en cooperación con el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre el Foro Político de Alto Nivel, copresidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el informe se muestra que durante los últimos cuatro años se ha avanzado en una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y que los Gobiernos y otras partes interesadas han emprendido una serie de acciones para responder más extensamente a la Agenda 2030.

En el informe también se indica, por otro lado, que el progreso ha sido lento en muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que las personas y los países más vulnerables siguen siendo los que más sufren y que la respuesta mundial hasta la fecha no ha sido lo suficientemente ambiciosa.

De cara al próximo decenio de implementación, en el presente informe se determina una serie de esferas intersectoriales donde se necesita liderazgo político, así como acciones urgentes y ampliables de múltiples interesados para acelerar significativamente el progreso. Esto permitirá a las Naciones Unidas cambiar la trayectoria mundial a una compatible con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

## **I. Introducción**

1. Hace cuatro años, los líderes mundiales se reunieron en las Naciones Unidas y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Los Gobiernos respondieron a los desafíos comunes a que se enfrentaban y al mundo en evolución que les rodeaba aunando esfuerzos en torno a un plan verdaderamente orientado hacia el futuro, y a la vez urgente, para poner fin a la pobreza y repartir prosperidad en un planeta saludable y pacífico. Fue un momento de gran esperanza y promesa, cuando la luz del multilateralismo inclusivo brilló con intensidad, como lo hizo durante todo 2015, cuando se aprobaron otros acuerdos mundiales importantes y conexos: la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3. En septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán una vez más, esta vez para hacer balance de lo que hemos avanzado en el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de desarrollo sostenible. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Cumbre sobre la Acción Climática y las reuniones de alto nivel de la Asamblea General sobre la cobertura sanitaria universal, la financiación para el desarrollo y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), los dirigentes de todos los sectores también tendrán la oportunidad de indicar las medidas urgentes que van a adoptar para alimentar la ambición y el impacto de los esfuerzos de implementación.

### **Progreso hasta la fecha**

4. Aunque el acceso a datos actualizados y desglosados de todos los países y todas las metas e indicadores que permitan elaborar el presente informe sigue siendo difícil, se empieza a tener una idea clara de hasta dónde se ha llegado en cuatro años de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En primer lugar, se está progresando, y algunas tendencias favorables con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son evidentes. La pobreza extrema y las tasas de mortalidad en la niñez siguen disminuyendo. Se está avanzando en la lucha contra enfermedades como la hepatitis, y la incidencia de nuevas infecciones crónicas del virus de la hepatitis B se ha reducido considerablemente. Algunas metas relativas a la

igualdad de género están experimentando avances, como la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a aumentar. A nivel mundial, ha aumentado la productividad laboral y el desempleo ha vuelto a los niveles anteriores a la crisis financiera. La proporción de la población urbana que vive en barrios marginales va disminuyendo. La proporción de aguas bajo jurisdicción nacional que son parte de áreas marinas protegidas ha aumentado a más del doble desde 2010. Y algunos medios de implementación están progresando con rapidez.

6. Este progreso es una muestra de todo lo que han trabajado muchos Gobiernos y sus asociados desde 2015. Los exámenes nacionales voluntarios ofrecen a las Naciones Unidas perspectivas adicionales. Muestran cómo los Gobiernos han dado prioridad a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes y políticas nacionales y están creando mecanismos institucionales que ayudarán a impulsar y también supervisar los progresos hacia la transformación necesaria en sus economías y sociedades. Es importante destacar que los exámenes muestran que ha habido una respuesta casi universal y que la titularidad nacional de la Agenda 2030 sigue siendo fuerte. También hemos visto una respuesta significativa de los gobiernos regionales y las ciudades, las empresas, la sociedad civil, los círculos académicos, la juventud y otros sectores, los cuales, a través de una amplia gama de acciones e iniciativas, han establecido puntos de partida para alinearse con los Objetivos y promover su implementación. También las Naciones Unidas, como agente clave, están realizando cambios fundamentales, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha emprendido la reforma más profunda que se realiza en decenios con el fin de estar mejor preparado para responder al cambio de paradigma que es el núcleo de la Agenda 2030. Estoy seguro de que, con el apoyo constante de los Estados Miembros y el liderazgo y el personal de la Organización, las Naciones Unidas comenzarán a apreciar los beneficios de estas reformas en la calidad del apoyo que presten a los Gobiernos en sus esfuerzos por acelerar la implementación a la escala necesaria para alcanzar los Objetivos para 2030.

7. En segundo lugar, a pesar de estas tendencias positivas y de la variedad de acciones e iniciativas inspiradas por la Agenda 2030, el cambio de las trayectorias del desarrollo necesario para generar la transformación que se requiere a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 aún no avanza a la velocidad o escala necesarias.

8. Es motivo de gran preocupación el hecho de que la tasa de pobreza extrema se prevé que sea del 6 % en 2030, lo cual significa que no se alcanzará la meta mundial de erradicar la pobreza extrema; el hambre está aumentando por tercer año consecutivo y se está

progresando poco en combatir el sobrepeso y la obesidad entre los niños menores de cinco años; la biodiversidad se está perdiendo a un ritmo alarmante, y alrededor de un millón de especies ya se encuentran en peligro de extinción, muchas de ellas en cuestión de decenios; las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando; el nivel necesario de financiación para el desarrollo sostenible y otros medios de implementación aún no están disponibles; y las instituciones no son suficientemente fuertes o eficaces como para responder adecuadamente a estos enormes problemas interrelacionados y transfronterizos.

9. En el contexto del principio fundamental de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, hay progresos, aunque a un ritmo lento. Los grupos de población con desventajas documentadas siguen en gran medida excluidos. A nivel mundial, la juventud tiene tres veces más probabilidades de estar desempleada que la población adulta. La infancia está excesivamente representada entre los más pobres: uno de cada cinco niños vive en la pobreza extrema. Las diferencias entre las zonas rurales y urbanas también son evidentes en esferas como la educación y la asistencia sanitaria. Las personas con discapacidad y las que viven con el VIH/sida siguen afrontando múltiples desventajas y se les niegan oportunidades en la vida y derechos humanos fundamentales.

10. Las disparidades entre los géneros también persisten. Las mujeres representan menos del 40 % de las personas empleadas, ocupan solo una cuarta parte de los puestos directivos en el mundo y (según datos disponibles de un conjunto limitado de países) hacen frente a una brecha salarial de género del 12 %. Alrededor de una quinta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años han sido agredidas física o sexualmente por su pareja en los últimos 12 meses. De ninguna manera podrá el mundo lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se alcanza la igualdad de género y se empodera a las mujeres y las niñas.

11. Como era de esperar, hay importantes diferencias entre las regiones y los países en situaciones muy diferentes. Lamentablemente, los países más vulnerables son los más afectados por los actuales obstáculos a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. En tercer lugar, no se puede obviar el hecho de que el panorama mundial para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha empeorado en general desde 2015, lo cual dificulta los esfuerzos de los Gobiernos y otros asociados. Además, el compromiso con la cooperación multilateral, tan fundamental para la aplicación de los principales acuerdos mundiales, está ahora sometido a presión.



13. Los conflictos y la inestabilidad en muchas partes del mundo se han intensificado, causando indecibles sufrimientos humanos, menoscabando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incluso dando marcha atrás en los progresos ya realizados. Los países en desarrollo acogen a más del 85 % de los 68,5 millones de personas desplazadas a la fuerza en 2017, lo cual supone una enorme presión sobre los sistemas de apoyo existentes.

14. Las pérdidas económicas derivadas directamente de los desastres han aumentado más del 150 % en los últimos 20 años, y las soportan de manera desproporcionada los países en desarrollo vulnerables. Si no aumenta la mitigación, el calentamiento global continuará a un ritmo rápido, amplificando los problemas de adaptación y agudizando una sensación de vulnerabilidad e inseguridad entre grandes grupos de población.

15. Los cambios económicos también han dificultado la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prevé que el crecimiento económico mundial siga siendo lento y desigual en las diferentes regiones en medio de persistentes tensiones comerciales y niveles insostenibles de deuda de los hogares y las empresas. La vulnerabilidad de la deuda en los países de bajos ingresos ha aumentado sustancialmente en los últimos años. Además de las previsiones de desaceleración de las economías emergentes, se prevén tasas de crecimiento más bajas en las economías desarrolladas en general. Además, varios Gobiernos están adoptando enfoques más proteccionistas en todos los ámbitos, poniendo en peligro las tasas de crecimiento, la reducción de la pobreza y la diversificación económica.

16. El aumento de los ingresos y la desigualdad en la distribución de la riqueza amenazan con socavar los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de erosionar la cohesión social, intensificar la inseguridad y frenar el crecimiento de la productividad. El aumento de la intolerancia en muchas partes del mundo pone en peligro el disfrute de derechos humanos fundamentales y el progreso humano. El nexo entre la desigualdad, la injusticia, la inseguridad y la falta de confianza suficiente en los Gobiernos y las instituciones puede alterar aún más las condiciones necesarias para promover el desarrollo sostenible.

### **Preparación para un decenio de acciones en pro del desarrollo sostenible**

17. En este contexto, cuando los dirigentes del mundo se reúnan nuevamente en septiembre de este año, es necesario hacer una reflexión honesta y franca sobre el rumbo actual de la trayectoria mundial. Un compromiso renovado con el multilateralismo, la prevención y la

diplomacia es esencial. Como lo es la mayor urgencia y ambición en la respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a la respuesta a la amenaza existencial del cambio climático, donde el incumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París será una amenaza directa al logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18. En este sentido, acojo con beneplácito los progresos realizados hasta el momento y aliento a todos los países y todos los asociados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a que hagan más, y lo hagan más rápido. También observo que hay una serie de lagunas sistémicas en la respuesta general a la Agenda 2030 y pido acciones específicas para subsanarlas. Estas incluyen centrar especial atención en los grupos más vulnerables a fin de asegurar que a medida que progresen los países, no se deje a nadie atrás; aportar financiación suficiente y bien dirigida; fortalecer las instituciones y hacerlas más efectivas e inclusivas; estimular la acción a nivel local para acelerar la implementación; fortalecer las economías y crear resiliencia; fortalecer la recopilación, el acceso y el uso eficaz de los datos en pro de los Objetivos; aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación con una mayor atención en la transformación digital en beneficio del desarrollo sostenible.

19. El compromiso con la Agenda 2030 sigue siendo firme. Cientos de millones de jóvenes creen en ella y están exigiendo el cambio en el núcleo de esta agenda; Las acciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible están aumentando, y las nuevas tecnologías bien utilizadas, incluida la inteligencia artificial, pueden ayudar al mundo a dar el próximo salto hacia delante. Estoy convencido de que con suficiente atención, esfuerzo, innovación, compromiso político y determinación, con el respaldo pleno de los asociados a esta transformación y con la colaboración multilateral centrada en los resultados podremos superar estas dificultades y se podrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

20. El mundo entrará pronto en una década que será decisiva para las generaciones actuales y futuras y también para todos los seres vivos de este planeta. Por eso tiene la responsabilidad y la capacidad de convertirla en una década de acción y cumplimiento en pro del desarrollo sostenible.

## II. Dónde nos encontramos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>

21. En este capítulo se examinan los progresos realizados en el cuarto año de implementación de la Agenda 2030. Se presentan los aspectos más destacados de los progresos con respecto a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en los datos disponibles más recientes y se examinan algunas de las interconexiones de los Objetivos y las metas. Es importante señalar que la mayoría de los países no recopila datos periódicamente sobre más de la mitad de los indicadores mundiales ni tiene una metodología establecida para medirlos. Esto afecta negativamente a la capacidad de comprender cabalmente los progresos y las dificultades con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

22. La disminución de la pobreza extrema continúa, pero se ha ralentizado. La desaceleración indica que el mundo no está en vías de alcanzar para 2030 la meta de reducir a menos del 3 % la población que vive en la pobreza extrema. Las personas que viven en la extrema pobreza enfrentan privaciones profundamente arraigadas, a menudo exacerbadas por los conflictos violentos y la vulnerabilidad a los desastres. La solidez de los sistemas de protección social y el gasto público en servicios clave suelen ayudar a los que se quedan atrás a recuperarse y escapar de la pobreza, pero estos servicios necesitan aumentar.

- La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema se redujo al 10 % en 2015, desde el 16 % registrado en 2010 y el 36 % en 1990. Sin embargo, el ritmo de la reducción de la pobreza está disminuyendo, y la “previsión inmediata” es del 8,6 % en 2018. Además, las previsiones de referencia indican que el 6 % de la población mundial seguirá viviendo en la pobreza extrema en 2030, con lo cual se incumple la meta de poner fin a la pobreza.

- A pesar de tener un empleo, el 8 % de los trabajadores del mundo y sus familias aún vivían en la pobreza extrema en 2018. La situación es especialmente alarmante en África Subsahariana, donde la proporción de trabajadores pobres era del 38 % en 2018.

---

<sup>1</sup> En un documento complementario se incluirá el anexo estadístico de este informe y una base de datos y metadatos disponibles a nivel mundial, regional y nacional para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se podrá consultar en <https://unstats.un.org/sdgs>.

- Los sistemas de protección social contribuyen a prevenir y reducir la pobreza y proporcionan una red de seguridad para los más vulnerables. Sin embargo, la protección social no existe para la gran mayoría de la población mundial. En 2016, el 55 % (4 mil millones de personas) no recibía ninguna prestación en efectivo de protección social, y se registraban grandes diferencias entre las regiones: del 87 % sin cobertura en África Subsahariana al 14 % en Europa y América del Norte.
- Solo el 22 % de las personas sin trabajo recibe prestaciones en efectivo por desempleo, solo el 28 % de las personas con discapacidad grave recibe prestaciones en efectivo por discapacidad, solo el 35 % de los niños de todo el mundo tiene acceso efectivo a la protección social y solo el 41 % de las mujeres que dan a luz recibe prestaciones en efectivo de maternidad.
- Los desastres suelen provocar una ralentización de la trayectoria del desarrollo socioeconómico y agravan la pobreza. Entre 1998 y 2017, se calcula que las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres ascendieron a casi 3 billones de dólares, de los cuales los desastres relacionados con el clima representaron el 77 % del total —un aumento del 151 % con respecto al período comprendido entre 1978 y 1997— y los desastres geofísicos y relacionados con el clima se saldaron con unos 1.300 millones de vidas. Más del 90 % de las muertes registradas a nivel internacional se debieron a desastres ocurridos en países de ingresos bajos y medianos, y las pérdidas económicas provocadas por los desastres como porcentaje del producto interno bruto (PIB) fueron también mucho más elevadas en esos países.
- Los países han informado de que han progresado en la preparación y aplicación de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Al 31 de marzo de 2019, 67 países habían informado de sus progresos en dicho ajuste y 24 países informaron de que sus respectivos gobiernos locales habían elaborado estrategias locales de conformidad con las estrategias y los planes nacionales.
- Solo una tercera parte de todos los países gastan entre el 15 % y el 20 % del total del gasto público en educación, como se recomienda en el Marco de Acción Educación 2030.

## **Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

23. El hambre está aumentando de nuevo en todo el mundo y la desnutrición sigue afectando a millones de niños. La inversión pública en la agricultura está disminuyendo a nivel mundial, los productores de alimentos en pequeña escala y los agricultores familiares requieren mucho más apoyo y se necesita con urgencia una mayor inversión en infraestructura y tecnología para la agricultura sostenible.

- Se estima que 821 millones de personas —aproximadamente 1 de cada 9 personas del mundo— estaban subalimentadas en 2017, frente a 784 millones en 2015. Esto representa un aumento inquietante del hambre en el mundo por tercer año consecutivo tras un descenso prolongado. África sigue siendo el continente con la mayor prevalencia de subalimentación, que afecta a una quinta parte de su población (más de 256 millones de personas) En consonancia con el crecimiento continuo de la subalimentación, 770 millones de personas se enfrentaban a inseguridad alimentaria grave en 2017<sup>2</sup>.
- El retraso del crecimiento ha disminuido en casi todas las regiones desde 2000. Sin embargo, más de 1 de cada 5 niños menores de 5 años (149 millones) sufrían retraso del crecimiento en 2018. A nivel mundial, 49 millones de niños menores de 5 años sufrían emaciación y 40 millones tenían sobrepeso en 2018.
- El fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación de los pequeños agricultores y las explotaciones familiares, cuya productividad es sistemáticamente inferior a la de todos los demás productores de alimentos, es fundamental para invertir la tendencia del aumento del hambre. La proporción de productores de alimentos en pequeña escala con respecto a todos los productores de alimentos en países de África, Asia y América Latina varía entre el 40 % y el 85 %, mientras que en Europa es de menos del 10 %.
- El gasto público en agricultura en comparación con la contribución de la agricultura al total de la economía ha disminuido un 37 %; la relación disminuyó del 0,42 en 2001 al 0,26 en todo el mundo en 2017. Además, la ayuda a la agricultura en los países en desarrollo se redujo de casi el 25 % de toda la ayuda proporcionada por los donantes al sector a mediados del decenio de 1980 a solo el 5 % en 2016, lo cual representa una disminución de 12.600 millones de dólares.

---

<sup>2</sup> Las cifras actualizadas sobre la subalimentación, la inseguridad alimentaria y la malnutrición se darán a conocer en *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019*, que será publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en julio de 2019.

- Se ha observado una tendencia continua a la baja en los subsidios a la exportación efectivos comunicados a la Organización Mundial del Comercio (OMC). El total de desembolsos disminuyó de casi 500 millones de dólares en 2010 a unos 120 millones de dólares en 2016. Esta reducción de las subvenciones a la exportación por los Gobiernos está provocando menos distorsiones en los mercados agrícolas.

### **Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

24. Se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida, reducción de la mortalidad materna e infantil y lucha contra las principales enfermedades transmisibles. Sin embargo, el progreso se ha estancado o no es lo suficientemente rápido en lo que se refiere a enfermedades pertinaces como el paludismo y la tuberculosis, mientras al menos la mitad de la población mundial no tiene acceso a servicios de salud esenciales y muchos de los que sí lo tienen sufren penurias económicas indebidas, lo que los puede llevar a la pobreza extrema. Se necesitan esfuerzos concertados con el fin de lograr la cobertura sanitaria universal y la financiación sostenible para la salud, hacer frente a la creciente carga de las enfermedades no transmisibles, incluida la salud mental, y atajar la resistencia a los antimicrobianos y factores determinantes de la salud como la contaminación atmosférica y el agua y saneamiento inadecuados.

#### *Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil*

- Se estima que unas 303,000 mujeres de todo el mundo murieron a causa de complicaciones del embarazo y el parto en 2015. Casi todas esas muertes se produjeron en países de ingresos bajos y medianos y casi dos terceras partes de estas, en África Subsahariana. Esas muertes pueden prevenirse con una gestión y atención adecuadas. A nivel mundial, en 2018, el 81 % de los nacimientos tuvo lugar con la asistencia de una partera calificada, lo cual representa una mejora significativa respecto del 69 % registrado en 2012. En África Subsahariana la cobertura de parteras calificadas en 2018 fue de solo el 59 %.
- La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo a 39 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2017, una disminución del 6,7 % respecto de las 42 muertes registradas en 2015, y una reducción general del 49 % respecto de las 77 muertes por cada 1.000 nacidos

vivos registradas en 2000. El número total de muertes de menores de 5 años se redujo de 9,8 millones en 2000 a 5,4 millones en 2017. Sin embargo, la mayoría de esas muertes fueron por causas prevenibles y casi la mitad (2,5 millones) ocurrieron en el primer mes de vida, el período más crucial para la supervivencia infantil. A nivel mundial, la tasa de mortalidad neonatal ha seguido disminuyendo tras una prolongada tendencia descendente, de 31 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 18 en 2017, una reducción del 41 %.

- La inmunización salva millones de vidas y está ampliamente reconocida como una de las intervenciones sanitarias de mayor éxito y mayor eficacia en función de los costos del mundo. La cobertura de las tres dosis requeridas de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina aumentó del 72 % en 2000 al 85 % en 2015 y no ha variado entre 2015 y 2017. Se calcula que 19,9 millones de niños no fueron vacunados durante su primer año de vida, lo que los pone en grave riesgo de contraer esas enfermedades potencialmente mortales. La cobertura mundial de la vacuna neumocócica conjugada, que puede reducir considerablemente las muertes de niños menores de 5 años, aún no ha llegado al 50 %. En cuanto a la vacuna contra el sarampión, se requieren dos dosis para prevenir la enfermedad y las dolencias, discapacidades y muertes causadas por complicaciones asociadas con ella. La cobertura con la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión aumentó del 59 % en 2015 al 67 % en 2017, pero todavía es insuficiente para prevenir esta enfermedad altamente contagiosa.

- Ampliar el acceso a métodos anticonceptivos modernos es esencial para garantizar el acceso universal a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva. A nivel mundial, la proporción de mujeres en edad de procrear (15 a 49 años de edad) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos anticonceptivos modernos ha seguido aumentando lentamente, del 74 % en 2000 al 76 % en 2019.

- La fecundidad adolescente se redujo de 56 nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes en 2000 a 45 nacimientos en 2015 y 44 en 2019. El nivel de la fecundidad de las adolescentes sigue siendo elevada en África Subsahariana, con 101 nacimientos por cada 1.000 adolescentes.

### *Enfermedades infecciosas*

- El compromiso y la financiación firmes y constantes a nivel nacional e internacional ha permitido acelerar los programas de prevención, pruebas y tratamiento del VIH basados en datos empíricos. Por consiguiente, la incidencia del VIH en África Subsahariana (entre las



personas adultas de 15 a 49 años) ha disminuido un 37 %, de 3,39 infecciones por cada 1.000 personas no infectadas en 2010 a 2,49 en 2015 y 2,14 en 2017. Sin embargo, la tasa de incidencia mundial del VIH entre adultos de 15 a 49 años disminuyó de 0,44 a 0,40 entre 2015 y 2017 y en total un 22 % entre 2010 y 2017, muy por debajo de las reducciones necesarias para cumplir las metas de 2020 y 2030.

- La tuberculosis sigue siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad. En 2017, se estima que 10 millones de personas contrajeron tuberculosis. La carga está disminuyendo a nivel mundial: la incidencia de la tuberculosis ha seguido decreciendo, de 170 casos nuevos y de recaída por cada 100.000 personas en 2000 a 140 en 2015 y 134 en 2017; la tasa de mortalidad por tuberculosis entre las personas no infectadas por el VIH disminuyó un 42 % entre 2000 y 2017. Sin embargo, sigue habiendo grandes lagunas en la detección y el tratamiento y no se progresa a un ritmo suficientemente rápido como para alcanzar la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible, pues la tuberculosis resistente sigue siendo una amenaza constante.

- Tras más de un decenio de avances constantes en la lucha contra la malaria, los progresos se han estancado. No se hicieron avances significativos en la reducción del número de casos de malaria a nivel mundial en el período 2015-2017 y África Subsahariana sigue soportando la mayor carga de morbilidad, con más del 90 % de la carga mundial de malaria. Como dato preocupante, se estima que en 2017 hubo 3,5 millones de casos más de malaria en los 10 países africanos con la mayor carga que en el año anterior.

- En 2015, se estima que 325 millones de personas en todo el mundo vivían con el virus de la hepatitis B o la infección por el virus de la hepatitis C. El uso generalizado de la vacuna contra la hepatitis B para los niños menores de 1 año ha reducido considerablemente la incidencia de nuevas infecciones crónicas por este virus, como refleja la disminución de la prevalencia de la hepatitis B entre los niños menores de 5 años, que pasó del 4,7 % en la época anterior a la vacuna al 0,8 % en 2017.

- En 2017, 1.580 millones de personas necesitaron tratamiento y cuidados individuales o colectivos por enfermedades tropicales desatendidas, lo cual representa una disminución respecto de los 1.630 millones de 2015 y los 2.030 millones de 2010. La mejora de la vigilancia permitió identificar en 2017 a más poblaciones que requerían intervenciones contra esas enfermedades. Los 522 millones de personas que necesitaron tratamiento y atención en los países menos adelantados representaron el 52 % de la población de esos países, cifra inferior a los 584 millones de 2015.



## *Enfermedades no transmisibles, salud mental y riesgos ambientales*

- La probabilidad de morir de alguna de las cuatro principales enfermedades no transmisibles —enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes— entre los 30 y los 70 años de edad era del 18 % en 2016. El riesgo sigue siendo notablemente más elevado para los hombres a nivel mundial, un 21,6 %, frente al 15 % para las mujeres.
- Se ha avanzado en la reducción de la tasa de suicidios a nivel mundial (de 12,9 por cada 100.000 personas en 2000 a 10,6 por cada 100.000 en 2016). Sin embargo, el suicidio sigue siendo la segunda causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad en todo el mundo, y el 79 % de los suicidios se registró en países de ingresos bajos y medianos en 2016.
- La prevalencia del consumo de tabaco ha disminuido, del 27 % en 2000 al 20 % en 2016. La prevalencia disminuyó más rápidamente en el caso de las mujeres, del 11 % en 2000 al 6 % en 2016, mientras que en los hombres solo disminuyó del 43 % al 34 %. A pesar de las tendencias positivas, el número de personas que murieron de enfermedades relacionadas con el tabaco se estimó en más de 8,1 millones en 2017.
- El número de muertes por accidentes de tráfico aumentó de 1,31 millones en 2013 a 1,35 millones en 2016. Las lesiones causadas por accidentes de tráfico son la principal causa de muerte de niños y adultos jóvenes de entre 5 y 29 años.
- La contaminación atmosférica, tanto ambiental como del hogar, aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias y en 2016 provocó unos 7 millones de muertos en todo el mundo. África Subsahariana y la mayor parte de Asia y Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda) tienen las tasas más elevadas de mortalidad relacionada con la contaminación atmosférica, ya que gran parte de la población todavía depende de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar.
- La insuficiencia e insalubridad del agua potable, el saneamiento y la higiene están vinculadas al 60 % de la carga de morbilidad de la diarrea, el 100 % de la carga de las infecciones con helmintos transmitidos por el suelo y el 16 % de la carga de la malnutrición proteinoenergética, lo cual provocó un total de 870.000 muertes en 2016 por las tres condiciones.

## *Sistemas sanitarios y financiación*

- La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de todos los donantes para servicios básicos de salud ha aumentado un 61 % en valores reales desde 2010 y ascendió a 10.700 millones de dólares en 2017. En 2017 se destinaron unos 2.000 millones de dólares al control de la malaria, 1.000 millones de dólares a la lucha contra la tuberculosis y 2.300 millones de dólares a otras enfermedades infecciosas, con exclusión del VIH/sida.
- Los datos disponibles de 2013 a 2018 indican que casi el 40 % de todos los países tienen menos de 10 médicos por cada 10.000 personas, y más del 55 % tienen menos de 40 enfermeros o parteras por cada 10.000 personas. Todos los países menos adelantados tenían menos de 10 médicos y menos de 5 dentistas y 5 farmacéuticos por cada 10.000 habitantes, y el 98 % tenían menos de 40 enfermeros y parteras por cada 10.000 personas.

#### **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

25. A pesar de los considerables avances realizados en el acceso a la educación y la participación en los últimos años, 262 millones de niños y jóvenes de entre 6 y 17 años seguían sin escolarizar en 2017, y más de la mitad de los niños y adolescentes no cumplen los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas. Los rápidos cambios tecnológicos constituyen oportunidades y desafíos, pero el entorno de aprendizaje, la capacidad del profesorado y la calidad de la educación no se han mantenido a la par. Es necesario reorientar los esfuerzos para mejorar los resultados del aprendizaje durante toda la vida, especialmente en el caso de las mujeres, las niñas y las personas marginadas en entornos vulnerables.

- En 72 países de los que se dispone de datos recientes, unos 7 de cada 10 niños de 3 y 4 años tenían un desarrollo adecuado en al menos tres de los ámbitos siguientes: conocimientos básicos de lectoescritura y aritmética, desarrollo físico, desarrollo y aprendizaje socioemocional.
- En 2017, dos de cada tres niños a nivel mundial participaron en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial de ingreso en la escuela primaria. Ese aprendizaje se dirige a promover la predisposición de los niños a la escuela y su futura experiencia educativa. Esa tasa es inferior al 50 % en África Subsahariana y los países menos adelantados.

- En 2015, se estimaba que 617 millones de niños y adolescentes en edad de asistir a la escuela primaria y secundaria de primer ciclo a nivel mundial (más del 50 %) no alcanzaban los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

De estos, alrededor de dos terceras partes asistían a la escuela, pero no estaban aprendiendo en el aula, o abandonaron la escuela.

- Unos 750 millones de adultos (dos tercios de ellos mujeres) seguían siendo analfabetos en 2016. La mitad de la población analfabeta vive en Asia Meridional y una cuarta parte, en África Subsahariana.

- Muchos países en desarrollo siguen careciendo de la infraestructura y las instalaciones básicas para proporcionar entornos eficaces de aprendizaje. África Subsahariana afronta los mayores retos: en la enseñanza primaria y secundaria de primer ciclo, menos de la mitad de las escuelas tiene acceso a electricidad, Internet, computadoras y servicios básicos de agua potable.

- La AOD destinada a becas ascendió a 1.300 millones de dólares en 2017. Las dos terceras partes de ese total correspondieron a Australia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e instituciones de la Unión Europea.

- A nivel mundial no ha aumentado mucho el porcentaje de maestros de primaria que han recibido formación, y de hecho está estancado en torno al 85 % desde 2015. El porcentaje más bajo se registra en África Subsahariana (64 %).

## **Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

26. Si bien algunos indicadores de igualdad de género están registrando avances, como la disminución importante de la prevalencia de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, las cifras globales siguen siendo elevadas. Además, la falta de progresos en cuestiones estructurales que son el fundamento de la desigualdad de género, como la discriminación jurídica, las normas y actitudes sociales injustas, la adopción de decisiones sobre cuestiones sexuales y reproductivas y los bajos niveles de participación política, está menoscabando la capacidad para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

- Los datos obtenidos recientemente de 106 países muestran que el 18 % de las mujeres y niñas de 15 a 49 años que han tenido pareja alguna vez han sufrido violencia física o sexual

en la pareja en los 12 meses anteriores. La prevalencia más elevada se registra en los países menos adelantados (24 %).

- La práctica del matrimonio infantil ha seguido disminuyendo en todo el mundo, impulsado en gran medida por los avances en Asia Meridional, donde el riesgo de que una niña contraiga matrimonio en la niñez disminuyó aproximadamente una cuarta parte entre 2013 y 2018. En África Subsahariana, la tasa de matrimonio infantil se redujo a un ritmo inferior.
- Al menos 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a mutilación genital femenina, según datos de 30 países donde se concentra esa práctica y donde se dispone de datos de prevalencia representativos a nivel nacional. En estos países, la prevalencia de esa práctica nociva se redujo en una cuarta parte entre alrededor de 2000 y 2018.
- Según datos recientes de unos 90 países, las mujeres dedican como promedio tres veces más horas al día a cuidados y trabajo doméstico no remunerados que los hombres, lo cual reduce el tiempo de que pueden disponer para el trabajo remunerado, la educación y el esparcimiento y refuerza aún más las desventajas socioeconómicas por razón de género.
- Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en todos los niveles de liderazgo político. Al 1 de enero de 2019, la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales variaba de 0 a 61,3 %, y el promedio se situaba en el 24,2 %, lo que representa un aumento respecto del 19 % registrado en 2010.
- A nivel local, los datos de 99 países y zonas ponen de manifiesto que la representación de las mujeres en los órganos de deliberación varía de menos del 1 % al 48 %, y la mediana de la distribución es del 26 %. Cuando hay establecidas por ley cuotas de representación se eligen muchas más mujeres tanto a nivel nacional como local.
- Si bien las mujeres representaban el 39 % del empleo a nivel mundial, solo el 27 % de los puestos directivos estaban ocupados por mujeres en 2018, lo que supone un ligero aumento respecto del 26 % registrado en 2015. La proporción de mujeres en puestos de gestión ha aumentado desde 2000 en todas las regiones, excepto en los países menos adelantados.
- En 51 países de los que se dispone de datos sobre el tema, solo el 57 % de las mujeres de 15 a 49 años, casadas o que viven en pareja, toman sus propias decisiones sobre las relaciones sexuales y el uso de anticonceptivos y servicios de salud.
- En los últimos 25 años se ha progresado en la reforma de las leyes dirigidas a mejorar la igualdad de género, pero en muchos países sigue habiendo leyes discriminatorias y lagunas

en la protección jurídica. Según los datos reunidos en 2018 relativos a cuatro ámbitos del derecho de 53 países, casi un tercio tienen lagunas en el ámbito del marco jurídico general y la vida pública (por ejemplo, la constitución, leyes antidiscriminación, cuotas, asistencia jurídica); más de una cuarta parte tiene lagunas jurídicas en el ámbito de la violencia contra la mujer; y el 29 % y el 24 % , en el ámbito del empleo y las prestaciones económicas y en el ámbito del matrimonio y la familia, respectivamente.

- A pesar de los progresos realizados en la aplicación de la presupuestación con perspectiva de género en todo el mundo, los países aún tienen que esforzarse por establecer sistemas de seguimiento completos y transparentes. Según datos de 2018 reunidos de 69 países, 13 países cumplían plenamente los criterios de contar con un sistema de seguimiento que mide los datos de la presupuestación con perspectiva de género y los pone a disposición del público, y 41 países estaban cerca de cumplirlos.

## **Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

27. A pesar de los progresos realizados, miles de millones de personas siguen sin agua potable, saneamiento e instalaciones para lavarse las manos. Los datos sugieren que para lograr el acceso universal a los servicios más básicos de saneamiento de aquí a 2030 habrá que duplicar el actual ritmo de progreso anual. El uso y la gestión más eficientes del agua son factores fundamentales para afrontar la creciente demanda de este recurso, las amenazas a la seguridad hídrica y la mayor frecuencia y gravedad de las sequías y las inundaciones como consecuencia del cambio climático. Al momento de redactar el presente informe es poco probable que la mayoría de los países logren plenamente la gestión integrada de los recursos hídricos para 2030.

- A nivel mundial, la proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura aumentó del 61 % al 71 % entre 2000 y 2015 y se mantuvo sin cambios en 2017. Otro 19 % de la población mundial utilizaba servicios básicos de agua potable. Esto significa que 785 millones de personas aún carecen del servicio más básico de agua potable.

- La población mundial que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura aumentó del 28 % en 2000 al 43 % en 2015 y al 45 % en 2017, y los mayores aumentos se registraron en América Latina y el Caribe, África Subsahariana y Asia Oriental y

Sudoriental. Entre 2000 y 2017, la proporción que carecía del servicio más básico de saneamiento disminuyó del 44 % al 27 %, pero 701 millones de personas aún practicaban la defecación al aire libre en 2017.

- En 2017, aproximadamente el 60 % de las personas de todo el mundo y solo el 38 % de los países menos adelantados tenía instalaciones básicas para lavarse las manos con agua y jabón en el hogar, con lo cual se calcula que 3.000 millones de personas carecían de dichas instalaciones.
- En 2016, un tercio de todas las escuelas primarias carecían de servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene, lo que afectó a la educación de millones escolares, pero sobre todo a las niñas en la gestión de su menstruación, y uno de cada cuatro centros de atención de la salud en todo el mundo carecía de servicios básicos de abastecimiento de agua, lo que afectó a más de 2.000 millones de personas.
- Alrededor de un tercio de los países tiene niveles de estrés hídrico medianos o altos. Casi todos los países que han registrado niveles altos se encuentran en el Norte de África y Asia Occidental o en Asia Central y Meridional, y estos niveles apuntan a graves dificultades en el suministro de agua dulce, al menos durante partes del año.
- De un total de 172 países, el 80 % tiene una tasa de gestión integrada de los recursos hídricos por encima de media/baja. Sin embargo, el 60 % de los países tienen pocas probabilidades de alcanzar el objetivo de la gestión plena para 2030.
- Se necesita un gran esfuerzo para asegurar que haya cooperación efectiva en todas las cuencas transfronterizas. Según datos de 62 de los 153 países que comparten aguas transfronterizas, el promedio de las cuencas transfronterizas nacionales incluidas en un arreglo operacional era del 59 % en el período 2017-2018, y solo 17 países informaron de que todas sus cuencas transfronterizas estaban cubiertas por ese tipo de arreglos.
- Tras varios años de aumento constante y tras alcanzar 9.000 millones de dólares en 2016, los desembolsos de AOD al sector hídrico se redujo un 2 % de 2016 a 2017. Sin embargo, los compromisos de AOD al sector de los recursos hídricos aumentaron un 36 % entre 2016 y 2017, lo que indica un interés renovado de los donantes en este sector.

## **Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

28. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha empezado a aumentar, la eficiencia energética sigue mejorando y la energía renovable está avanzando en el sector eléctrico. A pesar de este progreso, unos 800 millones de personas siguen sin electricidad, mientras que el acceso a tecnologías y combustibles limpios para cocinar necesita atención especial. Además, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y otros Objetivos conexos se necesita mucha más ambición con respecto a la energía renovable, incluido en el transporte y la calefacción.

- La tasa de electrificación mundial aumentó del 83 % en 2010 al 87 % en 2015, hasta alcanzar el 89 % en 2017. No obstante, unos 840 millones de personas en todo el mundo siguen sin tener acceso a la electricidad.
- La proporción de la población mundial que tiene acceso a tecnología y combustibles de cocina limpios aumentó del 57 % en 2010 al 61 % en 2017. A pesar de estos avances, casi 3.000 millones de personas aún dependen principalmente de sistemas ineficientes y contaminantes para cocinar.
- La proporción de energía renovable del consumo total de energía aumentó gradualmente, del 16,6 % en 2010 al 17,5 % en 2016, aunque se requiere un cambio mucho mayor para alcanzar los objetivos relacionados con el clima.

Aunque el nivel absoluto de consumo de energía renovable ha aumentado más de un 18 % desde 2010, solo desde 2012 superó el aumento de la energía renovable al del consumo total de energía.

- La intensidad energética primaria mundial (proporción de energía utilizada por unidad del PIB) mejoró del 5,9 en 2010 al 5,1 en 2016, lo que supone una tasa de mejora del 2,3 %, que aún está lejos de la tasa anual del 2,7 % necesaria para alcanzar la meta 3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7.
- Los flujos financieros internacionales a los países en desarrollo en apoyo de la energía limpia y renovable ascendieron a 18.600 millones de dólares en 2016, casi el doble respecto de los 9.900 millones de dólares de 2010.

## **Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

29. El crecimiento económico inclusivo y sostenible puede impulsar el progreso y generar los medios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel mundial, ha aumentado la productividad laboral y el desempleo ha vuelto a los niveles anteriores a la crisis financiera. Sin embargo, la economía mundial está creciendo a un ritmo más lento. Es preciso avanzar más para aumentar las oportunidades de empleo, en particular para la juventud, reducir el empleo informal y la desigualdad salarial por razón de género y promover entornos de trabajo seguros para crear trabajo decente para todos.

- En 2017, la tasa de crecimiento mundial del PIB real per cápita fue del 1,9 % y se espera que se mantenga en torno al 2 % de 2018 a 2020. Esta es considerablemente inferior a la tasa del 3 % alcanzada en 2010 y ligeramente superior a la tasa del 1,63 % de 2015. Se espera que la tasa de crecimiento real del PIB para los países menos adelantados aumente del 4,5 % en 2017 al 5,7 % en 2020, tasa inferior al 7 % previsto en la Agenda 2030.
- Desde la crisis económica mundial de 2009, la productividad laboral (medida como el PIB por persona empleada) ha ido en aumento en el mundo, por lo que se han registrado tasas anuales de crecimiento positivo sistemáticamente desde 2010. En 2018, la productividad laboral aumentó un 2,1 %, lo que supone el mayor crecimiento anual desde 2010.
- El empleo informal, que influye en los niveles adecuados de ingresos, la seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo, sigue extendido: en las tres cuartas partes de los países que cuentan con datos sobre el tema, más de la mitad de todas las personas empleadas en sectores no agrícolas tienen un empleo informal.
- Según los datos de 62 países, el promedio por hora de desigualdad salarial por razón de género era del 12 %. El promedio de desigualdad salarial por razón de género superó el 20 % en los profesionales y puestos de gestión, en los trabajadores de la artesanía y oficios conexos y en los operadores y montadores de maquinaria.
- La tasa de desempleo mundial se ha recuperado finalmente desde la crisis económica mundial; en 2018, fue del 5,0 %, el mismo nivel que antes de la crisis. La juventud tenía tres veces más probabilidades de estar desempleada que la población adulta.
- En 2018, una quinta parte de la juventud del mundo no estaba recibiendo educación o formación ni estaba empleada, lo que significa que no estaba adquiriendo experiencia



profesional ni desarrollando aptitudes mediante programas de enseñanza o formación profesional en años críticos. Además, hay una marcada diferencia entre los géneros: las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades que los hombres de estar desempleadas o fuera de la fuerza de trabajo y de no estar recibiendo educación ni formación.

- Muchos trabajadores de todo el mundo están expuestos a riesgos indebidos en sus lugares de trabajo. Según datos recientes de unos 55 países, se produjo una media de 3 muertes por cada 100.000 trabajadores y de 889 accidentes no mortales por 100.000 trabajadores.
- El acceso a la financiación va en aumento en todo el mundo, pero la modalidad de acceso parece estar cambiando con la creciente dependencia de la tecnología. Entre 2010 y 2017, el número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos aumentó cerca del 50 %, de 45 a 66 a nivel mundial, y de 2,3 a 5,8 en los países menos adelantados. El número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos aumentó solo un 2 % entre 2010 y 2017, y un mayor número de clientes utiliza soluciones bancarias digitales.
- En 2017, los compromisos de ayuda para el comercio aumentaron a 58.000 millones de dólares, más del doble en comparación con la base de referencia de 2002 a 2005, cuando representaban 23.100 millones de dólares. En términos absolutos, el mayor aumento se registró en el sector de la agricultura (1.700 millones de dólares), la industria (1.000 millones de dólares) y los servicios bancarios y financieros (1.000 millones de dólares).

## **Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

30. Ciertos aspectos del entorno económico mundial imperante no han propiciado avances rápidos en lo que se refiere al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Si bien ha aumentado la financiación destinada a la infraestructura económica de los países en desarrollo y se han logrado progresos impresionantes en la conectividad móvil, los países que están a la zaga, como los países menos adelantados, tienen graves dificultades para duplicar la proporción de la industria manufacturera en el PIB para 2030, y la inversión en investigación científica e innovación sigue estando por debajo del promedio mundial.

• Los servicios de transporte eficientes son motores clave del desarrollo económico, y más del 80 % del comercio mundial de mercancías, en volumen, se transporta por mar, lo que convierte al transporte marítimo en facilitador clave del comercio y la globalización. Se

estima que los fletes marítimos internacionales aumentaron el 3,7 % a nivel mundial en 2017 y el crecimiento previsto pondrá a prueba la capacidad de la infraestructura existente del transporte marítimo para asumir el aumento en el volumen de fletes.

- En 2018, el sector manufacturero se desaceleró tanto en las regiones en desarrollo como en las desarrolladas. Esto se debió principalmente a las nuevas barreras comerciales y arancelarias que limitaron las inversiones y el futuro crecimiento. A pesar de esta desaceleración, la proporción mundial del PIB en términos del valor añadido manufacturero aumentó ligeramente, del 15,9 % en 2008 al 16,5 % en 2015, pero se estancó en el mismo nivel en 2018. La proporción del sector manufacturero en los países menos adelantados se mantuvo baja, lo que hace difícil alcanzar la meta de duplicar la contribución de la industria al PIB para 2030.

- Entretanto, la proporción del empleo en el sector manufacturero respecto del total disminuyó del 15,3 % en 2000 al 14,7 % en 2015 y al 14,2 % en 2018, a medida que los países reasignaron gradualmente factores de producción de sectores agrícolas y manufactureros de bajo valor añadido a sectores de servicios y manufactureros de alto valor añadido.

- La intensidad de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de las industrias manufactureras disminuyó más del 20 % entre 2000 y 2016, a 0,30 kg de CO<sub>2</sub> por dólar de los Estados Unidos, lo que es muestra de una desvinculación de las emisiones de CO<sub>2</sub> y el crecimiento del PIB.

- La proporción del PIB mundial invertido en investigación y desarrollo aumentó del 1,52 % al 1,68 % entre 2000 y 2016; la proporción de Europa y América del Norte se situó en el 2,21 %, mientras que la mayoría de las regiones en desarrollo quedaron por debajo de la media mundial en 2016.

- Si bien el número de investigadores por millón de habitantes ha aumentado de 804 en 2000 a 1.163 en 2016, ese número solo fue de 91 en África Subsahariana.

- El total de flujos oficiales destinados a la infraestructura económica de los países en desarrollo ascendió a 59.000 millones de dólares en 2017, lo que representa un aumento del 32,5 % en términos reales desde 2010. De ese total, los principales sectores que recibieron ayuda fueron los del transporte (21.600 millones de dólares) y los servicios bancarios y financieros (13.400 millones de dólares).

- En 2016, los sectores de la tecnología mediana-alta y alta representó el 44,7 % del valor añadido manufacturero mundial. Los productos de tecnología mediana-alta y alta siguieron dominando la producción manufacturera en América del Norte y Europa, alcanzando el 47,4 % en 2016, frente al 10,4 % en los países menos adelantados.
- Casi todas las personas de todo el mundo viven ahora dentro del alcance de una red móvil celular, y el 90 % vive al alcance de una red de calidad 3G o superior. No obstante, esta evolución de la red móvil está creciendo más rápidamente que el porcentaje de la población que utiliza Internet.

### **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

31. La desigualdad entre las naciones y dentro de ellas sigue siendo un importante motivo de preocupación, a pesar de los avances logrados y los esfuerzos realizados para reducir las disparidades de oportunidades, ingresos y poder. La desigualdad de los ingresos sigue aumentando en muchas partes del mundo, incluso cuando el 40 % de la población más pobre de muchos países ha experimentado tasas de crecimiento positivas. Será necesario centrarse en mayor medida en reducir las desigualdades de ingresos, así como las basadas en otros factores. Se necesitan más esfuerzos para aumentar el acceso libre de aranceles de las exportaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo, y más asistencia a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- En más de la mitad de los 92 países de los que se dispone de datos comparables del período 2011-2016, el 40 % más pobre de la población experimentó una tasa de crecimiento superior a la media nacional, pero representó menos del 25 % del total de los ingresos o el consumo. En muchos lugares, el hecho de que la distribución de los ingresos vaya cada vez en mayor medida al 1 % de los que más los generan es motivo de gran preocupación.
- Es fundamental contar con sistemas financieros sólidos y saneados que permitan apoyar la igualdad de acceso a los servicios financieros. El elevado deterioro de valor de los activos de los préstamos, medido por la proporción de préstamos improductivos con respecto al total de los préstamos para los tomadores de depósito, constituye un riesgo potencial para la solidez del sistema bancario. En casi la mitad de los 138 países que presentaron informes, el porcentaje de préstamos improductivos con respecto al total de los préstamos fue inferior al 5 %, mientras que la tasa media para el período 2010-2017 fue del 4,3 %.

- Si bien los países de las regiones en desarrollo representan más del 70 % de los miembros de la Asamblea General y la Organización Mundial del Comercio, que utilizan un sistema de un voto por cada miembro, el número de votos con que cuentan en otras organizaciones internacionales sigue estando muy por debajo de esos niveles. En el Fondo Monetario Internacional se están negociando reformas de gobernanza, y en el Banco Mundial se aprobaron cambios en octubre de 2018. Sin embargo, su aplicación plena permitirá que los países en desarrollo tengan algo más del 40 % del derecho de voto, aún muy por debajo del 75 % que representan en la composición del Banco Mundial en cuanto número de países.
- El acceso libre de derechos siguió en aumento para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones en desarrollo en general. Más del 50 % de las exportaciones de los países en desarrollo reúne ahora los requisitos para el trato libre de derechos. El aumento del acceso libre de derechos a los mercados mundiales es mayor para los países menos adelantados, especialmente en el sector industrial y agrícola.
- En 2017, el total de ingresos de los países en desarrollo procedentes de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, organismos multilaterales y otros proveedores clave fue de 414.000 millones de dólares, de los cuales 163.000 millones fueron AOD. El total de la AOD a los pequeños Estados insulares en desarrollo de todos los donantes fue de 4.300 millones de dólares en 2017, lo que representa una disminución del 33 % en términos reales con respecto a 2016, debido a las operaciones excepcionales de alivio de la deuda dirigidas a Cuba en 2016.

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

32. La proporción de la población urbana que vive en barrios marginales se ha reducido sustancialmente, a pesar de que más de 1.000 millones de personas siguen viviendo en esas situaciones. Se necesitan medidas urgentes para invertir la situación actual, en que la inmensa mayoría de los residentes de las zonas urbanas respiran aire de baja calidad y tienen acceso limitado al transporte y espacios públicos abiertos. Los territorios ocupados por las ciudades crecen con mayor rapidez que la población y esto acarrea profundas consecuencias para la sostenibilidad.

- Entre 1990 y 2016 la proporción de la población urbana mundial que vivía en barrios marginales se redujo del 46 % al 23 %. Estos avances se contrarrestaron en gran medida con

el crecimiento interno de la población y la migración de las zonas rurales a las urbanas. En 2016, poco más de 1.000 millones de personas vivían en barrios marginales o asentamientos informales, y más de la mitad (589 millones) vivía en Asia Oriental, Sudoriental, Central y Meridional.

- La proporción de residentes urbanos que tiene acceso fácil al transporte público (es decir, los que viven a menos de 500 m a pie de una parada de autobús y a menos de 1.000 m de una estación de ferrocarril o transbordador) sigue siendo baja, especialmente en los países en desarrollo. Según datos de 227 ciudades de 78 países correspondientes a 2018, un promedio del 53 % de los residentes urbanos de todas las regiones tenía acceso fácil al transporte público; el porcentaje más bajo (18 %) fue en África Subsahariana y el más alto (75 %), en Australia y Nueva Zelanda. En algunas regiones donde hay poco acceso al transporte público, los medios de transporte informales son muy frecuentes y en muchos casos proporcionan transporte fiable a la mayoría de las poblaciones urbanas.

- A nivel mundial, las zonas urbanas están creciendo a un ritmo más rápido que sus poblaciones. Entre 2000 y 2014, la superficie ocupada por las ciudades aumentó 1,28 veces más rápido que sus poblaciones. Estrechamente relacionada con esta tendencia está la disminución de la densidad urbana de las ciudades, lo que trae profundas consecuencias para la sostenibilidad ambiental a nivel local, regional y mundial. Será fundamental gestionar mejor el crecimiento urbano para garantizar una urbanización sostenible.

- A nivel mundial, 2.000 millones de personas no tienen acceso a servicios de recogida de desechos y 3.000 millones carecen de acceso a instalaciones de eliminación controlada de desechos. Con el aumento de la población urbana y la existencia de economías orientadas al consumidor en un contexto de aumento de los niveles de ingresos y rápida urbanización, se estima que el total de desechos generados en el mundo se duplicará, de casi 2.000 millones de toneladas en 2016 a alrededor de 4.000 millones de toneladas en 2050. Si bien entre 2010 y 2018 la proporción de desechos sólidos recogidos fue de alrededor del 81 % en todo el mundo, en África Subsahariana fue solo del 52 %.

- En 2016, 9 de cada 10 personas de las zonas urbanas seguían respirando un aire que no se ajustaba al valor de materia particulada de las directrices sobre la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (que las partículas en suspensión de 2,5 micras o menos de tamaño (PM<sub>2,5</sub>) no superen un promedio anual de 10 microgramos por m<sup>3</sup> o una media diaria de 25 microgramos por m<sup>3</sup>) y más de la mitad de la población mundial padeció un aumento de PM<sub>2,5</sub> de 2010 a 2016.

- La mayoría de las ciudades han tenido dificultades para asegurar que sus poblaciones tengan fácil acceso a espacios públicos abiertos (definidos como espacios situados en un radio de 400 m a pie de su domicilio). Según datos de 220 ciudades de 77 países correspondientes a 2018, solo el 21 % de la población tiene fácil acceso a espacios públicos abiertos. Sin embargo, estos resultados no indican necesariamente que haya una proporción insuficiente de terrenos dedicados a espacios públicos abiertos en esas ciudades, sino que su distribución en las zonas urbanas es desigual.
- Las políticas urbanas nacionales son estrategias normativas que responden específicamente a los problemas de urbanización actual. A principios de 2019, 150 países habían formulado políticas de ese tipo y casi la mitad ya las están aplicando.

## **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

33. El consumo material ha aumentado rápidamente en todo el mundo, lo mismo que la huella material per cápita, lo cual pone en grave peligro el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 y los Objetivos en general. Se necesitan medidas urgentes para garantizar que las necesidades materiales no den lugar a la extracción excesiva de recursos o la degradación de los recursos ambientales, y se deben incluir políticas dirigidas a mejorar la eficiencia de los recursos, reducir los desechos y generalizar las prácticas de sostenibilidad en todos los sectores de la economía.

- En 2017, el consumo material en todo el mundo alcanzó 92.100 millones de toneladas, frente a los 87.000 millones registrados en 2015, y supone un aumento del 254 % respecto de los 27.000 millones de 1970, y la tasa de extracción se acelera todos los años desde 2000. Esto es reflejo de la creciente demanda de recursos naturales que se ha producido en los últimos decenios, lo que ha dado lugar a una carga excesiva sobre los recursos ambientales. Sin una acción política urgente y concertada, se prevé que la extracción mundial de recursos podría llegar a 190.000 millones de toneladas en 2060.
- La huella material per cápita también ha aumentado considerablemente: en 1990 se utilizaban 8,1 toneladas de recursos naturales para satisfacer las necesidades de una persona, mientras que en 2015 se extrajeron casi 12 toneladas de recursos por persona.
- Se requieren instrumentos y marcos normativos nacionales bien diseñados para hacer posible una transición fundamental a modelos de consumo y producción sostenibles. En

2018, 71 países y la Unión Europea informaron sobre un total de 303 instrumentos normativos.

- Las partes en el Protocolo de Montreal y los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam están obligadas a transmitir información sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos. Sin embargo, la tasa de transmisión varía, y el promedio de la tasa de cumplimiento de esos cuatro acuerdos se sitúa en torno al 70 %.

### **Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

34. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático está ocurriendo a un ritmo mucho más rápido de lo previsto y sus efectos se perciben claramente en todo el mundo. Si bien se han dado pasos positivos en lo que respecta a los flujos de financiación para el clima y el desarrollo de contribuciones determinadas a nivel nacional, se necesitan planes mucho más ambiciosos y acciones rápidas de mitigación y adaptación. El acceso a la financiación y el fortalecimiento de las capacidades deben ampliarse a un ritmo mucho más rápido, en particular para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Las emisiones de gases de efecto invernadero están impulsando el cambio climático. En 2017, las concentraciones de gases de efecto invernadero alcanzaron nuevos máximos, con un promedio de fracciones molares de CO<sub>2</sub> a nivel mundial de 405,5 partes por millón (ppm), un aumento respecto de las 400,1 ppm registradas en 2015 y del 146 % respecto de los niveles preindustriales. Para avanzar hacia los objetivos en materia de emisiones de 2030 compatibles con las trayectorias de 2 oC y 1,5 oC se requiere llegar a un punto máximo lo antes posible, y a partir de entonces reducir rápidamente las emisiones.
- Como se indica en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 (véase párr. 22), durante el período 1998-2017 las pérdidas económicas directas de los desastres se estimaron en casi 3 billones de dólares. Se estima que los desastres relacionados con el clima y geofísicos se cobraron 1,3 millones de vidas.
- En abril de 2019, 185 Estados partes habían ratificado el Acuerdo de París. Las partes en el Acuerdo de París deberán preparar, comunicar y mantener sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional, y 183 partes habían comunicado la primera de esas contribuciones a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y 1 parte había comunicado la segunda. En virtud del Acuerdo, todas las



partes están obligadas a presentar nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional, con metas revisadas y mucho más ambiciosas, para 2020.

- Los flujos mundiales de financiación climática aumentaron un 17 % en el período 2015-2016 en comparación con el período 2013-2014.
- Al 20 de mayo de 2019, 28 países habían accedido a financiación por valor de 75 millones de dólares del Fondo Verde para el Clima para formular sus planes de adaptación y otros procesos de planificación de la adaptación. De estos, el 67 % eran países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y Estados africanos. Las propuestas de otros siete países, por valor de 17 millones de dólares, están en la fase final de aprobación. En total, 75 países están solicitando apoyo del Fondo Verde para el Clima para sus planes de adaptación y otros procesos de planificación de la adaptación, por un valor combinado de 191 millones de dólares.

#### **Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

35. La expansión de las zonas protegidas para la biodiversidad marina y las políticas y los tratados vigentes que alientan el uso responsable de los recursos de los océanos siguen siendo insuficientes para combatir los efectos adversos de la sobrepesca, la creciente acidificación de los océanos debido al cambio climático y el empeoramiento de la eutrofización costera. Dado que miles de millones de personas dependen de los océanos para su subsistencia y fuente de alimentación y de la naturaleza transfronteriza de los océanos, se necesitan más esfuerzos e intervenciones para conservar y utilizar de manera sostenible los recursos oceánicos en todos los niveles.

- La acidificación de los océanos se produce por la absorción de CO<sub>2</sub> atmosférico, lo que modifica la composición química del agua de mar. Las observaciones a largo plazo de la acidificación de los océanos realizadas en los últimos 30 años han mostrado un aumento medio de la acidez del 26 % desde la época preindustrial y, a este ritmo, se prevé un aumento de entre el 100 % y el 150 % para finales de siglo, con graves consecuencias para la vida marina.
- Para lograr el desarrollo sostenible de la pesca, las poblaciones de peces deben mantenerse a un nivel biológicamente sostenible, y los análisis indican que la proporción de estas que lo logran ha disminuido en todo el mundo del 90 % en 1974 al 66,9 % en 2015.



- En diciembre de 2018, más de 24 millones de km<sup>2</sup> (17,2 %) de aguas bajo jurisdicción nacional (0 a 200 millas marinas de una frontera nacional) estaban incluidas en zonas protegidas, un aumento significativo respecto del 12 % de 2015 y más del doble de las incluidas en 2010. La media mundial del porcentaje de cada zona clave para la biodiversidad marina incluida en zonas protegidas aumentó del 31,2 % en 2000 al 44,7 % en 2015 y al 45,7 % en 2018.
- La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue representando una de las principales amenazas para la pesca sostenible, los medios de subsistencia de las personas que dependen de esta y los ecosistemas marinos. Se ha desarrollado un marco de instrumentos internacionales que aborda los diferentes aspectos de la ordenación pesquera. La mayoría de los países han adoptado medidas para luchar contra esos tipos de pesca y han aprobado un número creciente de instrumentos de ordenación pesquera en el último decenio. Por ejemplo, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, primer acuerdo internacional vinculante para combatir esos tipos de pesca, entró en vigor en junio de 2016. El número de partes en el Acuerdo ha aumentado rápidamente hasta llegar a 58 en febrero de 2019.
- La pesca comercial en pequeña escala está presente en casi todos los países, y representa más de la mitad de la producción total en promedio, tanto en términos de cantidad como de valor. Para promover el acceso de los pescadores en pequeña escala a los recursos productivos, los servicios y los mercados, la mayoría de los países han elaborado marcos reguladores e institucionales específicos. Sin embargo, más del 20 % de los países tienen un nivel bajo a mediano de aplicación de esos marcos, en particular en Oceanía y Asia Central y Meridional.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

36. Hay algunas tendencias mundiales alentadoras de protección de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad. La pérdida de bosques se está desacelerando, más zonas clave para la biodiversidad están protegidas y más asistencia financiera se dirige a proteger la biodiversidad. Sin embargo, es poco probable que se cumplan las metas para 2020 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, la degradación de las tierras continúa, la pérdida de

biodiversidad se está produciendo a un ritmo alarmante, y las especies invasoras, así como la caza furtiva y el tráfico de fauna y flora silvestres, siguen frustrando los esfuerzos de proteger y restablecer los ecosistemas y las especies de importancia vital.

- Es fundamental proteger lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce si se quiere asegurar la utilización a largo plazo y sostenible de sus recursos naturales. La media mundial de cada zona clave para la biodiversidad cubierta por zonas protegidas aumentó del 33,1 % en 2000 al 46,1 % en 2018 para las zonas terrestres, del 30,5 % en 2000 al 43,2 % en 2018 para las zonas de agua dulce y del 32,9 % en 2000 al 44,7 % en 2018 para las zonas de montaña.
- La salud de los ecosistemas de montaña es fundamental para asegurar la prestación de servicios proporcionados por los ecosistemas tanto de las comunidades de las tierras altas como de las poblaciones de las tierras bajas. En 2017, el 76 % de las zonas de montaña del mundo estaba cubierta por alguna forma de cubierta verde: el 41 %, por bosques, el 29 %, por praderas o montes bajos y solo el 6 % por tierras de cultivo.
- De 2000 a 2015 se degradó más de una quinta parte de la superficie total de la Tierra, debido en gran medida a procesos antrópicos como la desertificación, la expansión de las tierras de cultivo y la urbanización. Durante el mismo período se redujo significativamente la cubierta terrestre, y los pastizales sufrieron las mayores pérdidas.
- El efecto humano sobre la naturaleza más notable e irreversible es la extinción de las especies. El índice de la Lista Roja, que mide el riesgo de extinción, en el que un valor de 1 indica que no hay amenaza para ninguna especie y un valor de 0 indica que todas las especies se han extinguido, se ha deteriorado del 0,82 en 1993 al 0,73 a nivel mundial en 2019.
- El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica crea incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos y la biodiversidad. Al 1 de febrero de 2019, 116 países habían ratificado el Protocolo de Nagoya (un aumento de 46 desde 2016) y 61 países habían intercambiado información sobre sus marcos de acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios mediante el Centro de Intercambio de Ideas (lo que representa un aumento de 55 países).

- En 2017, la AOD bilateral en apoyo de la biodiversidad fue de 8.700 millones de dólares, un aumento del 15 % en términos reales respecto de 2016.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

37. Los avances en la erradicación de la violencia, la promoción del estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones y el aumento del acceso a la justicia son desiguales y siguen privando a millones de personas de seguridad, derechos y oportunidades, además de menoscabar la prestación de servicios públicos y el desarrollo económico más amplio. Los ataques dirigidos contra la sociedad civil también están frenando el progreso en materia de desarrollo. Es esencial redoblar los esfuerzos para avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

- El número de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes aumentó de 6,0 en 2015 a 6,1 en 2017. Este ligero aumento se debió principalmente a un aumento de las tasas de homicidios en América Latina y el Caribe y en algunos países de África Subsahariana.
- Varias formas de violencia contra la infancia persisten. En 83 países (la mayoría países en desarrollo) de los que se dispone de datos recientes sobre la cuestión, casi 8 de cada 10 niños de entre 1 y 14 años de edad fueron objeto de algún tipo de agresión psicológica o castigo corporal en el hogar. En todos salvo siete de esos países, al menos la mitad de los niños fueron sometidos a métodos disciplinarios violentos. La violencia sexual tal vez sea una de las violaciones más perturbadoras de los derechos de la infancia. Según los limitados datos disponibles, en 14 de los 46 países con datos comparables, al menos el 5 % de las mujeres de entre 18 y 29 años experimentaron relaciones sexuales u otros actos sexuales forzados, físicamente o de otra forma, por primera vez antes de cumplir los 18 años de edad.
- Se ha producido un aumento general en la detección de víctimas de la trata de personas, que podría reflejar tanto un aspecto positivo (la intensificación de los esfuerzos de las autoridades para identificar a las víctimas) como negativo (una intensificación del problema de la trata). A diferencia de anteriores resultados, los datos recientes muestran que la mayoría de las víctimas de la trata fueron detectadas a nivel nacional: el 58 % en 2016, frente al 43 % en 2014. La gran mayoría (70 %) de las víctimas de la trata detectadas eran mujeres y niñas, la mayoría con fines de explotación sexual.

- La proporción de reclusos sin condena en la población penitenciaria total se ha mantenido en gran medida en el 30 % en los últimos años. Esto ocurrió en un contexto en que la población penitenciaria total aumentó en valores absolutos mientras se mantuvo constante como proporción de la población total.
- Las muertes de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas van en aumento. De 2017 a 2018, las Naciones Unidas registraron y verificaron 431 muertos en 41 países. Cada semana al menos ocho personas fueron asesinadas en la primera línea de los esfuerzos para construir sociedades más inclusivas e igualitarias, un aumento preocupante respecto de la media anterior de una víctima por día observada entre 2015 y 2017. Noventa y nueve periodistas y blogueros estaban entre las víctimas.
- El registro de los nacimientos desempeña un papel primordial para garantizar los derechos individuales y el acceso a la justicia y los servicios sociales. Aun cuando muchas regiones han llegado al registro universal o casi universal de los nacimientos, el promedio mundial es solo del 73 %. Menos de la mitad (46 %) de los niños menores de 5 años de África Subsahariana han sido registrados al nacer.
- Las leyes y políticas vinculantes por las que se otorga a las personas el derecho a acceder a la información en poder de las autoridades públicas han sido adoptadas en 125 países, y al menos 31 de ellos aprobaron esas leyes desde 2013. De los 123 países de los que se dispone de datos sobre el marco jurídico, 40 no incluyen el derecho de apelación ante un órgano administrativo independiente, lo cual se considera fundamental para el ejercicio correcto de este derecho.
- El ritmo de los progresos para establecer instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los Principios de París debe acelerarse. En 2018, el 39 % de los países contaban con una institución que se ajustaba plenamente a las normas aceptadas internacionalmente, siete países más que en 2015. Si el aumento continúa al mismo ritmo, en 2030 solo poco más de la mitad (54 %) de todos los países del mundo tendrán instituciones nacionales de derechos humanos adecuadas.
- La diferencia entre el presupuesto aprobado y el aplicado refleja la capacidad de los Gobiernos para lograr los objetivos de desarrollo, incluida la prestación de servicios al público. La desviación entre el gasto aprobado y el real durante el período 2006-2017 en 108 países indica que el gasto real fue más o menos el 5 % del presupuesto aprobado en alrededor de la mitad de los países. Uno de cada 10 países registró una desviación de más de

más o menos 15 %. Casi la mitad de las economías de ingresos bajos registraron una desviación de más o menos 10 % en la ejecución del presupuesto.

## **Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

38. Los progresos en algunas metas para los medios de implementación están avanzando rápidamente: las remesas personales están en un máximo histórico, una proporción cada vez mayor de la población mundial tiene acceso a Internet y se ha establecido el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. Sin embargo, sigue habiendo problemas importantes: la AOD está disminuyendo, los flujos de inversión privada no están en consonancia con el desarrollo sostenible, sigue existiendo una brecha digital considerable y hay continuas tensiones comerciales. Se necesita intensificar la cooperación internacional con el fin de garantizar medios de implementación suficientes para proporcionar a los países la oportunidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### *Finanzas*

- Los flujo netos de AOD ascendieron 149.000 millones de dólares en 2018, una disminución del 2,7 % en términos reales respecto de 2017, y la proporción destinada a los países más necesitados disminuyó. La AOD bilateral a los países menos adelantados disminuyó un 3 % en términos reales respecto de 2017, la ayuda destinada a África se redujo un 4 % y la asistencia humanitaria, un 8 %.
- En 2019 se prevé que los flujos de remesas a los países de ingresos bajos y medianos alcancen 550.000 millones de dólares, cantidad superior a la inversión extranjera directa y los flujos de AOD a esos países. En 2018, las remesas enviadas a los países de ingresos bajos y medianos ascendieron a 529.000 millones de dólares, lo que supone un aumento del 9,6 % con respecto a 2017.
- El promedio de la tasa general de tributación del Grupo de los 20 y otras economías avanzadas fue de alrededor del 23 % del PIB en 2018, frente al 18 % en las economías en desarrollo y emergentes. La evaluación de un nivel adecuado de “carga tributaria” (ingresos en forma de impuestos) es un elemento fundamental de la política fiscal con consecuencias para el crecimiento económico.

## *Tecnología de la información y las comunicaciones*

- A finales de 2018, más de la mitad de la población mundial (3.900 millones de personas) tenía acceso a Internet, lo que representa un avance hacia una sociedad de la información mundial más inclusiva. Más del 90 % de las personas de los países desarrollados lo tenían en 2018, frente al 45 % en los países en desarrollo y solo el 20 % en los países menos adelantados.

## *Desarrollo de la capacidad*

- El total de la AOD para creación de capacidad y planificación nacional ascendió a 33.500 millones de dólares en 2017 y representó un 14 % de la ayuda total asignada por sector, porcentaje que se ha mantenido estable desde 2010. Los tres principales sectores que recibieron asistencia fueron los de administración pública, energía y finanzas, que recibieron un total combinado de 13.000 millones de dólares. América Latina y el Caribe recibió el mayor porcentaje de la ayuda (7.600 millones de dólares), seguida de África Subsahariana (6.100 millones de dólares) y Asia Meridional (5.000 millones de dólares).

## *Comercio*

- La disminución de los aranceles en todo el mundo permite un mayor acceso a los bienes y contribuye a crear un sistema comercial más abierto. En 2017, los aranceles comerciales disminuyeron un promedio ponderado del 2,2 % en todo el mundo, pero aún quedan grandes diferencias a nivel regional que reflejan los desequilibrios económicos mundiales. El promedio más alto de derechos arancelarios de 2017 se registró en las regiones de África. En 2018 surgieron dudas sobre el futuro de un sistema multilateral de comercio sólido en el marco de la OMC, dadas las considerables tensiones comerciales entre las grandes economías.

- A pesar de un ligero repunte en 2017, la proporción de las exportaciones mundiales de mercancías de los países menos adelantados sigue justo por debajo del 1 %. El lento crecimiento podría impedir el logro de la meta establecida en el Programa de Acción de Estambul de duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020. Las exportaciones de los países menos adelantados tendrán que aumentar aproximadamente cuatro veces más rápido que las exportaciones mundiales para que se dupliquen en dos años.

- Los aranceles preferenciales aplicados a las importaciones procedentes de los países menos adelantados y los países en desarrollo en los mercados desarrollados se mantuvieron sin cambios en 2017. Si bien el sector de las prendas de vestir sigue muy protegido en esos mercados, las exportaciones de los países menos adelantados se beneficiaron de los elevados márgenes preferenciales (5,9 puntos) en este sector.

### *Cuestiones sistémicas*

- El respeto por parte de los asociados bilaterales para el desarrollo de las políticas de los países se redujo del 64 % en 2016 al 57 % en 2018. Alrededor del 76 % de los nuevos proyectos y programas de desarrollo armonizaron sus objetivos con los definidos en las estrategias y planes de los países en 2018. Sin embargo, solo alrededor de la mitad de los indicadores de resultados (52 %) para estas intervenciones procedían de marcos de resultados de los países, y solo el 44 % se vigilaron utilizando datos y estadísticas de sistemas de supervisión de los Gobiernos.
- En 2018, 51 de los 114 países comunicaron progresos generales hacia el fortalecimiento de las alianzas entre múltiples interesados y los medios de implementación de la Agenda 2030. Se registraron mejoras con respecto a la calidad y utilización de sistemas de gestión de las finanzas públicas y de presentación de informes en el caso de las actividades de cooperación para el desarrollo y los flujos canalizados a través del sector público. Se destacó la necesidad de aumentar el espacio para la contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible y para un diálogo más inclusivo y pertinente entre los sectores público y privado.

### *Datos, vigilancia y rendición de cuentas*

- En 2018, 111 países contaban con legislación nacional en materia de estadística que se ajustaba a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, un aumento respecto de los 71 países que la tenían en 2017. Las oficinas nacionales de estadística, a las que se confía la producción de estadísticas oficiales, deben cumplir estrictos principios internacionales, incluida la aplicación de métodos científicos, la ética profesional y los procedimientos estándar para la recopilación, el procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.
- En 2016, los países recibieron 623 millones de dólares de los donantes multilaterales y bilaterales para todas las esferas de la estadística, un aumento respecto de los 591 millones de dólares recibidos en 2015. Sin embargo, esta suma representa solo el 0,33 % del total de la AOD. En los últimos cuatro años, los países de África Subsahariana recibieron la mayor



cantidad (932 millones de dólares), a los que siguieron los de Asia Central y Meridional (180 millones de dólares) y América Latina y el Caribe (177 millones de dólares). Para que los países en desarrollo puedan aportar los datos necesarios según los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el apoyo de los donantes en materia de datos y estadísticas tendrá que aumentar casi 200 millones de dólares por año.

- Los censos de población y vivienda son la principal fuente de la que obtener los datos desglosados que se necesitan a fin de formular, aplicar y supervisar las políticas y programas de desarrollo. En el decenio comprendido entre 2008 y 2017, el 89 % de los países o zonas del mundo realizaron al menos un censo de población y vivienda.
- La cobertura del registro de nacimientos y defunciones y el nivel de detalle de las estadísticas vitales siguen siendo un desafío, incluso para los países que cuentan con sistemas de registro civil operativos. En el período 2013-2017, 143 países tenían datos de los registros de nacimientos que estaban completos al menos en un 90 % y 149 países tenían datos de los registros de defunciones que estaban completos en un 75 % por lo menos. Sin embargo, solo 9 de 53 países de África Subsahariana cumplían esas normas.

#### *Variaciones por regiones y países*

39. Si bien muchas tendencias en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son comunes a todas las regiones, hay importantes diferencias entre ellas en lo que se refiere a los progresos y los obstáculos conexos.

40. En África Subsahariana, el acceso a la electricidad está aumentando y la eficiencia en el consumo de energía está mejorando, pero el inmenso potencial de la energía renovable de la región sigue en gran medida sin aprovecharse. África es también la región del mundo que registra el proceso más rápido de urbanización y sus posibles beneficios todavía no se han materializado plenamente. Al mismo tiempo, las metas relativas a la pobreza, el hambre, la mortalidad materna y la educación no se están cumpliendo en África Subsahariana, y se estima que la tasa de crecimiento económico registrada en África en 2018 tiene que triplicarse y llegar al 3,2 % para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2017, la esperanza de vida en África Subsahariana era de 61 años, y de 72 años en el resto del mundo. África tiene la tasa más alta de las estimaciones de empleo informal del mundo, un 85,8 % del empleo total, y la tasa más alta de empleo vulnerable a nivel mundial, con un promedio del 66 %. Cinco de las ocho peores crisis de inseguridad alimentaria de 2018 tuvieron lugar en África.



41. En la región árabe, la extrema pobreza estaba anteriormente en una tasa del 3 %. Sin embargo, los conflictos de la República Árabe Siria y el Yemen han incrementado la tasa de pobreza y exacerbado el hambre en la región. Los conflictos, la inestabilidad y el cambio climático tienen repercusiones locales y transfronterizas; 14 de los 20 países con mayor estrés hídrico se encuentran en la región, lo que da lugar a mayor escasez de agua dulce. La región es el origen de más de la mitad de los refugiados del mundo (además de acoger a un tercio de ellos). El desempleo juvenil en la región árabe es superior al 30 % y alcanza el 48 % entre las mujeres jóvenes.

42. La región de Asia y el Pacífico ha logrado notables avances en la lucha contra la pobreza, la calidad de la educación y la energía asequible y limpia, pero también ha retrocedido en abastecimiento de agua potable y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, así como en consumo y producción responsables. Además, los progresos son insuficientes en lo que respecta al aumento de la buena salud y el bienestar, la mejora de la igualdad de género y el fortalecimiento de las alianzas. La región también sigue siendo sumamente vulnerable a los desastres y el cambio climático, debido al gran tamaño de su población rural, la generalización de la pobreza y los medios de subsistencia que dependen de los recursos, y sus singulares características geográficas e hidrológicas.

43. En América Latina y el Caribe se lograron importantes progresos en indicadores sociales como la reducción de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, los progresos se han ralentizado o estancado en los últimos años. La pobreza extrema solo puede eliminarse mediante enfoques radicalmente diferentes. La globalización del comercio y las finanzas, los cambios tecnológicos, la restricción de la función de los sindicatos y el limitado poder redistributivo de los impuestos y las políticas sociales han contribuido a los elevados niveles de desigualdad. Esto ha hecho que el compromiso de no dejar a nadie atrás sea especialmente difícil de cumplir.

44. En Europa se ha reducido la pobreza extrema a menos del 3 %. Al mismo tiempo, la región se enfrenta a desafíos acuciantes, como la degradación ambiental y el cambio climático, la transición demográfica, la desigualdad y la presión sobre las finanzas públicas. Los progresos para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en la región han sido lentos, y las emisiones per cápita siguen siendo muy superiores a los promedios mundiales. La financiación para el clima de la región ha ido en aumento, pero todavía se necesitan más recursos para acelerar el cambio.

45. Algunos grupos de países también muestran profundas deficiencias: en los países de bajos ingresos solo hay un promedio de 3,1 médicos por cada 10.000 personas, mientras que el promedio mundial es de 15,1 médicos por 10.000 habitantes, y los países de ingresos altos tienen el doble de la media mundial. La tasa de crecimiento económico de los países menos adelantados, medida en crecimiento del PIB real per cápita, fue de alrededor de un tercio de la meta del 7 % establecida en la Agenda 2030. En el caso de muchos países menos adelantados, una transformación estructural más rápida de sus economías contribuiría a acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países en desarrollo sin litoral afrontan déficits de infraestructura, pues solo el 52 % de su población tiene acceso a electricidad mientras que el promedio mundial es de más del 87 %. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, la extrema vulnerabilidad ambiental y climática se ve agravada por la exposición económica caracterizada por unas economías menos diversificadas, la elevada carga de la deuda y la falta de acceso a financiación en condiciones favorables (debido a su condición de países de ingresos medianos). Los desastres pueden hacer desaparecer años de progresos en la consecución de los Objetivos en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

46. La situación incierta que se vive en los países donde hay conflictos o inestabilidad es aún más preocupante habida cuenta de que, para 2030, más de la mitad de los pobres del mundo vivirán en países afectados por conflictos.

47. Los niveles elevados y generalizados de pobreza y desigualdad, la vulnerabilidad a las perturbaciones y la perspectivas de caer en la “trampa de los ingresos medianos” plantea enormes desafíos de desarrollo a un gran número de países de ingresos medianos. Otros problemas son la gestión de los recursos naturales, la dependencia de las exportaciones de productos básicos, el cambio climático, la rápida urbanización y los problemas de capacidad a nivel local.

48. Las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo también se manifiestan en otras dimensiones: mientras que Europa y América del Norte gastan el 2,21 % de su PIB en investigación y desarrollo, esta cifra es inferior a la media mundial del 1,68 % en la mayoría de los países en desarrollo.

49. Las diferencias entre las zonas rurales y urbanas también son evidentes: alrededor del 85 % de los países con datos sobre el tema informaron de que las tasas de niños sin matricular en la educación primaria y secundaria eran más altas en las zonas rurales que en las urbanas, y que la mayoría de las personas que carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento

estaban en las zonas rurales. En las zonas rurales, los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala son sistemáticamente más bajos que los de todos los productores de alimentos.

### **III. Más allá de los datos: una respuesta verdaderamente mundial**

50. Si bien los datos muestran que el mundo aún no ha emprendido la trayectoria necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, ello no representa el panorama completo de la respuesta a los Objetivos en los últimos cuatro años.

51. La Agenda 2030 ha puesto en marcha medidas dinámicas para implementar su visión en muchos países y entre muchas comunidades. Las acciones han adoptado múltiples formas; las comunidades se han centrado en establecer las bases para la transformación; los Gobiernos y demás instancias de poder están haciendo frente a desafíos de desarrollo complejos y relacionados entre sí, que requieren cambios profundos en los sistemas que los pueblos han utilizado durante décadas para gobernar sus sociedades y gestionar sus economías. Esas acciones representan un compromiso casi universal con la implementación, pero no han sido suficientes para responder de manera adecuada al cambio de paradigma necesario para la consecución de la Agenda 2030 y, en los próximos años, habrá que desarrollarlas y ampliarlas a fin de acelerar considerablemente los progresos.

#### **Respuestas de los Gobiernos**

52. Para julio de 2019, 141 países habrán presentado al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible los exámenes nacionales voluntarios de sus actividades de implementación. En un momento de intensas presiones internas y retos significativos para el multilateralismo, esto es muestra de un compromiso firme y una significativa implicación nacional con la Agenda 2030. Los países están decididos a compartir experiencias y oportunidades para la implementación.

53. De esos exámenes, y de los procesos a menudo amplios e inclusivos que los han acompañado, se desprende que los Gobiernos y demás instancias de poder han adoptado medidas amplias y profundas, y se extraen enseñanzas para lograr el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la escala e inversión necesarias.

## *Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en planes, políticas y presupuestos nacionales*

54. La implementación de la Agenda 2030 y el desafío de abordar la naturaleza interdependiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible han renovado el interés por la planificación del desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Muchos países han estado incorporando los Objetivos en sus documentos de planificación o sus políticas de desarrollo sostenible.

55. Algunos países han utilizado la Agenda 2030 como modelo para preparar planes o estrategias nuevos o revisar los existentes. En ciertos casos fue posible porque el calendario de sus ciclos de planificación preveía que sus documentos nacionales de planificación o de políticas se revisarían después de la adopción de la Agenda 2030. Otros países, en particular aquellos cuyos planes o políticas nacionales eran anteriores a 2015, han comparado sobre todo sus documentos existentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y analizado cómo esos documentos podían contribuir a la consecución de la Agenda 2030. Algunos países se han centrado tanto en marcos de planificación o normativos a más largo plazo (a veces en forma de documento de visión) como en documentos a corto plazo (como planes nacionales de desarrollo). Con el tiempo, cabe esperar que los Objetivos se incorporen de manera más sistemática en la planificación y la formulación de políticas y se dediquen mayores esfuerzos al establecimiento de prioridades y la aceleración de los progresos mediante intervenciones que puedan tener efectos multiplicadores en todos los Objetivos. Esto contribuirá a acelerar la implementación y aumentar la coherencia y la integración entre las estrategias sectoriales y otras estrategias nacionales.

56. Los países también han procurado armonizar sus planes y políticas no solo con la Agenda 2030, sino también con los acuerdos regionales, como la Agenda 2063 de la Unión Africana, y con los marcos mundiales, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como con los programas de acción para los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se están realizando esfuerzos similares en relación con la aplicación del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional que no pueden llevarse a cabo sin tener en cuenta los esfuerzos más amplios realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual permitirá aprovechar las sinergias entre ambos.

57. En muchos países, la Agenda 2030 también se está llevando a cabo, de manera directa o indirecta, a través de políticas sectoriales y de otro tipo. En particular, los países han adoptado políticas dirigidas a fortalecer la sostenibilidad de sus economías. Se han tomado medidas, tanto en el sector público como en el privado, para disociar el crecimiento económico del uso de los recursos naturales. Los conceptos de economía circular y economía con bajas emisiones de carbono están ganando terreno.

58. La presupuestación teniendo en cuenta el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su incorporación en los marcos financieros nacionales ha tropezado con dificultades. Hasta el momento, los esfuerzos nacionales destinados a vincular los procesos presupuestarios con los Objetivos, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, han sido limitados; sin embargo, algunos países han adoptado este enfoque por iniciativa de los ministerios gubernamentales, los parlamentos y otros agentes políticos. Solo un pequeño número de países parece tener planes de financiación concretos para la implementación de los Objetivos. Las evaluaciones de la financiación para el desarrollo con las que se calibra el panorama financiero puede ser una herramienta útil. Algunos países han llevado a cabo una evaluación de los costos de la implementación a nivel nacional de los Objetivos, en un intento de establecer prioridades y vincular inversiones clave que tienen efectos multiplicadores con sus presupuestos. Un factor importante es asegurar la participación de los ministerios de economía, como custodios principales del proceso presupuestario, en la elaboración de presupuestos que se ajusten a los Objetivos y se inspiren en ellos.

### *Coordinación e integración*

59. Algunos países han indicado en sus exámenes nacionales voluntarios que la elaboración de políticas integradas constituye un desafío. La tarea requiere una coordinación específica en el seno de las instituciones públicas y fuera de ellas, dado que aún persisten numerosas deficiencias y desafíos a pesar de las estructuras de coordinación establecidas.

60. Los países han creado una variedad de instituciones que ponen de relieve la coherencia, integración y participación multisectorial. Entre ellas figuran, por ejemplo, las comisiones interministeriales u organismos similares. En el Caribe, los países que han formalizado instituciones de ese tipo, como la República Dominicana o Jamaica, señalan que dichos arreglos han sido importantes para avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. En general, es importante que la institución que lidera la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible esté dotada de autoridad y poderes suficientes para movilizar a toda la administración, inclusive a nivel regional y local, así como a la sociedad en su conjunto, en torno a los Objetivos. También es fundamental que esas estructuras de coordinación no se limiten a intercambiar información o a realizar comparaciones superficiales. Por el contrario, dichas estructuras deben centrarse en desarrollar y supervisar la implementación de políticas amplias, integradas y coherentes y los presupuestos basados en los resultados que sean necesarios. Un paso notable en esa dirección es la iniciativa de muchos países, entre ellos Bangladesh, Belarús, Costa Rica y Nigeria, que han creado una entidad de alto nivel (por ejemplo, un departamento en la oficina del Presidente o del Primer Ministro) para promover, supervisar, coordinar y, en algunos casos, examinar la implementación de los Objetivos. Esto se aparta del enfoque tradicional de encuadrar el desarrollo sostenible como un tema que incumbe exclusivamente al ministerio de medio ambiente o a algún otro ministerio sectorial.

62. Los parlamentos desempeñan un papel importante en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en virtud de sus funciones legislativas, de supervisión y de aprobación de presupuestos. Algunos países han implicado a sus parlamentos en la implementación, seguimiento y examen de los Objetivos, aunque esto dista mucho de ser generalizado. En algunos países, como Finlandia y los Países Bajos, el Gobierno presenta al Parlamento informes anuales sobre los Objetivos. Algunos parlamentos también han tomado la iniciativa de participar en la implementación de los Objetivos, por ejemplo mediante la creación de comisiones parlamentarias especializadas o la convocatoria de audiencias.

63. En más de 20 países, las entidades fiscalizadoras superiores también están empezando a desempeñar un papel importante, controlando la preparación de los Gobiernos con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En conjunto, las conclusiones de esas auditorías proporcionan importantes enseñanzas sobre los desafíos a los que se enfrentan los países. La incorporación de los Objetivos en instituciones como los parlamentos y las entidades fiscalizadoras superiores contribuirá a asegurar que los Objetivos sigan siendo una prioridad, independientemente de los cambios políticos que se produzcan como consecuencia de las elecciones.

64. En el foro político de alto nivel, los países han hecho hincapié en que la coherencia de las políticas, tanto horizontal (entre los distintos sectores de gobierno) como vertical (del nivel nacional a los niveles regional y subregional), constituye un desafío clave. No

obstante, algunos países han integrado a los gobiernos locales y regionales en las actividades de implementación, fortaleciendo así la coordinación vertical. Resulta de igual importancia que muchos gobiernos locales hayan tomado la iniciativa de implementar sistemáticamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en algunos casos, hayan avanzado más que los Gobiernos nacionales a ese respecto. Sin embargo, tanto el grado de participación de los gobiernos locales como el nivel de coordinación y colaboración entre los distintos niveles de gobierno en la implementación de los Objetivos varían considerablemente.

### *Aumento de la sensibilización pública y la titularidad*

65. Crear conciencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es esencial para cambiar las mentalidades y movilizar la acción creativa en todos los niveles de la sociedad. En ese sentido, muchos Gobiernos han emprendido campañas de concienciación con el fin de informar a la población acerca de los Objetivos y aumentar la titularidad, a veces en colaboración con entidades de las Naciones Unidas o universidades locales. La India, por ejemplo, ha llevado a cabo campañas para llegar al público a través de los medios sociales. El Gobierno del Japón ha establecido un nuevo órgano denominado “Órgano de Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, encabezado por el Primer Ministro e integrado por todos los ministros, cuyo fin es sensibilizar e involucrar a todas las partes interesadas en la implementación.

66. A pesar de las diversas medidas adoptadas a todos los niveles, la sensibilización pública sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible parece seguir siendo relativamente escasa, en particular a nivel comunitario y de base. Las estrategias de sensibilización y comunicación en ocasiones carecen de recursos institucionales y financieros sostenibles y suficientes. Es necesario intensificar las actividades de sensibilización en la próxima fase de implementación. Asimismo, es importante fomentar un cambio de comportamiento sostenible y a largo plazo en las generaciones más jóvenes, en particular mediante la incorporación de los Objetivos en los planes de estudios.

### **Colaboración con la sociedad civil y el sector privado**

67. La Agenda 2030 solo puede hacerse efectiva adoptando un enfoque que tenga en cuenta a toda la sociedad, con agentes no gubernamentales que asuman como propio el cambio de paradigma que trae aparejado la Agenda, armonicen sus propios sistemas con los Objetivos



de Desarrollo Sostenible, participen activamente en los esfuerzos de implementación y se conviertan en promotores de una mejora continua.

68. En los últimos años, las partes interesadas han participado, por ejemplo, en la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas y en el examen de los progresos. En algunos países, como Letonia, las partes interesadas han podido colaborar en la preparación de documentos de planificación y apoyar la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas. En otros, las partes interesadas actúan a través de instituciones multilaterales creadas para implementar la Agenda 2030 u otras instituciones existentes, como los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible. Se han celebrado reuniones o foros específicos con la sociedad civil, incluidas las organizaciones, movimientos y redes juveniles, o el sector empresarial. Las consultas públicas han brindado al público la oportunidad de unirse a grupos de trabajo, consejos consultivos y otros foros relacionados, de carácter oficial u oficioso.

69. Aprovechando el papel fundamental que desempeñaron en la elaboración de la Agenda 2030, desde 2015 los agentes de la sociedad civil en todo el mundo han centrado su atención en apoyar su fiel implementación. Muchos han contribuido directamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante programas de apoyo a los grupos más pobres y vulnerables. También han exhortado repetidamente a los Gobiernos a actuar de conformidad con el grado de ambición de la Agenda y procurado que rindan cuentas cuando esto no se cumple. Las organizaciones de base de la sociedad civil están ayudando a llegar a grupos marginados y vulnerables, y muchos países han emprendido iniciativas en ese sentido, y para fomentar la participación de esos grupos, de acuerdo con sus circunstancias nacionales. Sin embargo, no es fácil llegar a los grupos más marginados y vulnerables, sobre todo por la tendencia a implicar a organizaciones no gubernamentales más grandes, en lugar de las personas u organizaciones comunitarias más pequeñas.

70. Las comunidades académica y científica también han desempeñado un papel importante en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio del diálogo con los encargados de formular políticas y otros sectores de la sociedad. Muchos han tratado de orientar su trabajo con respecto a los Objetivos desarrollando soluciones y tecnología sostenibles para hacer frente a desafíos específicos y llevando a cabo investigaciones cada vez más importantes. Algunas instituciones académicas también han trabajado para incluir los Objetivos en el núcleo de sus programas de licenciatura y posgrado, contribuyendo a



asegurar que el pensamiento orientado al desarrollo sostenible se integre cada vez más en la mentalidad y las aptitudes de quienes se incorporan al mercado de trabajo.

71. Muchos países y el sistema de las Naciones Unidas se han esforzado por movilizar al sector privado en pos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y algunos han señalado que hacen falta buenas prácticas y modelos para ampliar la participación. El sector privado debe convertirse en un asociado a largo plazo para acelerar los progresos relacionados con los Objetivos, entre otras cosas, mediante su papel en el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológicos y la búsqueda de nuevas soluciones para hacer avanzar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha habido una gran movilización de parte de muchas empresas: el 80 % de las empresas miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas está adoptando medidas para promover los Objetivos, los directores generales incorporan cada vez más la sostenibilidad empresarial en las estrategias y operaciones de sus empresas y se comprometen públicamente con ellas. Sin embargo, es necesario seguir trabajando y convencer a más empresas de los beneficios de armonizar sus prácticas con la Agenda 2030 y los Objetivos, para sí mismas, la sociedad en general y el planeta.

### **Función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

72. La Agenda 2030 requiere un cambio de enfoque por parte de todos los agentes del desarrollo. A este respecto, en dos resoluciones históricas, la resolución 71/243 relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la resolución 72/279 relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General pidió que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más estratégico, responsable, transparente, colaborativo, eficiente, eficaz y orientado a los resultados.

73. Desde la aprobación de las resoluciones 71/243 y 72/279, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha realizado importantes progresos en su nuevo posicionamiento con miras a prestar un mejor apoyo a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se está estableciendo una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, liderado por un sistema de coordinadores residentes independiente y empoderado y apoyado por un enfoque regional revitalizado. Se han adoptado medidas para reforzar la orientación estratégica, la transparencia y la rendición de cuentas. Se han puesto en marcha varias líneas de trabajo para velar por que las Naciones Unidas dispongan de mejores aptitudes y mecanismos con que ayudar a los países

a ampliar sus alianzas y reorientar la financiación para lograr los Objetivos en todo el mundo.

74. El renovado Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible está guiando las decisiones estratégicas, operacionales y de política para poder adoptar un enfoque de todo el sistema. En estrecha colaboración con el Grupo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está adoptando un enfoque mucho más ambicioso para promover los servicios comunes y aumentar la eficiencia de las operaciones en los países a fin de asegurar que se asignen más recursos a las actividades de desarrollo, en vez de a las estructuras administrativas. Además, al objeto de modificar sustancialmente la manera en que se financia el sistema y reorientar los incentivos sesgados, se propone un pacto de financiación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que permitirá hacer realidad el pleno potencial de la Organización y comenzar una etapa de confianza renovada.

75. Dos exámenes amplios de las oficinas multipaíses y de los activos de las Naciones Unidas a nivel regional dieron también lugar a una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar el apoyo y la capacidad de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030. El proceso de nuevo posicionamiento seguirá en marcha hasta que se consoliden todos los cambios y el sistema dé un giro completo hacia un modelo de trabajo más colaborativo.

#### **IV. Respuesta a las deficiencias y aceleración de la implementación**

76. En el presente informe se han detallado los progresos realizados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según los datos de que disponen las Naciones Unidas actualmente. También se ha demostrado que, más allá de los datos, se han adoptado una gran cantidad de medidas en respuesta a la Agenda 2030. De la información proporcionada se desprende claramente que, para hacer realidad la promesa que constituye el núcleo de la Agenda 2030 para los pueblos y el planeta por igual, las Naciones Unidas deben aspirar a mucho más. La Organización debe realizar cambios estructurales más profundos e intensificar la cooperación internacional y las acciones de múltiples interesados.

77. De la información presentada en los exámenes nacionales voluntarios y en muchos otros foros intergubernamentales que han contribuido al foro político de alto nivel celebrado anualmente se desprende que es necesario llevar a cabo cambios fundamentales en varias

esferas sistémicas e intersectoriales. A continuación, se exponen ocho ámbitos relacionados entre sí, junto con una serie de medidas en materia de políticas.

## **A. No dejar a nadie atrás**

78. La promesa de no dejar a nadie atrás es uno de los rasgos definitorios de la Agenda 2030 y constituye un elemento esencial de los esfuerzos mundiales por hacer realidad los derechos humanos para todos. En principio, la promesa de no dejar a nadie atrás rara vez se cuestiona, pero la complejidad de su aplicación en la práctica y la naturaleza política de las cuestiones no suelen reconocerse suficientemente.

79. Las experiencias de algunos países muestran, sin embargo, que es posible lograr avances importantes en períodos relativamente cortos con el fin de no dejar a nadie atrás. Para ello se requiere la transformación de sistemas profundamente arraigados —sistemas económicos y políticos, estructuras de gobernanza y modelos empresariales— que suelen basarse en la distribución desigual de la riqueza y del poder de decisión. Además de las medidas concretas que se incluyen en el presente capítulo, se podrían adoptar las iniciativas que se describen a continuación.

- Se deben precisar cuidadosamente y sobre una base empírica las opciones de política nacional más eficaces para no dejar a nadie atrás. Más allá de los programas específicos, es necesario aplicar una combinación de políticas que conduzcan al crecimiento equitativo y sostenible, el desarrollo de la capacidad productiva, la participación pública y la realización de los derechos humanos. Asimismo, son esenciales acciones universales y específicas, así como la redistribución antes, durante y después de la comercialización. Es necesario comprender y asumir que en el camino hacia el logro de la meta de no dejar a nadie atrás hay que hacer compromisos.
- La promoción de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el acceso de los grupos más vulnerables a servicios esenciales de alta calidad, como la protección social, la atención sanitaria, la educación, el agua y el saneamiento, la energía e Internet, contribuirá en gran medida a reducir las desigualdades. Sin embargo, para ello los Gobiernos y sus asociados deben subsanar las deficiencias en materia de capacidad y financiación, así como los problemas relacionados con la infraestructura física, la mala gobernanza, la corrupción y la falta de rendición de cuentas en la prestación de servicios.
- Los Gobiernos deben, mediante políticas diseñadas para apoyar a los grupos más vulnerables, velar por que se reconozcan las formas de privación y causas de discriminación

múltiples e interseccionales, que contribuyen mutuamente a su agravamiento y dificultan la salida de la pobreza, la vida con dignidad y el disfrute de los derechos humanos, y por que se dé respuesta a ellas. Por ejemplo, una niña que nace en un hogar pobre y es obligada a contraer matrimonio infantil tiene más probabilidades de abandonar la escuela, dar a luz a una edad temprana, sufrir complicaciones durante el parto y ser víctima de violencia que una niña de un hogar de ingresos más altos que se casa a una edad más avanzada.

- No basta con centrar la atención en los más desfavorecidos. También es necesario abordar la concentración de la riqueza, los ingresos y el poder de decisión al más alto nivel y atenuar el vínculo entre la exclusión económica y social y el poder de tomar decisiones.
- Para no dejar a nadie atrás y promover el derecho al desarrollo, es fundamental que la acción internacional se dirija también a los países que sufren los problemas más graves y la mayor vulnerabilidad. La cooperación para el desarrollo, por ejemplo, debe apoyar la capacidad de los países de poner en marcha y financiar sus estrategias de desarrollo y avanzar hacia la erradicación de la pobreza y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **B. Movilización de financiación suficiente y bien dirigida**

80. Se necesitan cuantiosas inversiones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las estimaciones de las cantidades necesarias varían desde miles de millones hasta billones. Por ejemplo, la financiación necesaria para subsanar el déficit de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, saneamiento, transporte, energía, riego y protección contra las inundaciones podría variar entre el 2 % y el 8 % del PIB anual para 2030, dependiendo de las políticas que adopten los países. Más allá de que haya indicios de progreso, las inversiones en los Objetivos siguen careciendo de financiación suficiente.

81. Es fundamental que los Gobiernos y los asociados internacionales adopten las medidas necesarias para financiar el desarrollo sostenible de manera adecuada y apropiada, de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba.

- En el plano nacional, se deben tomar medidas para armonizar la financiación con las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo sostenible. Esto incluye el desarrollo de marcos financieros nacionales integrados que respondan a los riesgos y que incluyan políticas e instrumentos financieros públicos y privados e integren consideraciones sobre la reducción del riesgo de desastres.

- El desarrollo de la capacidad también es esencial para ayudar a los países a armonizar mejor el gasto público con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y estimular el crecimiento inclusivo. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades para la movilización de recursos nacionales y la ampliación del margen de maniobra fiscal, mediante la prevención y la lucha contra los flujos financieros ilícitos y el acceso a la financiación disponible, así como en los aspectos relacionados con el comercio, en particular en los países menos adelantados.
- Los Gobiernos también deberían fortalecer el entorno propicio para las inversiones a través de, entre otros métodos, la creación de políticas previsibles y coherentes y la exigencia de transparencia y divulgación de los efectos para el desarrollo sostenible. Esto, junto con incentivos positivos para actividades inclusivas y sostenibles, podría ayudar a reducir los riesgos para las inversiones.
- Las políticas y acciones deben centrarse más firmemente en los más rezagados. La inclusión financiera, junto con la tecnología financiera y una buena gestión del riesgo y protección del consumidor, puede mejorar el acceso al crédito de millones de personas y beneficiar a los grupos más vulnerables. La digitalización de las finanzas también tiene el potencial de aumentar radicalmente la transparencia y facilitar nuevos tipos de flujos de inversión. La financiación dirigida a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres puede, asimismo, fortalecer el crecimiento económico, además de abordar las desigualdades y la falta de empoderamiento.
- En todas estas y otras medidas, la cooperación internacional puede desempeñar un papel de gran apoyo. Es preciso adoptar más medidas para ayudar a los Gobiernos a movilizar recursos nacionales, hacer frente a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, armonizar las políticas económicas y los sistemas financieros mundiales con la Agenda 2030 y ayudar a reducir el riesgo percibido para la inversión privada en los países en desarrollo. Además, los proveedores de AOD deben redoblar sus esfuerzos para cumplir el compromiso de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a ese fin, establecido en la resolución 70/1 de la Asamblea General. También deben hacer más para garantizar que dichas inversiones apoyen a los países más vulnerables, en particular los países menos adelantados para los cuales la financiación del desarrollo sigue siendo fundamental.
- Como complemento de la AOD, en el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, de marzo

de 2019, se acogió con beneplácito la ampliación de las iniciativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para promover la Agenda 2030. Dado que esta forma de cooperación es una respuesta a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo, deberían adoptarse medidas para mejorar los sistemas, los instrumentos y la transparencia relacionados.

### **C. Fortalecimiento de instituciones eficaces e inclusivas para la implementación de soluciones integradas**

82. La estrecha interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace que la implementación de la Agenda 2030 requiera la adopción de medidas que aprovechen las sinergias entre los Objetivos, permitan avanzar en la consecución de varios Objetivos (facilitadores del desarrollo) y aborden los compromisos entre las metas y las políticas. Si bien se conoce en detalle la interrelación entre los Objetivos y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las instituciones, la gobernanza y las aptitudes necesarias aún no se han adaptado para transformar ese entramado de información en enfoques eficaces de todo el Gobierno y toda la sociedad y acciones intersectoriales de conformidad con la Agenda 2030.

83. Por ejemplo, para desvincular la degradación ambiental del crecimiento económico es necesario ampliar las prácticas sostenibles existentes y cambiar más fundamentalmente la forma en que las personas producen, consumen y eliminan los bienes y materiales en toda la sociedad. Sin embargo, es probable que dichos cambios sean más eficaces si se apoyan en metas amplias, a largo plazo y con base científica, que se encuentran fuera del alcance de la capacidad de muchas administraciones. Existen problemas similares cuando la política económica tiene efectos sociales negativos no deseados, como cuando las medidas de consolidación fiscal mal concebidas para reducir prestaciones y subsidios familiares y por hijos privan a los niños vulnerables de protección social.

84. En conjunto, las medidas que se exponen a continuación pueden producir un cambio transformador en la gobernanza y las políticas públicas.

- Los esfuerzos que muchos países han realizado desde 2015 para armonizar sus planes a largo plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben continuar y desarrollarse aún más. Los procesos de planificación deben tener en cuenta la naturaleza interconectada de los Objetivos, así como las sinergias y los compromisos que estos conllevan, e identificar las políticas que producen efectos en varios Objetivos a la vez.

- Los países deben redoblar sus esfuerzos para vincular sus procesos presupuestarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de asegurar que el gasto público refleje las prioridades de desarrollo sostenible, lo que también contribuirá al seguimiento y la evaluación de los Objetivos.
- La forma en que los Gobiernos se organizan y trabajan debería facilitar la adopción de enfoques integrados e intersectoriales y la movilización de múltiples interesados, como las empresas, para la adopción de medidas coherentes. Esos enfoques pueden inspirarse en la variedad de arreglos institucionales que se destacan en el capítulo III del presente documento.
- Fortalecer el desarrollo de la capacidad de la fuerza de trabajo del sector público será fundamental para asegurar la formulación y aplicación integrada y eficaz de las políticas, entre otras cosas en cuestiones como la prestación de servicios, la planificación integrada y la movilización de recursos nacionales, y por conducto de instituciones como las escuelas de administración pública. Las medidas adoptadas por algunos Gobiernos para crear conciencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la labor de la administración pública pueden servir de inspiración para otros.
- Las instituciones políticas y administrativas deben fortalecerse aún más, en particular velando por que se incluyan a todos los grupos de la sociedad. Entre esos mecanismos figuran los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, la planificación y presupuestación participativas, la gestión comunitaria de los recursos naturales y muchos más.
- Los Gobiernos deben mantener sus esfuerzos por mejorar la transparencia y la participación pública. Si bien la gran mayoría de los países han adoptado marcos jurídicos para el acceso a la información, aún queda mucho por hacer para que estos sean eficaces. A nivel local, el acceso a la información, cuando se combina con la participación, es un factor crítico para mejorar la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios públicos. Deberían adoptarse otras herramientas de transparencia, como la divulgación obligatoria y los datos gubernamentales abiertos, para apoyar una mayor rendición de cuentas por parte de los Gobiernos y ayudar a combatir la corrupción, entre otras ventajas. El empoderamiento y la participación significativa son esenciales para las actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- El análisis de los nexos indica claramente que ningún conjunto de agentes por sí solo puede impulsar el progreso y que la acción de múltiples partes interesadas es fundamental. Es preciso alentar al sector empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas, por ejemplo, a innovar y a promover y adoptar tecnología con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la rendición de cuentas de los Gobiernos, incluso con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requiere mecanismos de supervisión adecuados. Los parlamentos tienen un papel fundamental que desempeñar en ese sentido. Asimismo, es importante asegurar que las entidades fiscalizadoras superiores sean independientes y puedan contribuir de manera útil a las evaluaciones nacionales de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La sociedad civil puede promover aún más la rendición de cuentas y el entendimiento en cuanto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso colaborando con las instituciones oficiales de supervisión, aunque es necesario adoptar medidas para proteger el espacio cívico y las libertades fundamentales que sustentan sus actividades.

#### **D. Aceleración de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local**

85. En muchas esferas de las políticas referidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos locales suelen ser los más adecuados para dirigir la implementación, ya sea en cuanto a la prestación de servicios básicos y la protección de los ecosistemas como para hacer frente directamente a los retos y oportunidades relacionados con la migración.

86. Los Gobiernos nacionales deben trabajar en colaboración con los gobiernos locales y regionales. Los Gobiernos nacionales y locales por igual deben implicar a las comunidades locales y las partes interesadas que conocen mejor las necesidades y capacidades individuales y colectivas como asociados fundamentales en la implementación y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La capacidad de fortalecer la eficacia de la acción local tendrá una enorme repercusión en la consecución de los Objetivos y las metas. Se pueden adoptar diferentes medidas a ese respecto.

- Los recursos y capacidades de los gobiernos locales deben ser acordes a sus responsabilidades, dado que ellos tienen una gran responsabilidad en esferas como la prestación de servicios públicos básicos. Por lo tanto, los países necesitan establecer marcos jurídicos y financieros adecuados para empoderar a los gobiernos locales y regionales.



- Los países deben adoptar medidas para desarrollar los conocimientos y las capacidades de los cargos públicos elegidos y los funcionarios a nivel local para que puedan apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Hace falta seguir trabajando para garantizar que las medidas adoptadas en los distintos niveles de la administración se complementen entre sí y den lugar a sinergias. En muchos países, el seguimiento del gasto público en los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede requerir esfuerzos para armonizar mejor los sistemas presupuestarios en los distintos niveles de gobierno. Los países deberían considerar cómo idear formas de armonizar los sistemas de seguimiento de los Objetivos en todos los niveles de gobierno, incluso mediante mecanismos de seguimiento conjuntos, cuando proceda.
- Dada su gran cantidad y variedad, los gobiernos locales representan una fuente importante de innovación en materia de políticas. Ampliar las medidas locales eficaces requerirá diálogo y colaboración permanentes mediante procesos participativos entre todos los niveles de gobierno y las partes interesadas locales. Es importante que los esfuerzos locales sean apoyados, sin excepción, por acciones y medidas a nivel internacional. En los últimos años se han desarrollado redes de gobiernos locales que trabajan en ámbitos normativos como el cambio climático, la migración y otros temas, y estas redes deberían apoyar el intercambio y la difusión de prácticas innovadoras de manera eficaz.

## **E. Creación de resiliencia**

87. Los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un mundo en rápida evolución dependerán de la capacidad de anticipación, preparación y adaptación frente a los cambios repentinos. Las conmociones en un sector pueden repercutir en otros; en ese sentido, las amenazas relacionadas con el clima se consideran la causa principal de las pérdidas económicas directamente provocadas por los desastres y de la destrucción de escuelas, viviendas, tierras agrícolas e infraestructuras, con las consiguientes consecuencias para los sistemas sanitarios, económicos y sociopolíticos. La vulnerabilidad a los desastres sigue siendo generalizada y el riesgo de desastres se concentra en los países de ingresos bajos y medianos, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

88. Además de los desastres, los cambios progresivos en materia de temperatura, patrones de precipitación y nivel del mar que resultan del cambio climático afectan a múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesita una respuesta integral a través de medidas de adaptación y mitigación. Por lo tanto, el fomento de la resiliencia puede ser una

herramienta poderosa para combatir la pobreza y la exclusión y una buena manera de prevenir las crisis y la intensificación de los riesgos. A su vez, el progreso hacia la consecución de muchos de los Objetivos constituye una forma fundamental de fomentar la resiliencia. Por ejemplo, la falta de educación pone en peligro las posibilidades de las personas de obtener trabajo decente en el que se respeten los derechos humanos fundamentales, así como los derechos de los trabajadores.

89. Sin embargo, la creación de resiliencia sigue siendo un desafío para muchos países, ya que requiere un enfoque sistémico, basado en el entendimiento de que se están produciendo muchos eventos adversos a escala mundial, regional, nacional, subnacional y local, con efectos en cadena entre los sistemas sociales, de gobernanza, económicos, ecológicos y físicos interconectados. Se puede tomar una serie de medidas para fortalecer la resiliencia en el contexto de la Agenda 2030.

- En el entorno mundial actual, todas las políticas e inversiones deben tener en cuenta los riesgos, lo cual requiere conocimientos y capacidades específicos por parte de las instituciones públicas y otros agentes. Los Gobiernos, junto con las partes interesadas pertinentes, deben adoptar medidas para reducir los riesgos existentes y evitar la creación de nuevos riesgos.
- Todas las medidas de gestión de riesgos deben estar centradas en el ser humano y garantizar un enfoque integral de la sociedad. Esas medidas también deben prestar especial atención a los grupos más pobres y vulnerables y tener en cuenta el hecho de que las vulnerabilidades pueden surgir, cambiar y persistir durante largos períodos, exacerbando las disparidades entre los géneros, las etnias y los hogares y la situación social y económica.
- También es necesario acelerar las medidas para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación en diversos sectores y esferas. La creación de resiliencia de los sistemas alimentarios, por ejemplo, debe ir acompañada de medidas para garantizar que dichos sistemas mejoren continuamente los recursos naturales, mantengan los medios de subsistencia rurales y urbanos y proporcionen acceso a alimentos nutritivos de los pequeños productores. Asimismo, debe buscarse una amplia variedad de opciones para reducir los riesgos del cambio climático, como la reducción del consumo de energía al tiempo que se adoptan fuentes de energía bajas en carbono o libres de carbono; la reforestación y forestación; la agricultura sostenible y la gestión de residuos para reducir las emisiones de metano; y la construcción de edificios resistentes al clima y sostenibles o el acondicionamiento de los existentes. Es fundamental cambiar los modelos de consumo y

producción, aunque a este respecto habrá diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

- Teniendo en cuenta el carácter transfronterizo del clima, los ecosistemas naturales, la contaminación y el uso de los recursos, también se necesita colaboración y respuesta en los planos regional, mundial e intersectorial para hacer frente con eficacia a este desafío, en particular mediante esfuerzos dirigidos a las personas especialmente pobres y vulnerables.
- A nivel mundial, si bien los instrumentos de financiación anticíclica existentes desempeñan un papel fundamental en la moderación de los efectos de las crisis repentinas, los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo no suelen tener acceso a ellos. Se debe dar respuesta a dicha necesidad, incluso asegurando que los mecanismos de financiación anticíclica existentes proporcionen un acceso rápido a los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para mitigar los efectos de los desastres y las crisis.

## **F. Inversión en datos para la implementación plena de la Agenda 2030**

90. La disponibilidad de datos y estadísticas de alta calidad, oportunos, desglosados y abiertos, así como la capacidad de utilizarlos, es vital para que los Gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público en general adopten decisiones fundamentadas en relación con la implementación de la Agenda 2030.

91. Los países en desarrollo, especialmente, siguen enfrentándose a enormes dificultades para generar esos datos y estadísticas. Las deficiencias de información precisa y oportuna sobre ciertos aspectos de la vida de las personas hacen invisibles a numerosos grupos y personas y, como consecuencia de ello, muchos de los problemas de desarrollo no se comprenden bien. Por ejemplo, en África Subsahariana, donde la pobreza es más extrema, más de la mitad de los países carece de datos adecuados para realizar un seguimiento de las tendencias de la pobreza. Del mismo modo, hay escasez de datos que reflejen con precisión los desafíos que enfrentan las mujeres en su vida diaria, incluso en esferas poco valoradas, como el tiempo que dedican al cuidado de los miembros de la familia.

92. Si bien en los últimos cuatro años se ha prestado mucha atención y se han realizado muchos esfuerzos para subsanar esas deficiencias, los progresos han sido limitados y todavía no se han logrado los avances necesarios. Para acelerar los progresos a este respecto, se pueden adoptar las medidas que se indican a continuación.

- Es imperativo aumentar las inversiones en los sistemas nacionales de datos y estadísticas y la movilización de recursos internacionales y nacionales. Un mecanismo de financiación impulsado por la demanda y supervisado por las Naciones Unidas, capaz de responder con rapidez y eficacia a las prioridades de los sistemas nacionales de estadística esbozadas en la Declaración de Dubái aprobada en el segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas podría contribuir a lograr mejor información para todos. El apoyo debe incluir el diseño de estrategias estadísticas e instrumentos específicos de recopilación de datos que reflejen adecuadamente la realidad de los grupos desfavorecidos, en particular los grupos ocultos o de difícil acceso. Existe una variedad de plataformas de datos, arreglos institucionales y prácticas innovadoras que pueden utilizarse para compartir conocimientos y experiencias en esta materia.

- Hoy en día, la nueva tecnología, junto con las fuentes de datos y métodos existentes, ofrece al mundo una oportunidad sin precedentes para abordar la creciente demanda de datos con el fin de supervisar la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este aumento de la demanda es reflejo de la urgente necesidad de asegurar esfuerzos coordinados y fortalecer las asociaciones con todos los productores de datos, usuarios de datos, líderes e innovadores, con oficinas nacionales de estadística eficientes y modernizadas a cargo de esta tarea. Se alienta a los miembros de la comunidad mundial de datos a que colaboren para mejorar la accesibilidad de las nuevas tecnologías, innovaciones y métodos, haciendo posible que los productores y usuarios de datos accedan fácilmente a conjuntos de datos mundiales de alta calidad y oportunos y a metodologías innovadoras de producción y análisis de datos; desarrollen colaboraciones técnicas para consolidar habilidades y conocimientos y aumentar la estandarización y la adopción de nuevos métodos a escala; y catalicen o amplíen la escala de las nuevas alianzas de datos en determinados países a fin de aumentar la disponibilidad y el uso de datos oportunos para la adopción de decisiones sobre los Objetivos.

## **G. Realización de los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación para todos**

93. Además de mejorar los datos y la supervisión, hay grandes posibilidades de utilizar la tecnología para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera más general, en esferas como el agua y la energía, el consumo y la producción sostenibles, el aprendizaje electrónico, la urbanización y el transporte sostenible, y la gobernanza electrónica y el fin de la corrupción.

94. Todos los países necesitan infraestructuras institucionales para promover la innovación, la difusión y el uso de las nuevas tecnologías más necesarias para el desarrollo sostenible. Esta es otra esfera en la que se puede y se debe hacer más a fin de que los países se encaminen hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

- Se necesitan políticas y marcos normativos y de otro tipo para fomentar la innovación y la eficiencia, al tiempo que se garantiza la igualdad, la equidad y la ética en el desarrollo de las nuevas tecnologías. Todos los interesados, no solo los Gobiernos, las empresas y los científicos, sino también la sociedad civil y los círculos académicos, deben reunirse para apoyar esos esfuerzos. Los enfoques basados en la participación de múltiples interesados también pueden ayudar a asegurar la coherencia de las políticas económicas, científicas y tecnológicas, y de desarrollo industrial, desarrollo humano y sostenibilidad. Las plataformas de múltiples interesados de las Naciones Unidas deberían utilizarse plenamente para lograr que todos los agentes entiendan los tipos de intervenciones que deben realizarse en los planos nacional e internacional.

- Una mayor cooperación internacional para facilitar la transferencia de tecnología, orientar la tecnología hacia resultados de desarrollo sostenible y mitigar los efectos adversos del rápido cambio tecnológico puede alentar la innovación nacional y armonizar las normas tecnológicas.

- Involucrar a las comunidades, la juventud y las personas vulnerables en los procesos de innovación puede apoyar el desarrollo de nuevos productos y servicios al servicio de las personas que viven en la pobreza o en zonas remotas. A este respecto, es importante esforzarse en todos los niveles por mejorar las aptitudes de todas las personas, incluidas las de las mujeres, la infancia y la juventud, las personas de edad, las personas con discapacidad y otros grupos. También se debe brindar apoyo a las infraestructuras institucionales en el plano nacional mediante el acceso a la tecnología emergente y las habilidades para hacer uso de esta de manera efectiva de acuerdo con las circunstancias específicas de cada país. No hacerlo podría crear más desigualdad dentro de los países y entre ellos.

- Es necesario adoptar medidas decisivas, ya que las habilidades actuales no se corresponderán con los trabajos del futuro y los nuevos conocimientos adquiridos pueden quedar rápidamente obsoletos. Es necesario revolucionar los sistemas educativos y de aprendizaje para responder a la revolución tecnológica. Hay que invertir en capacitar a las personas durante su vida laboral a fin de aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías

y evitar problemas. También es necesario fortalecer instituciones que garanticen un enfoque centrado en las personas de cara a las transformaciones tecnológicas del mundo.

## **H. Solución de los problemas mediante la cooperación internacional**

95. El clima y las enfermedades, la recesión económica y las migraciones, así como la salud y las tecnologías de vanguardia, los desafíos actuales requieren un fuerte compromiso con la cooperación internacional e instituciones multilaterales más eficaces. Sin embargo, las tendencias recientes muestran que algunos Gobiernos se están retirando de la acción multilateral y que la opinión pública mundial está expresando su descontento con los aspectos negativos de la globalización.

96. Las medidas comerciales restrictivas, que ascienden a 588.300 millones de dólares (siete veces más que en 2018), plantean graves problemas para el sistema multilateral de comercio. Los sistemas físicos y económicos están profundamente conectados a través de las fronteras nacionales, pero la capacidad de gestionar estos sistemas transfronterizos todavía no está bien desarrollada. Por ejemplo, la protección de las zonas oceánicas bajo jurisdicción nacional está aumentando; sin embargo, más del 60 % de los océanos siguen estando fuera de la jurisdicción nacional y solamente un 1 % goza de protección.

97. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y detener el cambio climático, los países deben renovar su compromiso con el multilateralismo, encontrar nuevas formas de colaboración y velar por que las instituciones multilaterales sigan el ritmo de los rápidos cambios que se producen a su alrededor.

- Las normas mundiales deben modificarse para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y propiciar una globalización justa. Dichas normas deben promover una distribución equitativa de las oportunidades de desarrollo y de los ingresos a nivel internacional. Para ello es necesaria la cooperación internacional en materia de impuestos y flujos financieros transfronterizos, alivio de la deuda y comercio, tecnología, migración y remesas. Los países deben preservar sus sistemas multilaterales de comercio, resistir la tentación de adoptar medidas comerciales restrictivas y aplicar disposiciones para apoyar las exportaciones de los países menos adelantados.

- También hace falta adaptar la gobernanza y las pautas de la cooperación para el desarrollo a fin de que sean representativas e integren a los donantes y receptores y a los proveedores nuevos y tradicionales. Las Naciones Unidas deben cumplir su compromiso de hacer que todas las instituciones internacionales respondan, sean inclusivas, participativas y

representativas en la adopción de decisiones. Los Gobiernos nacionales y la comunidad internacional también deben reformar los sistemas financieros nacionales e internacionales, en consonancia con el desarrollo sostenible.

- La naturaleza fragmentada del multilateralismo actual debe evolucionar hacia un multilateralismo interconectado, que tenga a las Naciones Unidas en el centro y cuente con una estrecha cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales, incluidos los bancos de desarrollo, la Unión Africana y otros.
- Las personas deben ser el aspecto más importante del multilateralismo actual. El centro de atención, tradicionalmente en los Gobiernos y las organizaciones internacionales, debería evolucionar hacia la colaboración con la sociedad civil, las empresas, las comunidades académicas y filantrópicas y otros agentes, en particular la juventud.

## V. Conclusión

98. La aprobación de la Agenda 2030 ha sido una victoria para la cooperación internacional, pero sobre todo para los pueblos del mundo. Las reuniones de alto nivel que se celebrarán en septiembre de 2019, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, proporcionarán a las Naciones Unidas una oportunidad para reflexionar sobre los primeros cuatro años de este proceso fundamental. A pesar de la lentitud de los progresos, sigo convencido de que la Organización puede hacer realidad la visión inspiradora de la Agenda.

99. La acción multilateral es esencial en todos los frentes. Solo juntos podrán los países encontrar soluciones a la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, desafíos definitorios de nuestra época. Solo juntos podrán reforzar su sistema de comercio mundial basado en normas y movilizar la tecnología, las soluciones y la financiación necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solo juntos podrán transformar las economías y las sociedades para empoderar a las mujeres y las niñas, beneficiar verdaderamente a las personas y preservar la salud del planeta.

100. Dejemos que los países aprovechen la reunión mundial de septiembre para promover la ambición necesaria en materia de cambio climático, reforzar y reorientar su respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aumentar el compromiso asumido de llegar a los más rezagados y apoyar a los países más vulnerables.

101. Las presiones de nuestro tiempo van en aumento; la confianza que une al mundo se está desgastando. Las generaciones actuales y futuras necesitan que el mundo mejore. Afortunadamente, todavía hay tiempo para lograr el futuro previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esperemos que el mundo recabe sabiduría, solidaridad y voluntad de avanzar con el fin de asegurar una vida digna y próspera para todos, en todas partes.

---



## Fuentes y sitios de interés

- ▶ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015).
- ▶ Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas).
- ▶ ODS y Derechos Humanos (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos).
- ▶ Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejo Económico y Social - Naciones Unidas).
- ▶ Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación (Unión Interparlamentaria / PNUD).
- ▶ Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”.
- ▶ Informe del Secretario General de Naciones Unidas. Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2019/68). Mayo, 2019.
- ▶ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos (A/HRC/41/25). Junio/julio 2019.
- ▶ Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2019 (Naciones Unidas).
- ▶ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, Naciones Unidas.
- ▶ Sustainable Development Report 2019, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN).
- ▶ ParlAmericas: Declaración “Acelerar el progreso en la Agenda 2030: Buenas prácticas para la acción parlamentaria” (Asunción, 2019).

- ▶ Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (PNUD México, 2019).
- ▶ Implementación de la Agenda 2030 en los países del Mercosur.
- ▶ Agenda 2030 - Argentina (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales).
- ▶ Argentina: Informe Voluntario Nacional 2017.
- ▶ Argentina: Informe País 2018.
- ▶ Metas e Indicadores de seguimiento de ODS Argentina, 2019.
- ▶ Metadatos de los Indicadores de ODS para la Argentina.
- ▶ Implementación de la Agenda 2030 en la Argentina (2016 - 2019). Comisión Nacional Interinstitucional de implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Informe del Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación: la Agenda 2030 y el rol de Congreso, 2018.
- ▶ Informe del Observatorio Parlamentario Agenda 2030 de la H. Cámara de Diputados.
- ▶ Informes de la Oficina de Presupuesto del Congreso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Programa de seguimiento y evaluación de los ODS (Defensoría del Pueblo de la Nación).
- ▶ Guía para el Proceso de Adaptación ODS en el Gobierno Provincial.
- ▶ Manual para la adaptación local de los ODS.
- ▶ Plataforma Digital de los ODS para proyectos de la sociedad civil en Argentina (Red Argentina para la Cooperación Internacional).



Observatorio de Derechos Humanos  
H. Senado de la Nación  
Directora: Norma Morandini  
H. Yrigoyen 1710, 9º piso, of 909  
(011) 28223000 Internos: 3970/3972  
[observatorioddhh@senado.gov.ar](mailto:observatorioddhh@senado.gov.ar)  
[observatddhh@gmail.com](mailto:observatddhh@gmail.com)

El presente informe fue realizado por Carolina Neder y María Luz Cammisa,  
asesoras del Observatorio de Derechos Humanos

Noviembre de 2019.-